

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 184

10 de abril de 2008

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 10 de abril de 2008

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### Cuestiones Preliminares:

**1 Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión, como cuestión preliminar, de la designación y modificación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.**

**2 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación y modificación de miembros suplentes en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 4903/08).**

#### 1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

**1.1 PCOP 121/08 RGEP. 4967,** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de la participación de la Comunidad de Madrid en la “investigación” en clínicas autorizadas para la interrupción voluntaria del embarazo.

**1.2 PCOP 122/08 RGEP. 4968,** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta del Gobierno sobre la situación de la sanidad madrileña.

---

**1.3 PCOP 128/08 RGEF. 4977**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar la Comunidad de Madrid para la implantación del nuevo sistema de transporte público de Metrobús.

**1.4 PCOP 125/08 RGEF. 4971**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación del déficit comercial exterior de mercancías de la Comunidad de Madrid.

**1.5 PCOP 123/08 RGEF. 4969**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid renovar el "Acuerdo social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Madrid".

**1.6 PCOP 126/08 RGEF. 4972**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué razón la Consejería de Educación ha denegado al CAP de San Lorenzo de El Escorial la impartición de un programa formativo sobre "Fines de la educación para una escuela inclusiva".

**1.7 PCOP 131/08 RGEF. 4980**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del proyecto del Ministerio de Fomento para desviar la carretera de la Coruña a su paso por el municipio de Las Rozas.

**1.8 PCOP 124/08 RGEF. 4970**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional en relación con el desarrollo de la reforma del eje Prado-Recoletos emprendida por el Ayuntamiento de Madrid.

**1.9 PCOP 130/08 RGEF. 4979**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la finalidad del Gobierno Regional con la creación de la nueva marca internacional de Madrid.

**1.10 PCOP 108/08 RGEF. 4675**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento del centro de Alzheimer "Reina Sofía".

**1.11 PCOP 106/08 RGEF. 4665**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta en qué situación se encuentra el III Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

**1.12 PCOP 129/08 RGEF. 4978**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo referidos a la Comunidad de Madrid.

**1.13 PCOP 132/08 RGEF. 4981**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno con la creación de la Escuela de Profesionales de Inmigración y Cooperación.

**1.14 PCOP 133/08 RGEF. 4982**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la firma de nuevos Convenios con Ayuntamientos de la región para promover vivienda del Plan Joven.

---

**2 Comparecencias:**

**2.1 C 52/08 RGEP. 627**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Vivienda, sobre desarrollo y seguimiento de la renta básica de emancipación en la Comunidad de Madrid.

**2.2 C 114/08 RGEP. 4236**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Brunete.

**3 Mociones:**

**3.1 M 6/08 RGEP. 4974**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 8/08 RGEP. 4433, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores y discapacitadas en los centros residenciales de la Comunidad de Madrid.

**3.2 M 7/08 RGEP. 4975**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación, I 9/08 RGEP. 4434, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada Zona Este.

**4 Proposiciones No de Ley:**

**4.1 PNL 23/08 RGEP. 4681**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región para que solicite del Gobierno de la Nación la elaboración del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad y del II Plan de Acción para Personas Mayores y la dotación de financiación adecuada a la importancia de ambos planes, a fin de que las Comunidades Autónomas puedan percibir mayores cuantías que les permitan desarrollar proyectos para el fomento de la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad y a mejorar las condiciones de vida de las personas de edad. Publicación BOAM núm. 56, 03-04-08.

**4.2 PNL 24/08 RGEP. 4682**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a avanzar en la mejora continua de la asistencia sanitaria en la zona Este de la Comunidad de Madrid, aumentar la inversión en nuevas infraestructuras sanitarias en esta zona geográfica tanto en atención especializada como en primaria con la construcción de un nuevo hospital en Torrejón de Ardoz y nuevos centros de salud ante el continuo aumento de población en la zona e instar al Gobierno de la Nación a debatir en el Consejo Interterritorial de Sanidad y Consumo un nuevo sistema de financiación autonómico que reconozca los datos actuales de población. Publicación BOAM núm. 56, 03-04-08.

**5 Proposiciones de Ley (tramitación acumulada):**

**5.1 Toma en consideración de la Proposición de ley PROPL 1/08 RGEP. 741, Reguladora de la Comunicación Institucional y de la Actividad Publicitaria en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.** Publicación BOAM núm. 48, 28-02-08.

**5.2 Toma en consideración de la Proposición de ley PROPL 2/08 RGEP. 760, Reguladora de la Comunicación Institucional y de creación de la Comisión de Comunicación Institucional en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.** Publicación BOAM núm. 48, 28-02-08.

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

Página ..... 4999

#### Cuestiones Preliminares:

— **Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión, como cuestión preliminar, de la designación y modificación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.**

Página ..... 4999

-El Pleno acepta la alteración del orden del día por asentimiento.

Página ..... 4999

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación y modificación de miembros suplentes en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 4903/08).**

Página ..... 4999

-Interviene la Sra. Secretaria Primera, dando lectura a la propuesta.

Página ..... 4999

-Queda aprobada la propuesta por asentimiento.

Página ..... 4999

#### 1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 121/08 RGEP. 4967, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de la participación de la Comunidad de Madrid en la “investigación” en clínicas autorizadas para la interrupción voluntaria del embarazo.**

Página ..... 4999

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página ..... 4999

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4999-5000

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 5000-5001

— **PCOP 122/08 RGEP. 4968, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta del Gobierno sobre la situación de la sanidad madrileña.**

Página ..... 5001

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 5001

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5001

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 5001-5003

— **PCOP 128/08 RGEP. 4977, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar la Comunidad de Madrid para la implantación del nuevo sistema de transporte público de Metrobús.**

Página ..... 5003

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página ..... 5003

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5003-5004

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página ..... 5004

— **PCOP 125/08 RGEF. 4971, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación del déficit comercial exterior de mercancías de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 5004

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página ..... 5005

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5005

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 5005-5006

— **PCOP 123/08 RGEF. 4969, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid renovar el “Acuerdo social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Madrid”.**

Página ..... 5006

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página ..... 5006

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5006

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 5006-5008

— **PCOP 126/08 RGEF. 4972, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por**

**qué razón la Consejería de Educación ha denegado al CAP de San Lorenzo de El Escorial la impartición de un programa formativo sobre “Fines de la educación para una escuela inclusiva”.**

Página ..... 5008

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página ..... 5008

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5008

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 5008-5010

— **PCOP 131/08 RGEF. 4980, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del proyecto del Ministerio de Fomento para desviar la carretera de la Coruña a su paso por el municipio de Las Rozas.**

Página ..... 5010

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.

Página ..... 5010

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5010

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando la información.

Página ..... 5011

— **PCOP 124/08 RGEF. 4970, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional en relación con el desarrollo de la reforma del eje Prado-Recoletos emprendida por el Ayuntamiento de Madrid.**

Página ..... 5011

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 5011

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5012

-Intervienen el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 5012-5013

— **PCOP 130/08 RGEF. 4979, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la finalidad del Gobierno Regional con la creación de la nueva marca internacional de Madrid.**

Página ..... 5013

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página ..... 5013

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5013-5014

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información.

Página ..... 5014-5015

— **PCOP 108/08 RGEF. 4675, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento del centro de Alzheimer "Reina Sofía".**

Página ..... 5015

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.

Página ..... 5015

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5015

-Intervienen la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 5015-5017

— **PCOP 106/08 RGEF. 4665, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta en qué situación se encuentra el III Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 5017

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 5017

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5017

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 5017-5019

— **PCOP 129/08 RGEF. 4978, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo referidos a la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 5019

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página ..... 5019

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5019

-Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página ..... 5019-5020

— **Modificación del Orden del Día: retirada del punto 1.13 del orden del día, PCOP 132/08 RGEF. 4981.**

Página ..... 5020

— **PCOP 133/08 RGEF. 4982, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la firma de nuevos Convenios con Ayuntamientos de la región para promover vivienda del Plan Joven.**

Página ..... 5020

-Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, formulando la pregunta.

Página ..... 5020

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5020-5021

-Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, ampliando la información.

Página ..... 5021-5022

## 2 Comparecencias:

— **C 52/08 RGEF. 627, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Vivienda, sobre desarrollo y seguimiento de la renta básica de emancipación en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 5022

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 5022-5023

-Exposición de la Sra. Consejera de Vivienda.

Página ..... 5024-5026

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gordo Pradel, el Sr. Blanco Hortet y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página ..... 5026-5032

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 5032-5034

— **C 114/08 RGEF. 4236, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre Plan General de Ordenación Urbana del**

**municipio de Brunete.**

Página ..... 5034

-Interviene el Sr. Quintana Viar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 5034-5035

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página ..... 5035-5037

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gordo Pradel, el Sr. Quintana Viar y el Sr. Fernández Rubio.

Página ..... 5037-5042

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 5043-5044

## 3 Mociones:

— **M 6/08 RGEF. 4974, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 8/08 RGEF. 4433, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores y discapacitadas en los centros residenciales de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 5044

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, en defensa de la moción.

Página ..... 5045-5047

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Fermosel Díaz.

Página ..... 5048-5051

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 5051-5052

— **M 7/08 RGEF. 4975, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación, I 9/08 RGEF. 4434, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada Zona Este.**

Página ..... 5052

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, en defensa de la moción.

Página ..... 5052-5054

-Interviene la Sra. García Álvarez, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página ..... 5055-5057

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 5057-5059

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 5059

#### 4 Proposiciones No de Ley:

— **PNL 23/08 RGEF. 4681, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región para que solicite del Gobierno de la Nación la elaboración del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad y del II Plan de Acción para Personas Mayores y la dotación de financiación adecuada a la importancia de ambos planes, a fin de que las Comunidades Autónomas puedan percibir mayores cuantías que les permitan desarrollar proyectos para el fomento de la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad y a mejorar las condiciones de vida de las personas de edad. Publicación BOAM núm. 56, 03-04-08.**

Página ..... 5059

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 5059-5060

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Sánchez Acera.

Página ..... 5060-5063

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 5063

— **PNL 24/08 RGEF. 4682, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular,**

**con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a avanzar en la mejora continua de la asistencia sanitaria en la zona Este de la Comunidad de Madrid, aumentar la inversión en nuevas infraestructuras sanitarias en esta zona geográfica tanto en atención especializada como en primaria con la construcción de un nuevo hospital en Torrejón de Ardoz y nuevos centros de salud ante el continuo aumento de población en la zona e instar al Gobierno de la Nación a debatir en el Consejo Interterritorial de Sanidad y Consumo un nuevo sistema de financiación autonómico que reconozca los datos actuales de población. Publicación BOAM núm. 56, 03-04-08.**

Página ..... 5063

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 5063-5064

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fernández Martín.

Página ..... 5064-5068

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 5068

#### 5 Proposiciones de Ley (tramitación acumulada):

— **Toma en consideración de la Proposición de ley PROPL 1/08 RGEF. 741, Reguladora de la Comunicación Institucional y de la Actividad Publicitaria en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Publicación BOAM núm. 48, 28-02-08.**

Página ..... 5068

— **Toma en consideración de la Proposición de ley PROPL 2/08 RGEF. 760, Reguladora de la Comunicación Institucional y de creación de la Comisión de Comunicación Institucional en la**

**Comunidad de Madrid, presentada por el  
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.  
Publicación BOAM núm. 48, 28-02-08.**

Página ..... 5068

-Interviene, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Rojo Cubero.

Página ..... 5068-5073

-Interviene, en turno en contra de la toma en consideración, la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página ..... 5074-5075

-Votación y rechazo de la toma en consideración de las proposiciones de ley.

Página ..... 5075

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 12 minutos.

Página ..... 5075



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, la siguiente cuestión preliminar.

**Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión, como cuestión preliminar, de la designación y modificación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.**

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del orden del día? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos, por tanto, a esa cuestión.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación y modificación de miembros suplentes en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 4903/08).**

La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación y modificación de miembros suplentes, a petición del Grupo Parlamentario Popular, en la Diputación Permanente de la Cámara. Por la señora Secretaria Primera se procede a continuación a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. "Propuesta de designación y modificación en la composición de la Diputación Permanente de la Cámara: Designar a don Colomán Trabado Pérez como miembro suplente de doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, en sustitución de doña Carmen Álvarez Arenas Cisneros. Designar a don José Gabriel Astudillo López como miembro suplente de doña Engracia Hidalgo Tena, en sustitución de doña Elena Utrilla

Palombi". Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid las designaciones propuestas? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOP 121/08 RGEP. 4967, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de la participación de la Comunidad de Madrid en la "investigación" en clínicas autorizadas para la interrupción voluntaria del embarazo.**

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): ¿Qué valoración hace la señora Presidenta de la participación de la Comunidad de Madrid en la investigación de clínicas autorizadas para la interrupción voluntaria del embarazo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a través de los servicios de inspección, ha controlado el cumplimiento de la ley en las clínicas que están autorizadas para la interrupción voluntaria del embarazo, como ha controlado todas las demás clínicas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, su turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Como todas las demás clínicas por supuesto que no, como voy a tratar de demostrarle, en absoluto. Ha participado y ha intervenido la Comunidad de Madrid en los protocolos de autorización y de evaluación en las inspecciones clínicas. Ha participado en los últimos conflictos en apoyo de la Guardia Civil, precisamente cuando ésta había sido desautorizada por un juzgado, por un juez, y ha participado y participa también en derivar mujeres a las clínicas. Por tanto, la ofensiva que se ha desatado contra las clínicas se ha convertido, con su intervención y con la de la Comunidad, en una causa general contra el aborto, cuyos efectos, señora Aguirre, han sufrido en primer término las mujeres en el ejercicio de sus derechos; mujeres que han sido intimidadas en sus propios domicilios; mujeres que han visto vulnerado su derecho a la intimidad; mujeres a las que se ha pretendido impedir, cuando no tutelar, el ejercicio de sus derechos, y actuaciones de la Comunidad con menores, como usted sabe bien, que han sido corregidas por el juez. Por tanto, el Gobierno ha formado parte de una estrategia de presión sin precedentes, señora Aguirre. Las inspecciones que usted me planteaba han tenido básicamente un carácter excepcional y político. Fíjese usted: han cambiado equipos de inspectores; usted, explicará por qué. Han dado carácter de excepcionalidad a las inspecciones, las ha duplicado; explíqueme por qué y explíqueme también el porqué de ese desequilibrio con relación a otras clínicas, a otros servicios y a otras actividades concertadas con la propia Comunidad de Madrid. Han cambiado y modificado de forma sistemática los parámetros legales y de evaluación que marcaban el trabajo habitual de las clínicas, y todo ello se ha hecho con la responsabilidad de la Consejería y bajo la responsabilidad de la Comunidad Autónoma, no sé si sabiéndolo usted o ignorando parte de la presión que se ha ejercido contra las clínicas y con los cambios que yo acabo de relacionar.

Además, ustedes tienen mayor responsabilidad porque con sus diagnósticos tardíos y a veces erróneos son responsables de tragedias muy importantes para las mujeres. Lo que hoy hemos conocido que le ha ocurrido a una mujer en "La Paz"

es una vergüenza para las Administraciones, y le exigimos que usted abra una investigación contundente e inmediata.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Yo sé que posiblemente, señora Aguirre, a usted no le ocupa ni le preocupa en este momento y tiene otras prioridades hasta junio, pero en nuestra facultad y en nuestra capacidad de control le tenemos que exigir que dé explicaciones de lo que ha supuesto, supone, y tiene pinta de suponer, una verdadera persecución, y de impedir un trabajo legal a estas clínicas. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, ¡qué cosas dice usted! Si usted tiene conocimiento de hechos ilegales o irregulares tiene que ponerlos en conocimiento de las autoridades y denunciarlos, pero no se puede decir que ha sido desautorizada la Guardia Civil de la manera en que lo ha dicho S.S.; pero, en fin, allá Su Señoría.

Dice que se hacen más inspecciones en las clínicas autorizadas para la interrupción voluntaria del embarazo que en las demás. Pues es que, fíjese usted, el número de denuncias es 200 veces superior en estas clínicas: de 29,7 denuncias por clínica a 0,14. Es verdad que hay un número de denuncias muy superior, pero lo importante es el fondo del asunto, señora Sabanés. La regulación del aborto en España figura en el artículo 417 bis del Código Penal, como sabe perfectamente S.S., y es una despenalización parcial para tres supuestos. Dice: "No será punible el aborto practicado por un médico o bajo su dirección en un centro o establecimiento sanitario público o privado acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada cuando concurren alguna de las circunstancias siguientes" -sólo le voy a leer la primera-: "Que sea

necesario evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente distinto de aquel por quien, y bajo cuya dirección, se practique el aborto.” Y luego continúa: “En caso de urgencia o riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.”

¿Y qué ha hecho la Inspección de la Consejería de Sanidad, señorita? Verificar, como es su obligación, porque así está establecido en la Ley General de Sanidad, en la Ley de la Comunidad de Madrid, y en todos los reglamentos, que estas condiciones se cumplen. Esto es lo que ha hecho la Comisión de Sanidad. Ahora, señorita, si ustedes, su Grupo Parlamentario, legítimamente, y desde su punto de vista, quieren cambiar esta regulación, lo que tienen que hacer es proponerlo de nuevo, pero lo han propuesto en la pasada Legislatura y el Grupo Socialista -que ambos tenían mayoría para haberlo hecho- no lo ha aprobado. A lo mejor, lo que sucede es que ponen esa ley de plazos en esta Legislatura pero, mientras la ley esté vigente, la Comunidad de Madrid la va a cumplir; y le digo más: el escándalo que a todos nos ha producido el caso de las clínicas del doctor Morín, por suerte y hasta donde sabemos, en la Comunidad de Madrid no se ha dado. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 122/08 RGE. 4968, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta del Gobierno sobre la situación de la sanidad madrileña.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace de la situación de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorita, con los fallos que siempre se pueden producir, tengo que decirle que estoy moderadamente satisfecha, tirando a bastante satisfecha. Hemos pasado de cinco millones a seis millones de madrileños, atendemos al año más de 50 millones de consultas de primaria, 2,5 millones de casos resueltos en urgencias, 385.000 intervenciones quirúrgicas, 10 millones de consultas especializadas, 12,7 millones de pruebas diagnósticas, 440.000 ingresos hospitalarios, etcétera; como es lógico, señorita, alguna vez se habrá producido algún fallo. Trabajamos precisamente para eso, para que los fallos sean los menos posibles y el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid continúe siendo uno de los mejores sistemas sanitarios públicos que en este momento hay en el mundo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, está claro que usted no vive en la Comunidad de Madrid. Dentro de un ratito va a tener usted en la Puerta del Sol, en la sede de su Gobierno, a los médicos de atención primaria en una nueva jornada de huelga, precisamente por las condiciones en las que se encuentra la atención primaria en nuestra Comunidad. Los médicos de atención primaria y el personal sanitario, como usted muy bien conoce, aunque no quiera reconocerlo, no dan abasto, señora Aguirre; no tienen esa posibilidad porque usted y su Gobierno no han hecho una inversión pública en recursos necesarios para la

sanidad madrileña. Porque, desde que se produjo la transferencia de la sanidad por parte del Estado a la Comunidad de Madrid, en nuestra Comunidad, no hay un modelo sanitario, señora Aguirre, solamente hay una situación de caos, de falta y ausencia total de planificación, de desinterés total por algo prioritario para los madrileños y las madrileñas: su salud, nuestra salud, señora Aguirre. Por ello, le decimos desde mi Grupo Parlamentario que no sabemos si su problema es de superficialidad, de frivolidad o de indecisión; para esto, ya tiene a sus compañeros que parece que son los que van a decidir cuál es su problema. Lo que nosotros sí sabemos son los problemas que tenemos los madrileños, señora Aguirre.

La sanidad ahora mismo está padeciendo ni más ni menos que las consecuencias de esa ausencia de modelo. Existe una descoordinación importante entre la atención primaria y la atención especializada, hay una serie de problemas gravísimos en la puesta en marcha de los nuevos hospitales, deficiencias claras de personal; los profesionales sanitarios se están fugando, están huyendo a otras Comunidades Autónomas, señora Aguirre, precisamente debido al caos que tiene organizado en la Comunidad de Madrid en materia sanitaria. Le manifestamos y lo volvemos a reiterar, señora Aguirre, la necesidad de establecer una comisión designada por esta Asamblea, con profesionales de reconocido prestigio que hagan el diagnóstico sobre la situación de la sanidad madrileña para proponer un modelo, señora Aguirre, que sea útil a los madrileños y a las madrileñas, un modelo que permita que los profesionales sanitarios, que son lo mejor que tenemos, y que solamente se mantienen unos estándares de calidad en la sanidad pública madrileña debido a su sobreesfuerzo, a su compromiso y a su calidad, reciban un reconocimiento social, reciban un reconocimiento institucional y, desde luego, los ciudadanos madrileños nos merecemos, señora Aguirre, que si usted quiere dedicarse a otras tareas, lo haga, pero, por favor, deje a alguien que quiera ocuparse de los problemas que tenemos los madrileños y las madrileñas, señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya le he dicho que me siento moderadamente satisfecha de lo que se ha hecho en el ámbito de la sanidad pública desde que yo soy Presidenta de la Comunidad de Madrid por voluntad de los madrileños, y se lo voy a decir de una manera muy simple. Hemos hecho 56 centros de atención primaria, que ya están funcionando, otros 55 los estamos construyendo ahora; 7 hospitales nuevos que ya están funcionando, uno lo vamos a trasladar y otros 4 los estamos haciendo; 2.300 camas nuevas, todas ellas en habitaciones individuales; la espera quirúrgica -no quiero decir, porque ni siquiera lo dice el Ministerio de Sanidad, en qué está la espera quirúrgica máxima en toda España, porque la cambiaron ustedes en su programa electoral, ya no es la media, ahora es la máxima-, en Madrid desde hace tres años está en 30 días máximo. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ustedes se ríen, pero no han sido capaces en tres años de dar el nombre de una sola persona con nombre y apellidos a la que no se le haya ofrecido... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡Así! ¡Así!) No me diga usted "así", dígame uno.

Me dicen: es intolerable que les ofrezca operarse en clínicas concertadas. Bueno, a ustedes les parecerá intolerable pero mi compromiso electoral era, a quien quisiera operarse urgentemente, ofrecerle que se operara en un plazo máximo de treinta días. Para que vea usted la diferencia de una sola cama por habitación: en los hospitales que heredamos cuando se transfirieron a la Comunidad de Madrid había hasta seis camas por habitación en algunos de ellos.

Las urgencias, que se trata de un problema enorme. Pues, fíjese usted, llegamos y había 37.000 metros cuadrados dedicados a urgencias; aumentamos en los antiguos hospitales 10.000 metros más y, con las urgencias de los nuevos, 21.000 metros más. ¿Sabe usted lo que es eso? Un 84 por ciento más de superficie dedicada a urgencias que cuando llegamos aquí. Y los profesionales, que es lo más importante -termino, señora Presidenta- y a lo que se ha referido la señora Menéndez: más de 7.000 profesionales; desde 2003, más de 7.000 más; 2.300 médicos y, de ellos, 1.200 en la primaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, concluya, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Eso es así, señoría. Si ustedes quieren venir aquí con que el modelo, la privatización, en fin, lo de siempre, lo encontramos muy anticuado. Es usted portavoz de un Grupo político en una de las Comunidades más avanzadas de Europa, y ustedes sí que tendrían que poner al día los modelos para gestionar mejor los servicios que importan a los ciudadanos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 128/08 RGEP. 4977, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar la Comunidad de Madrid para la implantación del nuevo sistema de transporte público de Metrobús.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Beteta, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones va a realizar la Comunidad de Madrid para la implantación del nuevo sistema de transporte público de metrobús?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. En esta Legislatura, de acuerdo con nuestro programa electoral, el que votaron los madrileños mayoritariamente, vamos a implantar un nuevo medio de transporte que complementa a la amplia red de transporte público

que hay ya en Madrid. Se trata del metrobús, un sistema que en España será pionero pero que está ya implantado con gran éxito en algunos países europeos y en algunas áreas de América.

¿En qué consiste? Consiste en un transporte en superficie que utiliza autobuses de última generación, con mayor capacidad que los convencionales, y que se desplaza por plataformas reservadas exclusivamente para él.

Comparado con otros medios de transporte, el metrobús ofrece muchísimas ventajas: la primera, que es una inversión menor que la del metro, por ejemplo; que tiene muchos menos costes de explotación y mantenimiento y, además, que es más flexible y más versátil porque el autobús puede circular tanto por las plataformas reservadas como por las vías convencionales, depende de las rutas o los trayectos; porque una interrupción puntual de esa zona reservada, por obras o por cualquier motivo, le permite seguir funcionando; porque se pueden utilizar esas mismas plataformas reservadas en caso de necesidad o de urgencia por otros vehículos, como los de bomberos o las ambulancias; porque posibilita altísimas frecuencias de paso; porque tiene prioridad semafórica en todos los cruces a distinto nivel y, además, porque está dotado de un sistema de ayuda a la explotación, SAE, que permite al viajero tener la información en tiempo real de las paradas y los autobuses.

En esta Legislatura, la idea es poner cuatro líneas de metrobús. Se trataría de conectar los municipios de la periferia con los grandes sistemas de transporte del área metropolitana de Madrid, es decir, con Cercanías y Metro. La primera que pondríamos en funcionamiento sería Algete-San Sebastián de los Reyes: 10 kilómetros de longitud para conectar con la línea de metro norte y para llevar a los ciudadanos al Hospital Infanta Sofía y a la futura plataforma reservada que teóricamente va a hacer el nuevo ministro o ministra de Fomento en la antigua carretera de Burgos, N-1. El coste de es 170 millones de euros.

En segundo lugar, Torrejón-Barajas: 11 kilómetros; 80.000 habitantes atendidos. Va a conectar con la C-2 y la C-7, así como con el futuro metro que hemos comprometido llevar a Torrejón. Además va a permitir conectar a las terminales 1, 2 y 3 del aeropuerto con la línea 8 del metro, así como

la futura plataforma reservada de la A-2. El coste de esta línea es de 176 millones.

En tercer lugar, Alcorcón-Villaviciosa de Odón y, en cuarto lugar, la de Arroyomolinos, con una longitud de 7 kilómetros y un coste de 90 millones de euros, que va a conectar con la futura conexión ferroviaria que estamos haciendo también entre Móstoles y Navalcarnero, y a través de ella con la C-5, con metrosur y con la plataforma reservada de la C-5.

Muchas gracias por la pregunta, señoría. Creo que los portavoces de transportes han ido con el Consejero y han podido ver cómo funciona el metrobús en otros lugares, pero creo que es interesante para la Cámara que todos conozcamos el nuevo sistema de transporte público que vamos a poner en marcha en Madrid. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, cabe felicitarle por seguir trabajando y cumpliendo el programa electoral del Partido Popular que votaron los madrileños; es una buena noticia que los políticos cumplan sus compromisos electorales porque para eso están: para dar confianza a los ciudadanos cumpliendo sus compromisos electorales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En segundo lugar, y como muy bien ha destacado S.S., se trata de una actuación, un nuevo modo de transporte que complementa la red de metro. Por cierto, hay que felicitar a su Gobierno porque el metro de Madrid ha sido recientemente elegido el mejor metro del mundo. Me extraña que las señorías de la oposición se hayan olvidado de comentar esa circunstancia, quizá tengamos que venir aquí a dar datos objetivos para que hechos reconocidos internacionalmente como éstos tengan que ser conocidos por el Pleno de la Cámara.

Señorías, el Consejero de Transportes firmó recientemente con las autoridades de transporte de Amsterdam y del Condado de Kent, unos acuerdos

de colaboración en relación con el metrobús, circunstancia a la que asistieron los portavoces de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que han podido ver cómo este modo de transporte es eficiente; es eficiente porque permite una reducción del uso del vehículo privado y, por lo tanto, permite reducir la contaminación y, al mismo tiempo, al reducir los tiempos de transporte, mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Ése tiene que ser el eje de toda acción de Gobierno: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos por esa rapidez, debido a no sufrir atascos por circular en una vía exclusiva de doble carril con gran frecuencia de paso y, como dijo S.S., con una prioridad semafórica; además -y eso es también significativo-, cuando el coste de la infraestructura supone un tercio del coste del metro ligero y un sexto de lo que es la del metro convencional.

Señorías, nos encontramos ante un acierto que tuvo el Grupo Popular y el Partido Popular al incluir esta medida en el programa electoral y un acierto de su Gobierno al ponerlo en funcionamiento. Ahora falta la guinda: que el Gobierno de Zapatero cumpla con lo que tuvo que haber hecho en la pasada Legislatura, en la que tenía el compromiso de haber llevado a cabo esas plataformas reservadas en las carreteras de su competencia y así conseguir que este modo de transporte sea aun más utilizado y aun más eficiente. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Beteta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 125/08 RGEP. 4971, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echevoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación del déficit comercial exterior de mercancías de la Comunidad de Madrid.**

Para formular la pregunta al señor Consejero de Economía, tiene la palabra el señor Echevoyen, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): ¿Qué opinión le merece la situación del déficit comercial exterior de mercancías en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Echegoyen, no entiendo bien su pregunta y no lo entiendo porque, como usted sabe bien, la economía de Madrid es una economía basada mayoritariamente en los servicios; por eso, al mirar únicamente la balanza exterior de bienes, usted está ignorando al 85 por ciento de los madrileños. Señor Echegoyen, yo creo que usted debería realmente interesarse por el cien por cien de los madrileños, mencionar el tema de la balanza de bienes y servicios y, en ese caso, pasaríamos de hablar de déficit a hablar de superávit. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo sé que usted forma parte de un equipo cuya Presidenta, en estos momentos, está en boca de todos, incluso de ustedes mismos; pero permítame que sea yo el que decida qué le pregunto a usted. Yo le he preguntado sobre el déficit de la balanza exterior de mercancías, y me imagino que tendré derecho a preguntarlo; le voy a decir por qué. Es cierto que en la Comunidad de Madrid tiene n gran importancia los servicios, pero, como usted nos ha recordado muchas veces, también es cierto, somos la segunda Comunidad industrial de España, y las industrias producen mercancías. ¿Por qué no quiere usted que le haga esta pregunta? Porque no le salen los datos, y usted quiere que yo le pregunte algo para quedar usted muy bien. Pues no, señor Consejero; hasta ahí no hemos llegado. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Mire, señoría, la situación del comercio de mercancías en la Comunidad de Madrid se la voy a explicar con dos datos. Cuando doña Esperanza Aguirre llegó en el año 2003, la tasa de cobertura era aproximadamente un 34 por ciento, en estos momentos estamos hablando del 32,44 por ciento; las importaciones se han incrementado muy por encima de las exportaciones, pero la tasa de cobertura, que es la relación entre exportaciones e importaciones, es del 32,44 por ciento. Señorías, por cada 100 euros de mercancías que entran, nosotros somos capaces de exportar exclusivamente un 32,44 por ciento; dicho de otra manera, nosotros importamos por 60.000 millones y exportamos por 19.000 millones. En datos comparativos, Cataluña -que ustedes la nombran muchas veces- exporta el 27,5 por ciento de los productos de España; nosotros exportamos el 10,7 por ciento; Galicia -que casi nos está alcanzando-, el ocho y pico por ciento.

Señor Consejero, habrá que hacer un esfuerzo en estas materias, y le he dicho muchas veces qué cosas se podrían hacer. Se podría hacer más productiva la economía y la industria madrileña; se podría mejorar en investigación, desarrollo e innovación; también se podrían dar más ayudas para mejorar la internacionalización de nuestras empresas y, sobre todo, señorías, puesto que es lo que ustedes mejor hacen: presumir, lo podrían hacer de una manera coordinada. No creo que sea el mejor momento de decirlo ahora, pero lo voy a decir: ustedes tienen que llevarse mejor con el Ayuntamiento de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Voy terminando. Y el Ayuntamiento con ustedes. Cuando ustedes van vendiendo la marca "Madrid", se olvidan de que Madrid y la Comunidad de Madrid es muy similar. Le recomiendo que vaya usted junto con el señor Villanueva, que la señora Presidenta vaya junta, sin pelearse, con el señor Ruiz-Gallardón y que todos vayan unidos con el Gobierno de España; con el Gobierno de España, insisto, cuya capital es Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Echegoyen, se empeña usted en hablar de déficit comercial, de mercancías, y estoy dispuesto a hablar de ello. Le quiero decir que, si bien es cierto que Madrid tiene un saldo deficitario, al igual que lo tiene España y la mayoría de las Comunidades españolas este saldo ha aumentado mucho menos que en España y que en otras Comunidades. Así, por ejemplo, en el período 2000-2007, el saldo de mercancías ha aumentado en Madrid un 50 por ciento; en España, un 120 por ciento; en Cataluña -que usted mencionaba-, un 95 por ciento y, en Andalucía, donde ustedes gobiernan, un 316 por ciento, es decir, seis veces más que Madrid.

Volviendo al tema de bienes y servicios, que es el económicamente relevante. Para mirar la balanza exterior en bienes y servicios hay que mirar las tablas input-output, la última de las cuales está elaborada en el año 2003, y ahí es donde vemos que existe un superávit. La cobertura que usted mencionaba antes es de un 103 por ciento, es decir, exportamos más bienes y servicios de los que importamos, y tenemos un excedente de 2.816 millones de euros; esto es gracias a todo el esfuerzo que hacemos, gracias al esfuerzo de Promomadrid, gracias a todo el trabajo que hacemos para aumentar la competitividad madrileña, gracias al aumento de las importaciones, gracias a las inversiones que en Madrid estamos consiguiendo, gracias a todo el esfuerzo que estamos realizando desde el Gobierno.

¿Cómo se contrasta esto con España? Señoría, como usted sabe, en España, la balanza de bienes y servicios tiene un déficit del 10 por ciento, que es uno de los más altos del mundo. Señor Echegoyen, yo le recomiendo que, en lugar de inquietarse por el déficit exterior de Madrid, se inquiete por el déficit exterior de España, donde ustedes gobiernan, y el del resto de Comunidades que están en déficit, no en superávit, como estamos nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 123/08 RGEF. 4969, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid renovar el "Acuerdo social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Madrid".**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Díaz Massó del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene previsto renovar el Acuerdo para la Mejora de la Calidad y el Empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle. -*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señoría, sabe usted que tenemos un acuerdo en vigor, que finaliza este año, y está prácticamente cumplido. Nuestra primera voluntad, como digo, es dar cumplimiento total y efectivo a este acuerdo en todos sus términos y, posteriormente, por supuesto, seguir trabajando por la mejora de la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Díaz Masso, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me alegro de coincidir con usted, señora Consejera. Quiero saludar a los representantes de la FETE-UGT, de Comisiones Obreras de Enseñanza y de la FAPA Giner de los Ríos, organizaciones todas ellas firmantes del

acuerdo educativo. Están preocupadas por sus decisiones y acciones, señora Consejera. Como usted bien sabe, en el año 1999, año de las transferencias educativas, se firmó el primer acuerdo y, en marzo de 2005, el segundo acuerdo.

Señora Figar, usted sabe bien que los acuerdos se firman para ser cumplidos y sobre todo, lo más importante, para mantener cauces de diálogo e interlocución con los firmantes del mismo. Once meses después de su toma de posesión al frente de la Consejería de Educación, señora Consejera, ha roto usted todos los lazos y ha agotado todo su crédito. No ha reunido usted ni una sola vez a la comisión de seguimiento, ha acabado con todos los consensos y, lo más importante, ha incumplido una parte muy importante de sus compromisos. Explique por qué no ha puesto en marcha ni una de las medidas contempladas en el capítulo "Igualdad de oportunidades". Explique por qué no ha desarrollado un decreto que garantice la escolarización equilibrada entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. Explique por qué no ha puesto en marcha medidas de atención a la diversidad. Explique por qué todavía no hay personal auxiliar para educación infantil. Señora Consejera, explique también por qué no hay servicio de comedor en los institutos. No parece que tenga usted mucha credibilidad para liderar estos retos.

Sólo le voy a decir una cosa. Usted sólo se reúne con aquellos que quieren objetar la asignatura Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos; seguramente lo hace porque está usted decidida a organizar el boicot a esta asignatura. A eso se reduce su contribución a la educación y a acabar con las escuelas infantiles, a tener en pie de guerra a todo el mundo. Tiene movilizaciones en infantil, en la escuela pública, en los centros de apoyo al profesorado, en los equipos de orientación; por cierto, todas ellas convocadas por todos los sindicatos, incluso los que son más afines ideológicamente a usted.

La educación madrileña, señora Consejera, está pagando su irresponsabilidad y le exige el cumplimiento íntegro del acuerdo educativo, de uno nuevo en beneficio del sistema educativo madrileño y, si me apura, señora Consejera, del suyo propio. No haga más política de partido, no haga oposición al Gobierno de España, ocúpese de la educación madrileña y deje a la señora Aguirre que se encargue

de la oposición, que, según parece, va a hacer oposición de la oposición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, yo creo que la mejor manera de contemplar los acuerdos y de ver el grado de cumplimiento de los acuerdos, es precisamente acudir punto por punto.

Yo le puedo decir que, a día de hoy y estando vigente ese acuerdo que termina a finales de este año 2008, se han cumplido más del 90 por ciento de sus objetivos, señoría, y son datos contrastables. En algunos casos incluso hemos superado los objetivos fijados por el acuerdo. Hablaba el acuerdo, por ejemplo, de 800 millones de euros en infraestructuras educativas, y hemos invertido ya más de 825, señoría. Hablaba el acuerdo de la construcción de 85 escuelas infantiles, dato que hemos superado y superaremos todavía más con la construcción de 22 nuevas escuelas este curso. Hablaba de la construcción de 60 colegios de educación infantil y primaria, y hemos hecho 78; de 15 centros de secundaria, y hemos hecho 20 institutos, señoría. Hablaba también el acuerdo de unos incrementos en remuneración y de facilidades para el profesorado que hemos cumplido también, señoría, al igual que en el capítulo de igualdad de oportunidades -usted ha hecho referencia a ese capítulo-, 130 millones de euros previstos, y se han cumplido, y vamos a seguir aumentando en el próximo curso en las tres convocatorias de becas que van a salir próximamente: las becas de comedor, las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico y también las becas o cheques guardería que van a verse incrementados sustancialmente, y lo podrá comprobar usted en próximas semanas, para el próximo curso que comienza en septiembre. También en el ámbito del bilingüismo, señoría: 180 colegios bilingües para el próximo curso, en septiembre, y además, que no estaba previsto, la extensión del bilingüismo a la concertada con 25 centros concertados bilingües en el próximo mes de septiembre, y también en actuaciones de conversación educativa o de aulas de enlace donde

estamos haciendo el esfuerzo mayor que cualquier Comunidad Autónoma.

Insisto, quedan algunos flecos. Esta mañana he tenido la oportunidad de hablar con el secretario de Comisiones Obreras; me extraña que usted no tenga esta información, pero convocaremos la comisión de seguimiento sobre el acuerdo de calidad próximamente; están previstas dos reuniones al año, pero yo creo que para los flecos que quedan pendientes no va a hacer falta más que una. Se convocará en próximas fechas y, como digo, seguiremos trabajando por la calidad de la enseñanza.

Todavía trabajaríamos mejor, señoría, si el señor Zapatero, de los 1.000 millones de euros que prometió para guarderías hubiera dado uno solo a cualquier Comunidad Autónoma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Si de los fondos prometidos para apoyar el bilingüismo nos hubiera llegado un solo euro a las Comunidades Autónomas, pero han sido cero en cuatro años, señoría; o si no tuviéramos que poner en marcha estas leyes, como la de pasar con cuatro suspensos que, por desgracia, tenemos que apoyar y aprobar para el próximo mes de septiembre. Con un poco de ayuda del Gobierno de la nación conseguiríamos mejorar mucho más la calidad de nuestra enseñanza. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 126/08 RGEP. 4972, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué razón la Consejería de Educación ha denegado al CAP de San Lorenzo de El Escorial la impartición de un programa formativo sobre “Fines de la educación para una escuela inclusiva”.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado Villegas del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuáles son las razones por las que ha denegado la impartición al CAP de San Lorenzo de El Escorial de una acción formativa titulada “Fines de la educación para una escuela inclusiva”?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Pues porque no siguió las instrucciones dictadas por la Consejería a principio de curso. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, ustedes dieron unas instrucciones que son las siguientes, que los CAP se abstuvieran de desarrollar ningún tipo de formación que supusiera el desarrollo de materias de carácter novedoso de la LOE y de ningún currículo novedoso de la Ley Orgánica de Educación. Este curso que le propuso el CAP de San Lorenzo de El Escorial sobre escuela inclusiva trataba de las competencias, que es el principio orientador de los currículos, en formación de ciudadanía, competencias como la participación, la integración, los derechos, los deberes; una escuela inclusiva como el entorno ideal para aprender democracia; una escuela inclusiva desde la perspectiva de género, por cierto, perspectiva que usted no incluyó en el desarrollo curricular de “Educación para la ciudadanía”, de la parte que le correspondía desarrollar a la Comunidad de Madrid, y desarrollo curricular que tiene recurrido por el Ministerio de Educación. También desde la perspectiva intercultural de atención a la diversidad y el éxito escolar; en definitiva, la reflexión para conseguir una verdadera escuela inclusiva que es parte del desarrollo social de nuestro país en el marco ya no sólo de la LOE sino también en el marco de la ciudadanía europea. A ustedes, lo de ciudadanía les suena mal siempre, les da alergia y

por eso están emprendiendo acciones para boicotear la aplicación de la asignatura. Llegan hasta tal punto que impiden que se haga formación del profesorado que la está solicitando.

El otro día, Esperanza Aguirre decía que no se resignaba a que al Partido Popular se le tachara de partido anticuado porque ellos eran liberales y que no le había gustado el tratamiento que el señor Rajoy había hecho ante la tramitación de la Ley de Memoria Histórica; por cierto, otro curso que han denegado ustedes, el de memoria histórica. Ustedes no son liberales, lo que pretenden, y así lo afirmaba en la comunicación que denegaba este curso al CAP de San Lorenzo, es centralizar la formación del profesorado, centralizarla en el CRIF, en el Centro Regional de Innovación y Formación, porque desde ahí quieren planificar y realizar la formación para la ciudadanía para garantizarse el control ideológico de esta asignatura, y luego nos tachan de querer adoctrinar moralmente a los ciudadanos de este país. Ustedes lo que ejercen es un control doctrinario e ideológico de la educación, debilitando para ello a los CAP que les están haciendo propuestas de este tipo. Los debilitan porque a día de hoy no hay partida presupuestaria para los CAP; porque a día de hoy no se han marcado las líneas prioritarias de los planes formativos para 2008, cuando ya se están detectando las nuevas necesidades formativas; porque a día de hoy los CAP no tienen presupuesto para su funcionamiento ordinario: los están debilitando, y ya les han dicho que va a haber una nueva normativa y una nueva regulación de la formación permanente del profesorado. Díganos dónde quiere dejar al profesorado, cómo va a controlar la formación del profesorado a la que no ha destinado ni un euro en este presupuesto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Voy concluyendo, señora Presidenta. Ha habido un incremento del 0,0 por ciento para la formación del profesorado, precisamente en estos momentos en que cada vez es más compleja la educación, no sólo en Madrid sino en todas partes, y usted lo que quiere es controlar ideológicamente -ahí está su liberalismo, un liberalismo de pacotilla- la formación del profesorado. Nada más y muchas

gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, confundir el liberalismo con la Ley de Memoria Histórica es lo más que he oído en esta Cámara; tiene usted un cacao mental que le recomiendo que se lea la ley, que creo que ha sido aprobada con el impulso del Gobierno socialista de la nación o que aprenda un poco el liberalismo, y también le puedo recomendar algunas lecturas.

Señoría, vamos a ver: no cree usted falsas polémicas. La Consejería, a principios de curso, dictó unas instrucciones muy sencillas, señoría, y correctas, porque para eso tenemos la competencia en materia de formación del profesorado, que consistían en decir que en la Ley Orgánica de Educación los aspectos más novedosos, lo que supondría una novedad para los centros educativos, era que se iba a centralizar la formación, que afecta a la "Educación para la ciudadanía", que en Madrid se va a impartir en 2º y 4º de la ESO a partir del próximo curso; que afecta a otros aspectos como a esta historia del bachillerato y a lo de pasar con cuatro suspensos; que afecta a los programas de cualificación profesional inicial que estamos desarrollando, etcétera. Sobre todo lo que supongan aspectos novedosos vamos a dar primero una orientación, una información, unas líneas generales de la Consejería, que me parece algo razonable para que los centros educativos no se suman en un absoluto caos. Este señor del CAP de El Escorial conocía perfectamente esas instrucciones, y más de una vez fue advertido verbalmente y por fax de que no pusiera en marcha estos cursos, y aun así forzó e hizo imprimir unos dípticos, señoría, en mi opinión, con mala fe, precisamente para fabricar una polémica artificial que es la que nos ocupa esta tarde, por desgracia, ya que hay asuntos mucho más importantes en materia de educación.

Si quiere usted hablar de sectarismo, no recurra a estos casos, señoría, si es que la propia "Educación para la ciudadanía" no es más que un

catecismo de socialista progre y laico que quieren ustedes que todos los estudiantes se aprendan de memoria. (*Fuertes rumores en el Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, sí, sectarismo, señoría, es lo que hacen ustedes, no ya los nacionalistas, ustedes en Cataluña, que no dejan que las familias puedan escolarizar a sus hijos en castellano; sectarismo es lo que ustedes hacen donde gobiernan. También ocurre en los municipios de la Comunidad de Madrid gobernados por el Partido Socialista donde no permiten que haya escuela concertada aunque lo elijan las familias y se tengan que salir del municipio. Eso es sectarismo, señoría, no lo que hacemos nosotros, que lo que hacemos es trabajar por la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOP 131/08 RGEF. 4980, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del proyecto del Ministerio de Fomento para desviar la carretera de la Coruña a su paso por el municipio de Las Rozas.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Arribas, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del proyecto del Ministerio de Fomento para desviar la carretera de La Coruña a su paso por el municipio de las Rozas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

(Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, este proyecto impulsado por el Ministerio de Fomento no ha previsto las medidas que garantizan una adecuada protección medioambiental del entorno. El entorno, señoría, no es otro que el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, declarado por la UNESCO reserva de la biosfera. Señoría, hablamos por tanto, de un parque nacional, de una reserva de la biosfera; es decir, hablamos de protección en términos de la máxima importancia. Pues bien señorías, el Ministerio de Fomento plantea ahora una alternativa de variante de la A-6 que no valora la protección del medio ambiente y mucho menos la proximidad de las viviendas en la zona.

Por tanto, es de imperiosa necesidad buscar una alternativa que considere el alto valor ecológico del entorno; un proyecto que no comprometa la integridad del parque regional, y en este sentido la Comunidad de Madrid ya ha realizado un ofrecimiento de colaboración. Hemos planteado propuestas y alegaciones para mejorar un proyecto que debe ser compatible con las exigencias de protección medioambiental y con los intereses de los vecinos de Las Rozas. Señorías, el Gobierno regional siempre ha dejado clara su preocupación por al protección de nuestro ambiente y así seguirá haciéndolo, y cuando digo siempre, señoría, digo bien, digo siempre, no según convenga al discurso; no es el caso de los Grupos en la oposición, que cuando se trata de infraestructuras necesarias para el bienestar de los madrileños, la oposición saca siempre la lupa de aumento; pero si tratamos de iniciativas del Gobierno de la nación o actuaciones de otras Comunidades Autónomas, señorías, miran hacia otro lado. Valoren sus señorías en la oposición el proyecto de autovía entre Badajoz y Granada y su impacto en Sierra Morena, o cómo están dejando el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla-La Mancha la reserva de la biosfera de La Mancha húmeda, por no hablar del papelón de Izquierda Unida en Cataluña con el proyecto de interconexión eléctrica con Francia. Sí, señorías de la oposición, deberían preocuparse siempre por el medio ambiente, y lecciones en este asunto al Gobierno regional de Madrid, las justas. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Arribas, tiene la palabra.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por dejarnos tan claro que debemos trabajar para conseguir que el proyecto del Ministerio de Fomento sea modificado. El Ayuntamiento de Las Rozas, con su Alcalde a la cabeza, tiene la misma opinión, como ya figuraba en el programa electoral con el que se presentó a las elecciones municipales. Medioambientalmente hablando, la opción de un gran túnel que aleje el tráfico del centro urbano, y contribuya a la menor emisión posible de CO<sub>2</sub> es la mejor y la deseada por todos. Asimismo, hemos de tener presente, como ha dicho en su intervención, que afecta al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, lo que significa que el proyecto presentado por el Ministerio va contra la ley del parque regional y contra la declaración de reserva de la biosfera de la UNESCO. Para la ejecución de esta obra el Ministerio de Fomento debe necesariamente ir de la mano del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Las Rozas, que señala la conveniencia de realizar un doble túnel de cuatro kilómetros y medio, con tres carriles en cada sentido, desde el desvío de Casaquemada hasta pasada la estación de El Tejar, que evitaría tanto la afección medioambiental en la zona de la finca Los Carriles como el impacto acústico y visual para los vecinos de La Marazuela, en lugar del falso túnel que quiere el Ministerio al principio de la variante de la carretera de La Coruña a su paso por Las Rozas.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que las alegaciones presentadas al proyecto del Ministerio de Fomento tanto por el Gobierno regional como por el Ayuntamiento de Las Rozas son la mejor alternativa. Y sí se puede modificar el proyecto, ¡claro que se puede!, como lo ha hecho el Gobierno regional con el proyecto original del túnel de la M-61, tal y como dijo la Presidenta de la Comunidad de Madrid la semana pasada en esta Cámara.

Señora Consejera, si estas alegaciones no son tenidas en cuenta, quedaría demostrado una vez más, como se está viendo en un tema tan importante como el agua o con los casos de otras Comunidades Autónomas que usted nos ha aportado, que el interés

del Gobierno socialista por el medio ambiente es tan sólo de cara a la galería, y se demuestra que cuando se toman las decisiones equivocadas o ni siquiera se toman, el que lo paga y lo sufre es el ciudadano, y en este caso, una vez más, los madrileños y los ciudadanos de Las Rozas en particular.

Señores del Partido Socialista, trasladen ustedes también al Gobierno y pidan al Ministerio de Fomento, que tanto habla de talante, que atienda, estudie y acepte las alegaciones presentadas tanto por el Gobierno regional como por el Ayuntamiento de Las Rozas y por vecinos y colectivos, y verán como el proyecto mejorará de forma sustancial.

Señora Presidenta, señora Consejera, señorías, finalizo como empecé, con el apoyo de mi Grupo a las alegaciones al desvío de la carretera de La Coruña a su paso por el municipio de Las Rozas, presentadas tanto por su ayuntamiento como por el de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 124/08 RGEP. 4970, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional en relación con el desarrollo de la reforma del eje Prado-Recoletos emprendida por el Ayuntamiento de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Cultura y Turismo, tiene la palabra el señor Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Medidas que va a adoptar el Gobierno regional en relación con el desarrollo de la reforma del eje Prado-Recoletos, emprendida por el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. El señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Díaz, el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la protección de nuestro patrimonio histórico, en este proyecto que cita S.S. o en cualquier otro que se realice en áreas especialmente protegidas. Esto es obligado porque lo dice la Ley de Patrimonio, porque es una competencia que nos corresponde en virtud de nuestra legislación nacional y regional y porque siempre lo hemos hecho así y lo vamos a seguir haciendo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Díaz Martínez, tiene la palabra.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, gracias por su información. Voy a dar otro enfoque al asunto: en las últimas semanas estamos asistiendo a un sinfín de declaraciones por parte de responsables del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid que, cuando menos, producen perplejidad. El señor Ruiz-Gallardón está acusando explícitamente al Gobierno regional de retrasar intencionadamente un proyecto de reforma del eje Prado-Recoletos y amenazando con el comienzo inminente de las obras en parte de ese eje sin el apoyo del Gobierno regional. Por parte del Gobierno regional se hacen continuas declaraciones que denotan arbitrariedad y deslealtad institucional, propias de apetencias particulares y carentes de rigor técnico; son declaraciones que más bien parecen propias de quien se guía por rencillas personales e intereses partidistas. Nadie diría que las dos instituciones, Ayuntamiento y Gobierno regional, están regidas por representantes del mismo Gobierno.

El señor Granados, por ejemplo, ha dicho recientemente que considera que la mejor reforma posible sería construir un túnel bajo los paseos del Prado y Recoletos. Da lo mismo el acuerdo al que llegaron en el año 2000 los Grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid, al hecho de que ya entonces se desestimó una solución por razones técnicas, y al parecer también da lo mismo que en el año 2002 hubiera un concurso internacional en el que un jurado, con criterios técnicos, ambientales, sociales y culturales, aprobara el proyecto del

arquitecto portugués Álvaro Siza para transformar ese espacio emblemático para la cultura internacional.

Hay límites en la confrontación política. No todo sirve en la lucha por el poder político. La rivalidad entre el señor Ruiz-Gallardón y doña Esperanza Aguirre -que hoy nadie puede negar- no puede llegar a poner en cuestión un proyecto de la importancia del que estamos hablando. Produce asombro a los ciudadanos, perplejidad a las asociaciones ecologistas, extrañeza en los urbanistas, rechazo en las asociaciones de vecinos implicadas y seguramente bochorno en el estudio del arquitecto Álvaro Siza, que no se ha encontrado con nada parecido en el escenario internacional. Les hacemos un llamamiento a la cordura: reconduzcan el debate al terreno de los intereses de los ciudadanos y de la cultura en nuestra Comunidad. Estamos hablando de un proyecto de dimensión internacional, que estructura la ciudad de Madrid y la sitúa en el mapa de la oferta cultural a nivel internacional.

¿Qué propone el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid y en la Asamblea de Madrid? Estamos de acuerdo con el plan especial Recoletos-Prado del arquitecto Álvaro Siza, que fundamentalmente se ocupa también de la reducción del tráfico y la mejora de la movilidad y tiene, además, un tratamiento que desde nuestro punto de vista es adecuado para la vegetación, con el incremento de la masa arbórea. Y además de estas consideraciones, no apoyamos la propuesta del Ayuntamiento de parcelar el proyecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Estoy acabando, señora Presidenta. Por otro parte, decimos no al túnel; ya quedó descartado en la propuesta inicial. Finalmente, y naturalmente, hay que hacer la declaración de impacto ambiental porque, a pesar de lo que usted ha dicho que es aplicar la Ley de Patrimonio, no se aplicó en el caso de la M-30 y no se aplicó en el caso de la ampliación de la 501; por lo tanto, eso no lo han cumplido ustedes. Se lo repito: recuperen la cordura, el sentido común, piensen en la cultura y en el interés de los

ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Si me permiten la licencia, voy a empezar con una cita: "Tomen ustedes las medidas necesarias, ahora que todavía es tiempo, antes de que tengamos que lamentar una pérdida patrimonial de la que ustedes serían responsables, bien por acción o bien por omisión". Este llamamiento contundente se hizo en esta misma Asamblea hace poco más de dos años y se dirigía al Gobierno por parte del entonces portavoz Grupo Socialista en materia de patrimonio histórico, don Antonio Chazarra, a quien desde aquí quiero enviar un cordial saludo.

Bien, señor Díaz, como contestaba entonces, contesto ahora: el Gobierno regional cumple con su obligación de preservar el patrimonio histórico y artístico y el entorno natural de Madrid; lo haremos con el eje Prado-Recoletos, como lo hicimos con la M-30, con los jardines del Palacio de Aranjuez o con cualquier proyecto urbano que pudiera afectar a bienes protegidos. Nosotros no autorizamos o denegamos el permiso a los planes municipales porque nos guste más o menos su contenido o quién los impulsa sino por su ajuste a la legalidad. Cuando tuvimos que reformar las obras de la M-30, lo hicimos, y se reajustó el proyecto para proteger el patrimonio histórico del río Manzanares. Lo mismo pasó en Aranjuez, otro asunto felizmente resuelto.

El eje Prado-Recoletos es bien de interés cultural por el Decreto 317/1999, de 4 de noviembre. Nuestra obligación es proteger ese bien y ofrecer alternativas para que el tráfico no se vea tan afectado. Es cierto que se ha hablado de un fraccionamiento del plan especial; examinaremos detenidamente esa posibilidad, porque también nos corresponde autorizar cualquier obra en dicho entorno, ya que no sólo es BIC el eje Prado-Recoletos sino que también lo son numerosos elementos comprendidos en el área de actuación.

Termino, señorías. Nosotros decimos lo mismo que hemos dicho siempre, y estaría bien que

el Grupo Socialista hiciera lo propio, porque hasta ahora nos apremiaban a actuar; luego apoyaron el plan especial del eje Prado-Recoletos en el Pleno municipal, y el lunes anunciaron que van a encargar un informe para ver si las últimas decisiones del ayuntamiento son legales. Se han atascado ustedes mismos en el eje Prado-Recoletos. Sería conveniente que los madrileños supieran cuál es su opinión, que la digan ustedes, en lugar de preguntarnos una y otra vez la nuestra, que es clara, nítida y siempre la misma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP 130/08 RGEF. 4979, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál es la finalidad del Gobierno Regional con la creación de la nueva marca internacional de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Cultura y Turismo, tiene la palabra la señora Posada, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la finalidad del Gobierno regional con la creación de la nueva marca internacional de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, ninguno de los presentes es ajeno a la vocación de progreso de Madrid; un espíritu que todos los indicadores confirman y que es nuestro deber fomentar. La nuestra es una región moderna y competitiva, lo que, en tiempos de globalización, quiere decir orientada al exterior, receptora y exportadora de bienes y servicios y también de inversiones. En este

escenario, la competencia internacional no es una opción, es una obligación. Queremos atraer a más turistas, más inversores y abrir nuevos mercados para nuestros productos. Por estas razones, y en una iniciativa conjunta de dos de nuestras empresas, Promomadrid y Turismo Madrid, hemos lanzado el nuevo logotipo internacional, que fue presentado recientemente por la Presidenta. La nueva marca se va a convertir en la tarjeta de presentación común, en una imagen clara y fácilmente reconocible de todas las instituciones de la Comunidad de Madrid fuera de España. Y no sólo eso sino que contamos con la adhesión a esta imagen de otras instituciones de carácter privado, como la Cámara de Comercio y la Confederación de Empresarios de Madrid. Se trata, pues, de un esfuerzo conjunto para que entre todos hagamos de Madrid un lugar, todavía, más atractivo en los mercados internacionales y de transmitir las principales cualidades de nuestra región.

Junto a esta nueva marca, se presentó también una iniciativa no menos importante, como es la creación de una red de oficinas en el exterior, que tendrán el objetivo de apoyar a las empresas y profesionales madrileños en sus actividades internacionales, así como atraer inversores y turistas a nuestra región. Estas oficinas integrarán a Promomadrid, a las organizaciones empresariales y, en casos concretos, a Turismo Madrid para trabajar siempre conjuntamente con las oficinas españolas de turismo y nuestras embajadas, y servirán para cubrir las necesidades generadas por las actividades internacionales de los madrileños.

En definitiva, señorías, buscamos presentar a nuestra región de la mejor manera posible en el extranjero, sin dejar de cooperar con las instituciones nacionales, incluyendo también al Ayuntamiento de Madrid, Administración con la que trabajamos estrechamente en la promoción turística, esforzándonos más si cabe porque en estos tiempos de crisis económica toda iniciativa que busque consolidar nuestro progreso es poca. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Posada, tiene la palabra.

La Sra. **POSADA CHAPADO** *(Desde los*

*escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, buenas tardes. Crear una nueva imagen de marca institucional de nuestra Comunidad para ser utilizada internacionalmente e igualmente una red de sedes desde las que atraer hacia Madrid más inversiones y más turistas es, sin duda, una iniciativa importante.

En primer lugar, permítame, señor Consejero, decirle que el logo me gusta. Creo que es atractivo y que puede dar mucho juego; es sólo un instrumento pero, en el mundo mediático en el que vivimos, es imprescindible cuidar también estas cosas. Como usted ha dicho, tratamos de poner en valor y de rentabilizar al máximo dos de las realidades económicas más potentes de nuestra región. En el terreno financiero, ya ocupamos el tercer puesto en Europa y el cuarto en el mundo. Somos la principal región receptora y emisora en inversión extranjera, pero, como usted decía, mantener y mejorar nuestra posición requiere acciones de captación de inversiones continuas.

Por otro lado, en el terreno turístico, es indudable que nuestra región ofrece una de las mejores ofertas culturales de Europa. Además, tenemos, señorías, una excelente y variada oferta gastronómica, y el turismo de negocios aumenta día a día. Pero mantener y mejorar, insisto, esta situación, que es buena, requiere nuevas acciones de captación.

Para ello, como usted relataba, el Gobierno, sumando esfuerzos -decisión siempre inteligente-, en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, con la Confederación Empresarial y con nuestras dos instituciones regionales, Promomadrid y Turismo Madrid -cada una en su ámbito-, este año nos permitirá ampliar nuestra presencia en el exterior para trabajar "in situ" en la captación de inversiones y de turistas. Se hará desde una red de seis oficinas comerciales, que usted, señor Consejero, ha enumerado, y que yo, si me permite, repetiré. Éstas son las siguientes: en Estados Unidos, dos, Miami y Nueva York; una en Méjico, una en Sao Paulo, una en Shanghai y la sexta en Tokio; todas ellas ciudades, a mi juicio, muy interesantes para la captación de capital y de turistas.

Termino, señora Presidenta. Señor Consejero, en el actual escenario político, en esta España, ahora diversa, que no está en crisis sino en desaceleración, que el Gobierno de la Comunidad de

Madrid impulse políticas de estímulo y cuidado de sectores económicos cruciales -recordemos que sólo el turismo representa el 10 por ciento del PIB regional- para ponerlos en valor y rentabilizarlos al máximo merece todo el apoyo de mi Grupo; apoyo que yo, con mucho gusto, señor Consejero, le traslado. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 108/08 RGEP. 4675, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento del centro de Alzheimer "Reina Sofía".**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento del Centro de Alzheimer Reina Sofía?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** *(Ongil Cores.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hace este Gobierno del Centro de Alzheimer Fundación Reina Sofía es buena, y seguimos trabajando día a día para que eso siga mejorando cada día más, así como con el resto de residencias de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Ongil, además del trato y del contacto directo con el Director General del Mayor, los familiares les piden que actúen y que solucionen. No ha pasado ni un año desde que empezó a funcionar el Centro de Alzheimer Reina Sofía y los problemas y las denuncias de familiares y trabajadores crecen según transcurren los meses. Los familiares de los usuarios de este centro nos han entregado un comunicado en el que quieren denunciar sus quejas por la atención prestada a sus familiares en este centro recién estrenado. Dicen: cuando ingresamos a nuestros familiares en este centro, lo hicimos con la ilusión de ser el centro nacional de referencia; hoy alegamos indefensión absoluta por parte de las Administración autonómica y de la Fundación Reina Sofía, dado que no se da respuesta a nuestras quejas.

En enero de 2008 ustedes reconocen, ante una denuncia presentada por un familiar y una posterior inspección, incumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales respecto a irregularidades en la recarga de pastilleros. El mismo 18 de marzo, por motivos similares, se constatan las deficiencias, y se dan instrucciones a la residencia para garantizar el cuidado a los residentes con la calidad exigida. Aunque les comunican que procederán a subsanarlas, al día de hoy los familiares siguen denunciando errores en la medicación, falta de higiene adecuada, mala calidad en la comida, inadecuada atención a enfermos por falta de profesionales, despido de excelentes profesionales por discrepar de manera abierta con la dirección del centro, falta de materiales. Estos hechos son muy habituales, señora Ongil, cada vez más. De hecho, prácticamente nos es imposible hacer una relación de todo lo que nos han contado. Pero hoy sí quiero alarmlarla para que tome cartas en el asunto de manera inmediata y solucione las deficiencias de este centro. Los familiares deberían estar tranquilos sabiendo que las personas allí ingresadas serán cuidadas con la mayor calidad y atención, como en edad y enfermedad precisan. Si no tiene constancia de alguna de estas quejas puede ser porque, en cuanto a todas estas diversas reclamaciones que han ido realizando, el centro siempre les ha negado el libro de reclamaciones de la Comunidad de Madrid.

Señora Ongil, yo sé que usted sabe que el día 7 de este mes -el lunes para ser más exactos-

intentamos realizar una visita al centro, previamente comunicada a su Consejería el día 28 de marzo, que no pudimos realizar más allá del centro de día. Llegados a este punto, nos negaron el acceso a la residencia diciéndonos exactamente que la dirección de la empresa nos negaba la visita. Agradezco de antemano que el Director General del Mayor se personara en el centro ofreciéndonos realizar la visita en su compañía, pero, como comprenderá, después de tres cuartos de hora de espera sin atención alguna por parte de la directora ni de nadie de la residencia, absolutamente nadie, no podíamos acompañar al señor Alonso, ya que teníamos otras actividades prevista. Lamentamos -yo personalmente lo lamento profundamente- no haber podido realizar esa visita; lamento no haber podido comprobar que no había nada, absolutamente nada, que ocultar; espero poder verlo la próxima vez que lo solicitemos

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños*): Concluyo. Le reitero que, además de recibir a los familiares, se subsanen todas y cada una de las deficiencias, y espero que alguien, a quien corresponda, informe a esa empresa adjudicataria del centro Reina Sofía no es de su propiedad. (*Applausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (*Ongil Cores.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, permítame que mis primeras palabras sean para pedirle disculpas por lo acontecido el pasado día 7; lamento sinceramente que, por una serie de circunstancias, la empresa no tuviera conocimiento de su visita. Como usted ha dicho, les atendió el Director General del Mayor pero, como ustedes llevaban bastante tiempo esperando, no pudieron realizar dicha visita, por lo que han quedado para hacerla cuando a ustedes les venga bien. Por lo tanto, espero que ustedes puedan comprobar directamente, y en persona, el funcionamiento de dicha residencia; si puedo, estaré encantada de

acompañarlos personalmente encantada.

Pueden tener la seguridad de que los enfermos y las personas que están en ese centro, que es referencia para toda España, no le queda la menor duda, están bien atendidos, señoría, aunque usted quiera alertarme sobre la posibilidad de que no se sea así. Dese que este Gobierno regional asumió en junio de 2007 la gestión del centro Fundación Reina Sofía, uniéndose a la clara decisión que tenía S.M. la Reina de crear un centro de referencia, desde entonces, esta Consejería ha venido trabajando de manera continua para que dicho centro funcione bien. Se han realizado ocho visitas de control y seguimiento. Es verdad que algunos aspectos, sobre todo al inicio del funcionamiento del centro, se han mejorado y que se han resuelto algunas deficiencias. Asimismo, los servicios de inspección, a los que la oposición hace mención permanentemente, que además es lo lógico, yo lo entiendo, han realizado desde junio de 2007 hasta hoy, abril de 2008, tres visitas, que también han servido para perfeccionar algunos aspectos sobre el funcionamiento del centro.

El Director General del Mayor no sólo ha hecho numerosas visitas al centro, sino que ha estado con los familiares y, por supuesto, con los trabajadores del centro, que, por otra parte, es lo que tiene que hacer; por lo tanto, conoce el funcionamiento de dicho centro. Señoría, a mí me gustaría que usted tuviera la seguridad de que esta Comunidad es referencia para otras Comunidades Autónomas, y hay datos que nos avalan: el número de plazas que ha creado este Gobierno, que se ha multiplicado por cuatro; el presupuesto que destinamos se ha multiplicado por siete y, en este momento, en la Comunidad de Madrid, hay más presupuesto, más personal, mayor especialización, más inspecciones y, se lo aseguro, mayor trato con las familias. De las 20.000 nuevas plazas que la presidenta Esperanza Aguirre prometió en su programa electoral, hoy, tenemos ya creadas el 19 por ciento. Por tanto, creo que eso es una muestra clara del esfuerzo y del compromiso que tiene este Gobierno regional en relación con la atención a las personas mayores.

Señora Amat, no le quepa la menor duda de que seguiremos esforzándonos para que, no solamente en este centro sino en todas las residencias, las personas estén adecuadamente atendidas. Sin lugar a dudas, la Inspección seguirá

realizando las reuniones que procedan con la empresa adjudicataria y, por supuesto, con los familiares de las personas que allí vivan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 106/08 RGEF. 4665, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta en qué situación se encuentra el III Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Camaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación se encuentra el III Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Quiero que mis primeras palabras sean para manifestar mi más sincero pésame, y creo hablar en nombre de toda la Cámara, a la familia del trabajador que, tristemente, ha fallecido esta mañana en Aranjuez, y desear también la pronta recuperación de los tres heridos.

Volviendo a la pregunta, señoría, el III Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, como sabe usted, ha sido negociado con la Unión General de Trabajadores, con Comisiones Obreras y con la CEIM. Concretamente, esta mañana se ha procedido a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de este III Plan Director. El próximo paso que tenemos que dar es proceder a la suscripción formal de este convenio con sindicatos y

con empresarios; para ello, en los próximos días me pondré en contacto con ellos para poder fijar la fecha. También quiero informarle de que, una vez que se haya suscrito formalmente el plan, con muchísimo gusto lo presentaré en esta Cámara. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Camaño, tiene la palabra.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, el año 2007 se ha convertido en otro período negro en lo que se refiere a la siniestralidad laboral, aunque ha mejorado notablemente con respecto al año anterior, reduciéndose el número de víctimas. En 2007 hubo 151.085 accidentes laborales en la Comunidad de Madrid, de los cuales 151 fueron mortales, una cifra que pone de relieve que hay que seguir poniendo medidas urgentes para erradicar la siniestralidad en los centros de trabajo. Usted y yo coincidimos en que una sola muerte es una tragedia, pero 151 son 151 tragedias.

Señora Consejera, considero que el que hayan perdido la vida 151 personas por el hecho de trabajar es una realidad, pero una realidad escandalosa e insostenible. Sigue siendo inaceptable el número de muertes registradas durante el año pasado en una región que presume de presentar los índices económicos más dinámicos del territorio nacional. No vale refugiarse en los datos de otras Comunidades, como hacen ustedes casi siempre, para justificar que otros van peor; tenemos que concentrarnos en nuestra Comunidad y poner los medios necesarios para evitar más muertes; en el año 2007, la Comunidad de Madrid fue la tercera en número de accidentes laborales. Uno de los medios que tenemos para ello en la Comunidad de Madrid es el III Plan Director, que ya tendría que estar funcionando desde el 1 de enero, porque el II Plan Director terminó el 31 de diciembre, pero mucho me temo que, como no se agilicen los convenios que usted acaba de mencionar, no podrá entrar en funcionamiento como mínimo hasta septiembre. Por tanto, yo le pido urgencia.

Las políticas de prevención mantenidas en el tiempo son las que hacen avanzar en la reducción

de los accidentes laborales. Señora Consejera, estamos a 10 de abril de 2008, y es hoy cuando el Consejo de Gobierno ha aprobado el III Plan Director, tres meses y medio después de la terminación del II Plan Director. Por cierto, un día negro para mí, para usted también, y para todos los que estamos en esta Cámara, con una muerte más y tres trabajadores graves. En el año 2008 los accidentes leves suponen ya 26.506, los accidentes graves, 143 y los muertos, como usted sabe, son 21, con el desgraciado accidente de esta mañana. Desde Izquierda Unida reclamamos la puesta en marcha urgente del III Plan Director para que los sindicatos puedan planificar las contrataciones en cuanto a formación, sensibilización e información, como ya se recogía en los planes anteriores y también en el borrador del III Plan Director.

Señora Consejera, aparte de la firma del III Plan Director y su puesta en marcha es necesario que la Administración haga cumplir la ley. Tenemos una buena ley, pero no se cumple: la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Tengo que decirle que ocho de cada diez pymes incumplen la ley en nuestra Comunidad. Por lo tanto, es grave que, en estas circunstancias, teniendo una buena ley, no se cumpla. Solamente le quiero plantear tres cosas que usted debería acoger con mucha urgencia y potenciar: primero, es necesario incrementar la plantilla de inspectores; ya sé que la contratación de inspectores corresponde al Estado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Es necesario incrementar el diálogo social con los sindicatos para trabajar todos en el mismo camino, y es necesario un plan de movilidad de transporte público a los polígonos industriales para mitigar los accidente mortales "in itinere". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted sabe perfectamente que la siniestralidad ha bajado en la Comunidad de Madrid; sabe también que nos preocupa mucho y que con que sólo haya un accidente por supuesto el tema no va a estar solucionado. Pero que la seguridad y salud en el trabajo es una prioridad, va a ser una prioridad y ha sido una prioridad de este Gobierno yo creo que es algo absolutamente patente, es algo patente aunque sólo sea a la vista de los recursos presupuestarios que se han puesto, tanto en recursos humanos como en recursos materiales, que no tienen parangón en el resto de España. Mire usted, hemos pasado de dedicar 12,5 millones durante el año 2003 a prevención profesionales a dedicar este año más de 32 millones de euros. El III Plan Director va a suponer una inversión de 135 millones de euros, que es muchísimo dinero, se lo aseguro.

Usted sabe que desde el principio de la Legislatura -es algo que me ha reclamado hace un momento- se inició el diálogo social en el tema de salud y seguridad en el trabajo; concretamente en el mes de septiembre estábamos ya trabajando para llevar a buen fin este Plan Director. Pero usted conoce también perfectamente que hay unas tramitaciones administrativas que no se pueden obviar, y esto lleva un tiempo. Le aseguro que no hemos levantado el pie del acelerador; si usted tiene interés en poner las medidas de seguridad y salud en el trabajo tenga la certeza que yo tengo aun más o el mismo interés que usted.

Tengo que decirle que este III Plan incorpora la experiencia del I y II Plan de Prevención de Riesgos Profesionales, pero también los principios básicos que se recogen de la estrategia tanto española como europea, y precisamente uno de ellos que he visto que le preocupaba: el tema de las pymes, es una de las manifestaciones prioritarias que va a tener como objeto este III Plan Director. Como le he dicho, voy a presentar este Plan a la Cámara, pero me gustaría darle algunas de las líneas generales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Tengo que concluir, pero me comprometo a presentarlo lo antes que pueda. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 129/08 RGE. 4978, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo referidos a la Comunidad de Madrid.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Abella, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorita, los últimos datos de empleo que tenemos indican que la Comunidad de Madrid sigue siendo líder de España en creación de empleo. En cuanto al número de afiliados a la Seguridad Social, durante el último mes del que conocemos los datos se han inscrito en la Seguridad Social 5.814 nuevos afiliados y durante el último año fueron 35.000 los nuevos afiliados. Esto quiere decir que uno de cada cuatro afiliados de toda España radica en la Comunidad de Madrid y que el 26 por ciento de los nuevos afiliados a la Seguridad Social son personas madrileñas.

Además, señoritas, seguimos siendo líderes en contratación indefinida: el 21,6 por ciento de los nuevos contratos suscritos durante este último mes tienen carácter indefinido; es decir, 8,5 puntos más que la estabilidad que hay a nivel nacional, que tan sólo roza los 13 puntos, por no hablar de Extremadura o de Andalucía, donde apenas se alcanza el 6 por ciento.

Si hablamos de tasas de temporalidad, nos estamos situando en la Comunidad de Madrid en un 24,45 por ciento; es decir, a 6 puntos de la tasa media de temporalidad de España, y, por supuesto, por debajo del objetivo que el señor Zapatero tiene para el año 2010.

También quiero hablarle de desempleo. Mire usted, el paro registrado ha bajado durante el mes de marzo en 1.415 personas y fundamentalmente ha beneficiado a las mujeres y a los inmigrantes. Pero también quiero decirle que tenemos desde hace unos meses una caída sostenida en los parados de larga duración; mantenemos una tasa de paro que es excepcionalmente baja, que se cifra en el 6,4 por ciento frente a un 8,6 por ciento de la media nacional; el paro ha bajado en todos los sectores, salvo en construcción. Es verdad, señorita, que estamos atravesando una desaceleración económica, desaceleración que de ninguna de las maneras, hasta hace apenas unos días, ha sido reconocida por el Gobierno de la nación; cuando han pasado las elecciones se empieza a reconocer. Yo sólo quiero desear que el señor Zapatero, una vez reconocida esta situación, ponga en marcha las medidas de reforma laboral que tanto necesita nuestro mercado de trabajo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Abella Álava.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Quería empezar diciendo que, desde el Grupo Parlamentario Popular, con estos últimos datos que nos acaba de decir, no es que la animemos, es que le pedimos que siga trabajando como hasta ahora, como ha dicho nuestro portavoz el señor Beteta. Y, ¿por qué le pedimos que siga trabajando como hasta ahora? Porque el Gobierno de

la Comunidad de Madrid, con su Presidenta Esperanza Aguirre al frente y a través de su Consejería, nos da estos datos como resultado de un trabajo bien hecho; estos resultados y estos datos no se consiguen por arte de magia; no, señorías, son fruto de la creación de unas condiciones necesarias para que haya más empleo, y conseguidas por una muy buena política económica.

También quiero decir que en el debate del martes el señor Rodríguez Zapatero dijo, como bien ha dicho usted, señora Consejera, que estábamos entrando en una desaceleración económica que iba a durar hasta la mitad de la legislatura. ¡Ya era hora, señorías! Porque durante la campaña electoral resulta que no había crisis; además, les recuerdo que prometió crear dos millones de puestos de trabajo. ¿Por qué supongo yo que hizo esta afirmación? Para justificar que no dedicó en todo su discurso ni cinco segundos a la creación de nuevos puestos de trabajo. Da la impresión de que sigue sin ver los problemas que más preocupan a los ciudadanos; además, sigue poniendo parches, en vez de poner soluciones reales, aunque también es verdad, señorías, que es posible que el señor Rodríguez Zapatero prometa una cosa para hacer totalmente la contraria.

Por otro lado, me gustaría que nuestros compañeros de la oposición nos explicaran la maravillosa promesa que hizo el señor Zapatero en el discurso de investidura, esa promesa de promocionar el empleo femenino, esa promesa que va a ser igual de efectiva que la ley de paridad, esa promesa de la que tanto han presumido y que lo único que han conseguido es reducir el número de diputadas en el Congreso respecto a la anterior Legislatura. Después de esto espero, señorías de la oposición, que no presuman ustedes tanto de fomentar el empleo femenino, y con estos datos -siempre con datos oficiales- les diré, para terminar, que en la Comunidad de Madrid las grandes beneficiadas de la reducción del desempleo son las mujeres madrileñas, y son las mujeres madrileñas porque las cifras de desempleo femenino han disminuido en 2.853 personas, sin olvidar que en Madrid el empleo femenino sólo está un punto menos que la tasa general de hombres en toda España, mientras que en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el partido socialista, por ejemplo Extremadura, como ha dicho usted, señora Consejera...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Finalizo, señora Presidenta. La tasa de paro femenino duplica la del masculino, y está es la realidad señorías. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señorías, se ha recibido escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando la retirada del orden del día de la pregunta oral 132. Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta, que es la última de este apartado. Para la formulación de la pregunta a la Consejera de Vivienda, tiene la palabra la señora Gómez-Limón.

**PCOP 133/08 RGEP. 4982, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la firma de nuevos Convenios con Ayuntamientos de la región para promover vivienda del Plan Joven.**

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la firma de nuevos convenios con ayuntamientos de la región para promover vivienda del Plan Joven? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted sabe que somos un Gobierno al que le gusta cumplir con sus compromisos y hemos trabajado desde el primer día para intentar conseguir aquello a lo que nos comprometimos: suelo para 150.000 viviendas de este Plan Joven, y lo hemos hecho siguiendo varias líneas operativas y dentro de dos contextos, una serie de contextos que, como usted sabe, no siempre han sido favorables, más ahora que está muy

mediatizado por el ajuste inmobiliario, que está afectando tanto a la demanda como a la oferta.

Nuestro enfoque para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda se sustenta en la creación de condiciones que permitan armonizar tres factores: primero, la puesta a disposición de suelo para la construcción de nuevos hogares de protección pública como base de los que se vertebran dentro de nuestro Plan de Vivienda. El segundo factor que hemos tenido que conjugar es la renta disponible de nuestros jóvenes con la coyuntura actual del mercado, tanto en el arrendamiento como en la compra, a unos precios asequibles; para ello hemos impulsado medidas que dinamizan y fomentan el alquiler incrementando la actual oferta, pero también que les permitan optar por el acceso a la propiedad dentro de su ciclo vital, marcado por una menor capacidad de ahorro durante los primeros años de proceso de su independencia. Tercero, implicar a la iniciativa privada en este ambicioso programa para que tenga en la construcción de viviendas del Plan Joven uno de sus principales escenarios de actividad. En estos momentos, ese compromiso se encuentra ya por encima del 50 por ciento de unidades preparadas durante el año 2007.

Sin duda, de estos tres ejes el que nos plantea con su pregunta supone el punto de partida para intentar abordar el acceso y la incorporación de menores de 35 años al mercado de este tipo de vivienda, pero sin el activo del suelo, señoría, hablar de pisos para nuestros jóvenes es hacer, por lo menos, un brindis al sol. Hasta la fecha son más de 69.000 viviendas las viviendas comprometidas para este Plan de Vivienda Joven en 65 municipios uno de cada tres de nuestra región que alcanza ya al 81 por ciento de los jóvenes madrileños. En concreto, bajo la fórmula de convenio, ya hemos firmado 55 acuerdos con ayuntamientos y promotores privados, que suponen un volumen de 55.000 viviendas del Plan Joven, cantidad a la que tenemos que añadir otras 14.000, se han sumado a esta exitosa, desde mi punto de vista, rúbrica de acceso a la vivienda, aunque no lo han hecho mediante la fórmula de convenio. Se ha adjudicado mediante sorteo -el 15 por ciento de los organizados en la Comunidad de Madrid- el volumen total de las viviendas amparadas bajo el concepto opción a compra. Y, como saben SS.SS, nuestro horizonte en lo que respecta al desarrollo de esta tipología de vivienda va mucho

más lejos en el horizonte: dentro de la promoción del Plan de Vivienda Joven vamos a firmar durante este mes de abril 12 nuevos convenios con 12 nuevos ayuntamientos que son Arroyomolinos, El Álamo, Colmenar Viejo, Fresno de Torote, Navalcarnero, Pelayos de la Presa, Pinto, Las Rozas, Torrejón de Ardoz, Valdemorillo, Velilla de San Antonio y Villa del Prado. Estos acuerdos suponen la incorporación de suelo para hacer otras 9.201 viviendas de alquiler con opción a compra del Plan Joven. Con este nuevo paso alcanzamos ya las 78.200 unidades comprometidas con este plan, una magnitud que nos sitúa más allá del ecuador de nuestro contrato pragmático y que coloca a la Comunidad de Madrid a la cabeza de las regiones españolas en accesibilidad a este tipo de vivienda.

Éstas son las realidades de la acción del Gobierno de la Comunidad: políticas activas para fomentar la construcción de vivienda protegida y respuestas eficaces que dan solución permanente a las necesidades de nuestros jóvenes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Hoy, al examinar la evolución del Plan Joven, creo, señoría, que podemos estar razonablemente satisfechos del planteamiento y de la ejecución de este plan. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Gómez Limón, tiene la palabra.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Agradezco a la señora Consejera su información sobre los nuevos convenios. Es una buena noticia que otros doce ayuntamientos de nuestra región se sumen al Plan de Vivienda Joven, porque es un plan pionero en España con el que se fomenta la vivienda protegida en el mercado de alquiler con la posibilidad de ejercer la opción de compra; por eso es una iniciativa muy valorada por todos los ciudadanos madrileños. No olvidemos, señorías, que uno de cada

tres municipios de la región tiene viviendas del Plan Joven.

Sabemos, señora Consejera que el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid tiene especial relevancia política porque va dirigido a uno de los colectivos que tiene mayores dificultades para acceder por primera vez al mercado de la vivienda: el de los jóvenes de hasta 35 años con ingresos familiares no superiores a cinco veces y media al salario mínimo interprofesional.

Esta modalidad de vivienda, señora Consejera, ha tenido tanto éxito que, posteriormente, hasta diez Comunidades Autónomas la han introducido en sus planes de vivienda. Pero los objetivos del Plan de Vivienda Joven requieren de la colaboración de todos los agentes con responsabilidad en materia de vivienda protegida, especialmente de los ayuntamientos, y esta colaboración se plasma en los convenios suscritos con los de nuestra región, siendo ya 55 los que han sido firmados y, como nos acaba de explicar la señora Consejera, otros 12 están próximos a su firma.

Estos convenios han demostrado ser una estrategia de actuación válida en materia de vivienda, ya que cumplen tres objetivos esenciales: estrechar la colaboración entre la Administración Autonómica y las diversas administraciones locales; acentuar el papel de los ayuntamientos como dinamizadores de suelo para la vivienda protegida, y hacer de la gestión de la vivienda de la Comunidad de Madrid un servicio integral que abarque los procesos necesarios hasta poner las viviendas a disposición de los ciudadanos. Además, los convenios de colaboración cumplen otros objetivos, como compartir el conocimiento y la experiencia específica de todos y cada uno de los agentes implicados; fomentar que ambas administraciones públicas, Comunidad y ayuntamientos, impulsen cada vez más la vivienda protegida, en este caso la vivienda joven; y, en tercer lugar, consolidar un modelo de cooperación en el que los ayuntamientos juegan un papel esencial al ser la Administración más cercana al ciudadano y que, por lo tanto, conoce bien las demandas existentes en su localidad.

El Plan Joven cuenta con suelo para la construcción de 70.000 viviendas, lo que supone un grado de cumplimiento del 88 por ciento respecto a las 79.000 viviendas comprometidas. Queremos,

pues, felicitar a la señora Consejera por su gestión al frente de la Consejería de la Vivienda. Sabemos que dar soluciones al problema de la vivienda no es tarea fácil, pero los Gobiernos están para ello, ya que es uno de los principales problemas de los ciudadanos. Creo sinceramente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va por buen camino, porque está proporcionando soluciones para el acceso a la vivienda, especialmente a aquellos colectivos que más lo necesitan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños.*): Ya termino. Porque está llegando a acuerdos con las Administraciones locales y, lo que es más importante: porque tiene la voluntad política de que la vivienda deje de ser un problema para convertirlo en una oportunidad, una oportunidad que todos los ciudadanos madrileños tienen...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo ha concluido. Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las comparecencias.

**C 52/08 RGEP. 627, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Vivienda, sobre desarrollo y seguimiento de la renta básica de emancipación en la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra el señor Blanco Hortet, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar mi intervención trasladando a la familia del trabajador fallecido hoy en el municipio de Aranjuez mi pesar y el del Grupo Socialista, máxime al tratarse de una ciudad que conozco perfectamente porque soy vecino y el accidente se ha producido en una fábrica en la que he tenido la suerte de poder trabajar. También quería

trasladar todo nuestro apoyo a la familia de los trabajadores heridos en esa fábrica, deseándoles una pronta recuperación.

Entrando en lo que acontece, que es la comparecencia sobre el seguimiento de la renta básica de emancipación, quiero comenzar diciendo que esta renta se creó y reguló por el Gobierno de España el pasado 2 de noviembre, hace solamente seis meses, y es una medida que tiene por objeto facilitar y permitir la emancipación de los jóvenes españoles, acortando la distancia que en esto les separa de los jóvenes europeos; para ello, se pretende hacer más fácil el acceso a una vivienda en alquiler. Esta renta -quiero recordarlo- consiste en una ayuda de 210 euros al mes para el pago del alquiler; 600 euros de préstamo para la fianza y 120 euros para el coste de un aval, en su caso. Los jóvenes beneficiarios deben tener ocupación, edades comprendidas entre los 22 y 30 años y sus ingresos no superar anualmente los 22.000 euros brutos; esta ayuda puede extenderse hasta un máximo de cuatro años.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid -y supongo que su Consejera, tal y como ya ha manifestado en otras ocasiones-, seguirá estando en desacuerdo con esta medida. Se ha argumentado que por motivos competenciales, pero me permito añadir que dicha oposición tiene más que ver con que se trata de una medida que proviene del Gobierno de España y poco importa que beneficie a las y los jóvenes madrileños.

Señorías, poco importa que el real decreto indique que se dicta al amparo de las competencias reservadas al Estado sobre la planificación general de la actividad económica, de acuerdo con el número 13 del apartado primero, del artículo 149 de la Constitución española. Poco importa también que el resto de Comunidades Autónomas, excepto La Rioja y Valencia, no consideren invadidas sus competencias, como ocurre con el País Vasco, Navarra, Cataluña, Galicia, por citar algunas de las que puede presuponerse una sensibilidad competencial algo más destacada. De nuevo, Madrid convertida en el esencialismo competencial de España, aunque no lo exprese a través de la reforma de su Estatuto. Aun en desacuerdo con esta medida, ustedes firmaron el convenio con la ministra de Vivienda para hacer efectiva la renta básica de

emancipación; era muy fuerte, desde luego, dejar fuera de esta ayuda a los jóvenes madrileños.

Hace quince días, señora Consejera, también argumentó que no disponían de la información fiscal ni de la Seguridad Social y que el Gobierno de España no se la facilitaba, por lo que tuvieron que inventarse pedir a los solicitantes un certificado de haberes. Reconózcame, señora Consejera, que estos argumentos no son más que justificaciones y mentiras, como ya le dije aquí hace quince días, para retrasar el cobro de estas ayudas por parte de los jóvenes madrileños. ¿Por qué si no el resto de Comunidades Autónomas no han tenido estos problemas? Porque ustedes sólo han pretendido una cosa: boicotear una medida que les parecía excelente con un sólo interés: el político. La consecuencia es que aún ninguno de los jóvenes madrileños está cobrando la renta básica de emancipación.

Creo que luego tendremos oportunidad de seguir ahondando en esta comparecencia sobre el asunto de la renta básica de emancipación pero sí quería hacer algunas preguntas a la señora Consejera, que espero que me conteste. Transcurridos ya más de cuatro meses de la entrada en vigor de esta medida, el pasado 1 de enero de 2008, ¿cuál es el resultado de la gestión del reconocimiento de la renta básica de emancipación de los jóvenes madrileños, teniendo en cuenta que según los últimos datos publicados sobre el precio de la vivienda en las Comunidades, el de Madrid se encuentra entre los más altos? ¿Cuándo van a poder recibir realmente esta ayuda los jóvenes madrileños? Desde luego, como ya le dije aquí hace quince días, los únicos responsables de que aún no estén cobrando los jóvenes esta ayuda son ustedes. Espero que, como ya pasó el 9 de marzo, se pongan manos a la obra y los jóvenes madrileños empiecen a cobrar de una vez por todas esa renta básica de emancipación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Vivienda para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señora Presidenta. Sinceramente, señoría, con su venia, yo esperaba que, en esta nueva intervención que usted hace ante esta Cámara, después de la última pregunta que hizo, hubiera tenido cuando menos el rigor y la solvencia debida a la hora de manejar datos y realizar afirmaciones como las que usted ha hecho; yo creo que deberían ser afirmaciones más rigurosas, teniendo en cuenta que somos diputados y que en esta Cámara se nos exige a todos ese sentido de la rigurosidad.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Usted, señoría, vuelve a intentar confundir a los jóvenes a los que usted pretende representar, como ha hecho en declaraciones fuera y dentro de esta Cámara. Usted pretende utilizar a los jóvenes, y le voy a decir por qué: porque les está transmitiendo que este Gobierno no quiere pagar la renta básica, y es mentira. Lo que usted está diciendo es mentira. Este Gobierno está volcado en gestionarles un derecho que ya han adquirido, independientemente de cuál sea la opinión política de esta Consejera que le habla; Desde luego, lo que no estoy dispuesta a permitir es que confunda usted a la opinión pública con sus intervenciones y a los aquí presentes con su desconocimiento - y, permítame la expresión- con una demagogia traída por los pelos.

Con esta nueva oportunidad, de una vez por todas me brinda la posibilidad de quitar la careta a esta ocurrencia electoralista y demostrarle cómo nuestra región ha sido la más comprometida con los jóvenes solicitantes, aun sin estar de acuerdo con este subsidio. Yo me pregunto, y le pregunto a usted: ¿quién le ha engañado? Parece que S.S. no se ha enterado, aunque usted lo ha manifestado hace un momento, que al Gobierno socialista, que patrocinó estas ayudas, este tema ya no le interesa. La renta básica de emancipación ya ha cumplido la misión para la que fue constituida; esta batalla terminó el 9 de marzo, cuando el Ministerio decidió poner en marcha la renta básica. El espectáculo mediático de la señora Chacón ya ha acabado, ya se han acabado los "flash" y ya no hay portadas deslumbrantes para que la señora Ministra pudiera catapultar su presencia en las listas como número por Cataluña.

Eso sí, ahora sólo queda el trabajo silencioso, constante de las Comunidades Autónomas, también de la Comunidad de Madrid, que ahora tenemos que gestionar estas ayudas. Así que tranquilícese porque los jóvenes de Madrid van a cobrar estas ayudas

A continuación, permítame que analice lo que ha supuesto y supone la renta básica de emancipación y el esfuerzo que hemos hecho en la Comunidad de Madrid para su tramitación, aun no estando de acuerdo en la forma ni en el fondo. Respecto a la cuestión de fondo, ¿qué persigue -como usted ha explicado antes- la renta básica de emancipación? Todos estamos de acuerdo en que es bueno fomentar el alquiler, es bueno porque permite el acceso a la vivienda a unos costes asequibles; favorece, además, la movilidad laboral, favorece una cierta estabilidad en el ciclo del sector inmobiliario, y espero que hasta aquí usted y yo también estemos de acuerdo. Pero las diferencias surgen al hacer el diagnóstico de la situación y seleccionar las medidas a aplicar, aunque, evidentemente, hay posturas contrapuestas: las suyas y las nuestras.

La renta básica de emancipación es un subsidio, es una ayuda para incentivar la demanda, y el problema señoría, está ahí. No estamos ante una insuficiencia de demanda sino ante una insuficiencia de oferta en el mercado de alquiler. ¡Claro que los jóvenes quieren alquilar, a pesar del mejor tratamiento fiscal que tiene la compraventa!. Lo que no hay es suficiente oferta a precios asequibles, y no la hay porque, en el actual marco de actuación legal, la Ley de Arrendamientos Urbanos y la Ley de Enjuiciamiento Civil, los propietarios de viviendas susceptibles de ser alquiladas no las ponen en el mercado; no tienen suficientes garantías y, por tanto, no las ponen en el mercado. En ese sentido, estamos ante un problema de escasez de oferta por la falta de seguridad en los arrendamientos; todo el mundo sabe lo que cuesta recuperar una vivienda cuando el inquilino no paga, que un juicio de desahucio tarda como mínimo doce meses, que no hay garantías en el cobro, que no hay garantías en la recuperación de la vivienda, y mucho menos en el estado de conservación en que te devuelven la vivienda después de que se ha alquilado.

Ante esta situación de restricción de la oferta por falta de seguridad la respuesta no puede ser, en nuestra opinión, por supuesto, una subvención a la demanda. ¿Qué pisos van a alquilar

los jóvenes con los 210 euros que tan generosamente les va a dar el Estado si no se estimula la existencia de una oferta suficiente para poder acceder a ellos? Señoría, no hace falta estudiar ni dos tardes nada de economía para darse cuenta de que, si aumenta la demanda sin variar la oferta, los precios suben. Eso es precisamente lo que, en nuestra opinión, y con los datos que están encima de la mesa, está ocurriendo ahora mismo en el mercado de alquiler en la Comunidad de Madrid.

La renta básica que intenta favorecer la emancipación de los jóvenes -por eso se restringe sólo a aquellos que tienen entre 22 y 30 años-, nos hace plantearnos la siguiente pregunta: ¿ ha contribuido realmente esta medida a la emancipación de los jóvenes madrileños? No; en el 88 por ciento de los casos, no. De las 30.000 solicitudes -y le estoy contestando a lo que me ha preguntado sobre los datos- de la renta básica de emancipación que hemos recibido hasta la fecha, sólo el 12 por ciento presenta un contrato nuevo de alquiler, que le recuerdo que es "condición sine qua non" para poder empezar a desarrollar todos los procesos de elaboración del acceso a la vivienda; el resto ya tenían contrato firmado antes del 2 de enero o no tienen contrato. La renta básica ayuda a los que ya están emancipados; primer fiasco de este estrellato al que quiso lanzar la Ministra la renta básica de emancipación. Por tanto, señoría, sólo un 12 por ciento de los jóvenes que han pedido la ayuda se va a emancipar; en mi opinión, esto es un fracaso sin paliativos. Ése es el calificativo que tengo que dar a la renta básica de emancipación, porque ni fomenta el mercado de alquiler ni favorece la emancipación, ni va dirigida a los jóvenes que más lo necesitan; ha sido, por tanto, en mi opinión, una gran operación mediática para dar contenido a un Ministerio sin contenido y tratar de camuflar el fracaso estrepitoso de la política de vivienda del Gobierno de la nación.

Además, lo han hecho a través del recurso siempre fácil -por supuesto, a nadie le amarga un dulce- de la subvención, con la paradoja de que este dinero se acaba traduciendo en una subida del precio de los alquileres perjudicando a toda la sociedad. Ya se sabe que hay subsidios y, cuando hay subsidios por delante, el ingenio se agudiza. Yo he leído, seguro que usted también lo ha leído, todos hemos leído en los periódicos anuncios como éste: "Se alquila piso a 450 euros más la ayuda al alquiler"; u otras noticias como esta que decía algún periódico de

la picaresca de que, con los 210 euros, un padre alquila su piso a un vecino y éste alquila el suyo al hijo del primero. Eso es lo que se está produciendo en la sociedad madrileña gracias a la renta básica de emancipación. Por tanto, estas ayudas han contribuido, no en todos los casos pero han contribuido de forma muy considerable a la picaresca y al fraude, y no sólo lo digo yo, que se lo estoy comunicando en este acto por si acaso usted no lo sabía, sino que lo ha manifestado la Presidenta de la Cámara Oficial de Inquilinos y Vecinos de Madrid, además de las sociedades de tasación y numerosos expertos que analizan diariamente el mercado inmobiliario y dicen que esta renta básica ha traído como consecuencia un aumento de los precios de alquiler.

Entonces, señoría, estamos otra vez ante el viejo dilema de subvenciones, que tienen fácil venta al público y buenos réditos electorales, o medidas estructurales que resuelvan el problema. Este Gobierno, esta Consejería prefiere la segunda opción, la de las reformas estructurales que aumenten la oferta, medidas que estimulen la inversión-producción-vivienda y no el gasto a fondo perdido. Por eso nos hemos inclinado en esta Consejería por la puesta en marcha de mecanismos que dinamicen la oferta de viviendas en alquiler o lo que nosotros hemos denominado el Plan Alquila; una iniciativa que, además de aumentar la oferta de alquileres asequibles, va a favorecer la construcción en un sector que representa el 9,8 por ciento del PIB madrileño; un paquete de medidas, dentro del Plan Alquila, para crear las condiciones que permitan que el alquiler se pueda constituir sobre la base de la seguridad jurídica que reclaman los arrendadores y los arrendatarios; un paquete de medidas que se apoyan en la financiación de un seguro de impago de rentas de alquiler y de desperfectos y el establecimiento de un contrato de alquiler que esté bajo la tutela del sistema de arbitraje.

Hasta aquí en lo que me refería al principio en lo que toca al fondo de la cuestión, pero ha sido, si cabe, la forma en la que se ha puesto en marcha la renta básica de emancipación la que ha sido, desde nuestro punto de vista, más peligrosa: las prisas y los errores de diagnóstico han motivado todas las demás dificultades posteriores que hemos tenido a la hora de poner en marcha la renta básica de emancipación. Se aprobó sin tener en cuenta la opinión de las Comunidades Autónomas y sin respetar las

competencias exclusivas que las Comunidades Autónomas tenemos en materia de política de vivienda. El Ministerio se ha empeñado, en materia de alquileres, en caminar al margen del marco reglado de la política de vivienda, que son los planes de vivienda; ha querido intervenir directamente rebasando sus competencias, que le recuerdo que no son más que la mera financiación, y ahí están los resultados obtenidos por la Sociedad Pública de Alquiler, en mi opinión otro enorme, y además carísimo, fracaso, y la renta creo que va por el mismo camino. En este caso, en el caso de la renta, el agravante es que la gestión, encima, recae sobre las Comunidades Autónomas, pero, aunque es verdad que nosotros estamos gestionando con mucho esfuerzo esta renta básica, ello no es óbice para que nosotros hayamos hecho un notable esfuerzo par que esas ayudas puedan llegar al mayor número de madrileños.

Usted y sus compañeros de las Juventudes Socialistas desde que ha empezado toda esta historia llevan empleando en sus intervenciones la palabra "boicot" para referirse a la actitud de nuestro Gobierno con respecto a la renta básica. Yo le pregunto: ¿es un boicot poner a disposición de la renta básica de emancipación 19 ventanillas de información y recepción de solicitudes y una oficina nueva en la Avenida de Asturias, más que ninguna otra Comunidad Autónoma? ¿Es boicot acaso destinar 180 personas a las labores de información, gestión y tramitación de la renta básica, incluyendo 21 puestos de trabajo?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Terminó. ¿O es boicot destinar a la atención telefónica permanente una parte importante del "call centre" de la vivienda?

Señoría, sólo quiero decirle que hasta la fecha hemos recibido un total de 29.707 solicitudes, lo que representa un 32 por ciento del total; de estas 29.707 demandas hemos tramitado 21.829, es decir, el 73 por ciento, estaban incompletas 9.192, que no se pueden tramitar. Y lo más importante, al día de la fecha le puedo decir que hemos emitido resoluciones

de 1.169 expedientes, que son, señoría, 375 más que la última vez que hablé con usted en este mismo foro. Creo que al haber tramitado 21.829 solicitudes no se le puede llamar boicot, aunque hemos tenido que trabajar contra corriente, con el esfuerzo de un montón de funcionarios, a los que desde aquí quiero dar la enhorabuena, y con la constante lucha mediática de la influencia de algunos medios de comunicación en los que tiene clara presidencia la opinión del Ministerio de la Vivienda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Gordo tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Al hilo de la última pregunta que hacía el Partido Popular a la Consejera, yo no quisiera dejar pasar la oportunidad de felicitar a la Consejera y, por extensión, al Gobierno de la Comunidad de Madrid por la gran acogida que han tenido los brutales incrementos del módulo de la vivienda protegida en la Asociación de Promotores Privados de Madrid. Por lo tanto, mi enhorabuena por adelantado. Asimismo, celebro que dicha asociación comparta con el Gobierno del Partido Popular esos mismos criterios en cuanto a que 2.400.000 euros por una vivienda protegida, que se beneficia de subvenciones incluso de suelos públicos, considere que son asequibles para los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunidad de Madrid; sin embargo, porque nosotros estamos aquí para ayudarlos y vamos a ayudar al Gobierno siempre que podamos, tenemos que informarles de que se están iniciando procesos de movilización ciudadana, en los que le aseguro que participará Izquierda Unida, en función de la subalternidad de este Gobierno con el negocio inmobiliario. Hay muchos miles de familias que con muchísimo esfuerzo ya vienen iniciando el calvario de empezar a pagar por una vivienda protegida, y su Gobierno ha debido considerar que necesitaban un esfuerzo complementario más a sus maltrechas economías. Por lo tanto, señorías, hoy seguimos hablando de

cómo hacen ustedes para que la crisis del sector inmobiliario privado la paguen los trabajadores, las familias y los jóvenes. Les adelanto la petición de comparecencia de la Consejera de Vivienda para que nos informe sobre tan social medida de gobierno del Partido Popular.

Entrando en el asunto que nos trae aquí, señorías, me gustaría en primer lugar manifestar que en nuestro Grupo Parlamentario es muy crítico, ya lo hemos dicho, con el llamado Plan de Apoyo a la Emancipación e Impulso de Alquiler del Gobierno de la nación, y es muy crítico porque entendemos que la edad media de emancipación en España no bajará ni quince días con una medida que aporta 210 euros mensuales durante cuatro años a aquellos jóvenes que ganen menos de 22.000 euros brutos al año, independientemente de que el Estado aporte 120 euros para el coste del aval y un préstamo sin interés de 600 euros para la fianza. Es más, mucho nos tememos que esa ayuda sea absorbida por los precios de arrendamiento y, por lo tanto, la escasa medida de uno de los tres apartados de los que consta las medidas tituladas como “de estímulo a la demanda”, se convierta en una medida más de las seis tituladas “de estímulo a la oferta”. Tengo la sensación de que la demanda está tremendamente estimulada entre los jóvenes, mientras que la garantía de que puedan acceder a una vivienda digna y asequible en alquiler está escasamente por quiénes tienen la obligación constitucional de promover el derecho a la vivienda, y señorías, los constitucionalmente obligados son los poderes públicos; por una parte, el Estado, que con medidas como ésta lo hace con bastante tibieza, y por otra la Comunidad que, con absoluta frialdad, opera casi en exclusiva en favor de la oferta, es decir, inmobiliarias, constructoras y empresas propietarias e intermediarias de suelo. Señorías, reiterando de nuevo nuestra posición crítica a estas medidas del Gobierno de la nación para impulsar el alquiler para jóvenes, fundamentalmente, como he dicho antes, por su tibieza y porque creemos que tendrá pocos efectos prácticos, quiero resaltar como más positivo, aunque nos gustaría que el Ministerio de Vivienda fuera más explícito, la participación de la sociedad pública del suelo Sepes para formalizar un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, que aprobaba la urbanización del suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas en alquiler, así como la puesta a disposición de suelo

residencial desde el Sepes.

Señorías, que la vivienda sea un problema insalvable para los jóvenes en esta Comunidad no es fruto de que a los madrileños y las madrileñas nos hayan caído las siete plagas de Egipto, es sencillamente consecuencia de que el Partido Popular antepone privilegios y favorece el desmedido y depredador del medio ambiente lucro empresarial del sector inmobiliario frente al interés general de los madrileños y las madrileñas.

La solución que ustedes han aportado para la vivienda en alquiler para jóvenes ha sido el llamado Plan de Vivienda Joven con opción a compra, del que, a pesar de su ineficacia, podríamos haber escrito una enciclopedia sobre los múltiples debates que hemos realizado al respecto en esta Cámara. Pero es que además de que no está resolviendo esta situación, como mucho sólo dando solución a jóvenes con más edad y más posibilidades, ya ni siquiera puede denominarse “para jóvenes”, porque ustedes eliminaron en el pasado Pleno el tope máximo de 35 años para acceder a ellas.

Aunque sea algo menos reiterativo que ustedes con aquello del campeonato del mundo que poseen en materia de vivienda protegida, saben perfectamente que las viviendas de alquiler con opción a compra no dejan de ser viviendas de renta libre encubierta y sobre todo una oportunidad de negocio inmobiliario por encima de una solución para los jóvenes. Pero si se para a pensar una cosa, señora Consejera, se dará cuenta de que los Gobiernos municipales de esta Comunidad que no son de su Partido, lejos de adoptar la postura del Gobierno de la Comunidad, de entorpecer las medidas que no les gustan del Gobierno de la nación, han colaborado y trabajado desde la diferencia, pero desde la lealtad, para que las pocas viviendas que se han hecho de este tipo no hayan sufrido obstaculización alguna, sino todo lo contrario, independientemente, claro está, de que este tipo de viviendas no dé respuesta a la mayoría de los jóvenes que, como ustedes conocen, los que son mileuristas son unos privilegiados, ya que cerca del 80 por ciento de los mismos ni siquiera llegan a tan milagroso privilegio.

Señora Consejera, usted puede volver a relatarnos cómo han conseguido el campeonato del mundo de vivienda protegida sin poner ni el equipo,

ni el campo, ni el balón. Ustedes cantan el "we are the champions" con las viviendas protegidas que se hacen en los municipios donde ustedes no gobiernan. Reconozco lo interesantísimo del argumentario y de los consignazos populares, pero no llegan ni al 20 por ciento las realizadas por el Gobierno de Esperanza Aguirre. Éstas son algunas de las razones por las que este Grupo Parlamentario y el 70 por ciento de los jóvenes madrileños consideramos de mala o muy mala su política de vivienda. Y de verdad que no es porque les tengamos manía, ya se lo he dicho en otras ocasiones, que desde luego no es el caso, es porque no sólo no satisfacen las necesidades de jóvenes y menos jóvenes de la Comunidad de Madrid, sino porque son sus medidas las que lo imposibilitan. Bien es verdad que a veces se ven lamentablemente espoleados por el Gobierno de la nación, eso hay que reconocerlo. Que va el Gobierno de la nación e incrementa el módulo de la vivienda protegida en un 5 por ciento, pues ustedes hasta casi el 31 por ciento en esta semana, con el mayor oscurantismo posible, eso sí es verdad. Y no será, señora Consejera, porque no le he preguntado veces si tenía previsto subir el precio máximo de la vivienda protegida.

Pues, fíjese, señora Consejera, voy a hacer otro alarde premonitorio: ¿no querrá por casualidad modificar la zonificación de la vivienda protegida de la Comunidad de Madrid subiendo municipios de la zona B a la zona A? O lo que puede ser todavía peor: ¿no pretenderá su Consejería que haya una única zona que, por supuesto, sería a precio de zona A? La zona B sería Toledo; la zona C, Ciudad Real, y Segovia, supongo. Espero que su respuesta no sea aquella que me hizo de: no, de momento.

Señora Consejera, a pesar de que usted no me crea, tenga la seguridad de que la comprendo. No es fácil para S.S. que el Gobierno de la nación le fusile las viviendas de alquiler con opción a compra y que ustedes permitan que le invadan el terreno gratuitamente. No les ha quedado más remedio que ampliar esta modalidad a los mayores de 35 años, y pretender que, además, tengan la consideración de viviendas sociales lo que no dejan de ser viviendas de renta libre. ¡Hasta ahí podía llegar la cosa: intentar despojarles de la representación y defensa más firme de los intereses del sector inmobiliario privado! No pueden consentir ustedes eso. Pero es que ustedes, además de anteponer esos intereses, anteponen

también sus intereses partidarios a los de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. El problema es que la labor de oposición al Gobierno de la nación, para la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid emplea tanto tiempo, puede tener como daño colateral a los jóvenes madrileños, o cogerlos sencillamente como rehenes.

Recordará la señora Consejera que este diputado le hizo una pregunta en este Pleno sobre las razones que le motivaron para no asistir a la última reunión que tuvo el Ministerio de la Vivienda con las Comunidades Autónomas, y usted recordará que le manifesté ya entonces que, desde una posición crítica con esas medidas de fomento del alquiler del Gobierno de la nación, y entendiendo el desacuerdo con esas medidas -por razones radicalmente distintas a las suyas, por supuesto-, eso no podía conllevar el riesgo para que los jóvenes madrileños no pudiesen acceder a esas ayudas sencillamente por hacer oposición partidaria al Gobierno de la nación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Termino, señora Presidenta. Esta actitud, señora Consejera, le sitúa en la radicalidad derechista más acusada del conjunto del Partido Popular, y en unos límites de irresponsabilidad poco comunes, ni siquiera para algunos clásicos populares de reconocido prestigio en ese ámbito de la irresponsabilidad. Pero quédese con lo bueno, se lo pido de verdad, señora Consejera: le manifiesto la absoluta predisposición de este Grupo para llegar a los acuerdos necesarios con tal de conseguir, aunque sea un poco, generar las condiciones que permitan mejorar el acceso a una vivienda digna y asequible, cosa que al día de hoy es prácticamente imposible en nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco, también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, estoy tranquilo; estoy muy tranquilo. Desde luego, quienes no están tan tranquilos hoy en día son tantos jóvenes madrileños que no pueden acceder, por desgracia, a una vivienda tanto en compra como en alquiler en la Comunidad de Madrid. Ésos son los que no están tranquilos; no usted ni yo, ni SS.SS., sino los jóvenes madrileños que son los que verdaderamente tienen esos problemas y no pueden acceder a la vivienda.

Yo he hablado de boicot, las juventudes socialistas hablan de boicot; efectivamente, es un boicot. Dan igual las 19 ventanillas, si luego no se tramitan esas ayudas. Es un boicot en toda regla, y vuelvo a subrayarlo.

Usted me pedía rigor, y quizá también usted tendría que aplicarse eso del rigor porque da datos e intenta engañar a la ciudadanía; yo no engaño a nadie, porque los datos son claros y evidentes. Usted intenta confundir a la ciudadanía. Habla de que sólo un 12 por ciento de las solicitudes tienen un nuevo contrato y que el resto son gente que ya tenía contrato o que no tienen ningún tipo de contrato. Claro, es que tienen seis meses por delante, una vez se ha concedido ese derecho a recibir la renta básica de emancipación, para conseguir un nuevo contrato. De eso no ha hablado usted, ¿verdad? También carece de rigor en todo lo que ha planteado.

Ha dicho usted además que esto ya no interesa al Gobierno. Si no interesase al Gobierno, no tendrían suerte tantos jóvenes, prácticamente 8.000 en toda España, que están percibiendo esta renta básica de emancipación. Desde luego interesa muy mucho al Gobierno de nación, y por eso, sea quien sea el próximo ministro o ministra de la Vivienda, va a seguir adelante con esta medida porque es fundamental para conseguir la emancipación de los jóvenes madrileños y ponernos a nivel de Europa.

Quiero recordarles a SS.SS. también que esta comparecencia es para hablar de la renta básica de emancipación. De otras cuestiones hablaremos más adelante en sucesivas comparecencias o iniciativas en este Pleno. Usted ha hablado aquí de cuestiones muy puntuales, y ha hablado de la picaresca, que en Madrid es muy importante, y los madrileños somos famosos por eso. Si quiere yo le hablo también de picaresca dentro del Plan Alquila. Yo conozco a una persona cercana a mí que ha llamado a una de las viviendas del Plan Alquila y le

han dicho: como los ingresos no pueden superar el 30 por ciento de lo que vale el alquiler, para alquilar una vivienda que vale 900 euros tiene que ganar 3.000; por lo tanto, si no llega a eso, no se la puedo dar. Eso también es picaresca dentro del Plan Alquila que ustedes están planteando, y de lo que hablaremos más adelante.

Usted ha estado hablando de muchas cuestiones que no iban al fondo de la cuestión, y los motivos que ha argumentado la verdad no son de fácil comprensión para los jóvenes madrileños. Ustedes han empezado a gestionar la renta básica de emancipación, pero poniendo muchas pegas desde el primer día, de las que también hablaré a continuación. Quisiera que me dejara claro si comparten ustedes que la renta básica de emancipación favorece el acceso a la vivienda a los jóvenes madrileños como alternativa a la compra y si con ello se fomenta la movilidad laboral y la eficacia en el mercado de trabajo, repercutiendo indudablemente en una mejora de la competitividad, con lo que los requerimientos de competencia planteados al Gobierno del Estado, junto con la Generalitat valenciana y el Gobierno de La Rioja y los anunciados conflictos positivos de competencia ante el Tribunal Constitucional, serían desde luego muy testimoniales. En su caso, lo verdaderamente coherente sería atreverse a dejar sin ayuda a los jóvenes madrileños, explicárselo competencialmente y demostrar si son ustedes capaces con su sistema conseguir un fin similar en el mismo plazo.

Le adelanto, aunque luego le daré más datos, que hoy hay muchos jóvenes en Comunidades Autónomas como Cantabria, Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, incluso Valencia, que es una de las que también ha planteado ese recurso de inconstitucionalidad, que están recibiendo ya en su cuenta los 200 euros, y que, por desgracia, en la Comunidad de Madrid no hay ninguno. Esta confrontación, esta oposición al Gobierno de la nación, no es algo de ahora, sino que viene de largo. Desde hace tres años ni un joven madrileño menor de 35 años ha recibido la ayuda de 240 euros recogida en el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, modificado recientemente, y la razón ha sido que la Comunidad de Madrid no ha tenido voluntad política y para ello le ha bastado no actualizar el precio básico contemplado en el citado plan. Tan sencillo como esto: no querer actualizar el precio como lo hacen las demás Comunidades, con lo que se ha

privado a los jóvenes madrileños durante tres años de esta ayuda; es decir, por vivir en Madrid, una de las Comunidades con los precios más altos, los jóvenes tienen menos ayudas. Lo que es una realidad es que los jóvenes madrileños tardarán más en recibir la ayuda de la renta básica de emancipación que los jóvenes del resto de España.

Le vuelvo a dar datos, porque los datos desde luego cantan: solicitudes grabadas en España, en la actualidad: 42.678; en Madrid: 12.972. Resueltas definitivamente: 431, frente a las 12.387 de España; es decir, en España se ha resuelto el 29 por ciento, en Madrid tan sólo el 3,3 por ciento. Éste es el boicot a que me estaba refiriendo con anterioridad, porque es la realidad; está muy bien poner muchas ventanillas, pero si luego no se resuelven los expedientes, poco hacemos. En el resto de Comunidades Autónomas, por ejemplo, en Cataluña, se ha resuelto ya el 37,79 por ciento; en Castilla-La Mancha, el 50,33 por ciento; en Murcia, Comunidad gobernada por el Partido Popular, el 51,51 por ciento.

En cuanto a los pagos, hay datos también muy importantes. Ya le decía que en España durante este mes van a ser ya prácticamente 8.000 jóvenes los que reciban esta ayuda; por ejemplo, en Cataluña ya están cobrando 133 jóvenes; en Castilla-La Mancha, prácticamente 500; en Murcia, 5; aquí están tardando menos, pero en Madrid, todavía, por desgracia, ninguno. Éstos son datos con rigor, porque son datos oficiales, son datos del Ministerio de la Vivienda. Por lo tanto, no me hable usted de rigor en los datos porque yo le estoy dando datos oficiales.

A través de los medios de comunicación nos llegaba la información de que había problemas con el sistema informático de la gestión de la renta básica de emancipación. Primero leímos que el sistema que había a disposición del Ministerio de la Vivienda no era compatible con los sistemas informáticos de la Comunidad de Madrid. No creo que la Comunidad de Madrid tenga, como otras Comunidades Autónomas, "software" libre, que quizá podría plantear algún tipo de problema con el sistema informático; desde luego, ésa no es la razón. También nos dijo aquí hace quince días que no podían tener información de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social, cosa de la que me alegro que hoy no haya hablado porque entiendo que estará solucionada.

Como decía esta información es necesaria

para la validación preceptiva del reconocimiento del derecho. Los jóvenes del resto de Comunidades Autónomas que cumplen con los requisitos exigidos en el real decreto ya están percibiendo la citada ayuda desde febrero de 2008. Para poder percibir esta ayuda, las Comunidades Autónomas han realizado los trámites administrativos para verificar que los jóvenes lo cumplen. Yo no entiendo cómo ha habido problemas precisamente en la Comunidad de Madrid para acceder a esa información y no en el resto de Comunidades Autónomas.

¿Cuál ha sido la realidad? Que ustedes han tardado muy mucho en solicitar a la Seguridad Social la puesta en marcha del programa informático, de la base de datos, y poder acceder a ello. La realidad es que se lo pidieron el 14 de febrero, cosa que el resto de Comunidades Autónomas ya tenían solucionado a 1 de enero. Por eso están tardando tanto en poder resolver los expedientes. Pero es que a día 19 de febrero, sólo tenían tres funcionarios para poder buscar esos datos en la base de datos de la Seguridad Social.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Como le decía, son ustedes los que no quieren que los jóvenes cobren esta ayuda, esta renta básica de emancipación. Aparte de que ustedes dicen muy claro que no están de acuerdo con ella, no quieren que salga adelante porque es del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Quiero recordarles una cosa: va a volver a gobernar a partir del próximo viernes y va a haber un nuevo Gobierno socialista; parece que no se acuerdan porque siguen en esa misma línea, creen que todavía están en campaña porque siguen boicoteando estas medidas. Yo que ustedes aprovecharía para que en su congreso, que tienen tan próximo y que parece que tienen tantos problemas internos, también reflexionen sobre su papel en la Comunidad de Madrid y su oposición constante al Gobierno de la nación. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En

representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidenta, voy a empezar por las palabras de Izquierda Unida. ¡Hombre!, señor Gordo, en un momento de su intervención -lo tengo entre comillas- usted ha dicho: nosotros, los jóvenes madrileños. Tampoco, ¿eh?; tampoco, señor Gordo, se asimile también usted a los jóvenes. En la intervención que usted ha realizado lo que ha quedado claro es que no le gusta la renta de emancipación, es lo que ha quedado claro. Después ha estado hablando de los módulos; estoy convencida de que tendremos una comparecencia porque usted ya lo ha anunciado y hablaremos de los precios de los módulos. Otra vez ha reproducido el debate que tuvimos el jueves pasado; no le bastó, lo ha reproducido. Pero de la renta ha hablado poquísimo para decir al final que no le gusta.

Yo creo que es la primera vez, lo digo con toda sinceridad, la primera vez en los años que llevo de diputada en la Asamblea que me viene alguien del Partido Socialista para, en el fondo, enseñarme las vergüenzas de la política nacional del Partido Socialista. Y es que yo ya soy un poco mayor para esas cosas, se lo digo con toda sinceridad, porque salir a estas alturas con lo que ha sido la renta de emancipación... Yo le he notado un poquito nervioso; no pasa nada, esta tribuna no se come a nadie. Yo estoy convencida de que usted quiere participar muchas veces, porque es lógico, es un diputado joven, pero yo le recomiendo que si usted no quiere chupar mucho banquillo, la próxima vez que se plantee una comparecencia, no ponga en evidencia a su propio partido. ¿Por qué? Porque la renta básica de emancipación ha sido un reclamo electoral, un simple reclamo electoral.

Usted se contradice, señor Blanco, cuando habla de los jóvenes, pero, ¿qué jóvenes? Porque los jóvenes, de acuerdo con todos los organismos, son los de 18 a 35 años. Aquí no; aquí un joven, en España, puede trabajar, puede casarse, tener hijos, pero hasta los 22 años el Partido Socialista, no sabemos por qué, ha decidido que de 18 a 22 obligatoriamente tiene que vivir con papá y con mamá, porque no tienen derecho a esta renta básica de emancipación; y a partir de 30 años tampoco se

es joven. De 30 a 35 años tampoco se es joven, ¿por qué? Todavía no lo sabemos; porque son vagos o, a lo mejor, porque deben cuidar la prejubilación de papá y mamá, porque esos tampoco tienen esa renta básica de emancipación. En sus intervenciones en la Comisión de Juventud -yo me las he leído- habla de los jóvenes de 18 a 35 años, pero su partido no; su partido habla de jóvenes de 22 a 30 años, y punto. Lo acaba de decir en esta tribuna: con la renta de emancipación sólo se pueden emancipar los de 22 a 30 años. ¿Por qué? Yo qué sé. No venga aquí a pedir una comparecencia para que le tengamos que sacar los colores. Se lo digo por su propio futuro.

Hablando de emancipación, en cuanto a la emancipación real estoy de acuerdo con la señora Montiel en una de las intervenciones que ha tenido; sin hablar de pinza, que no nos confundan. Para hablar de emancipación hay que hablar primero de trabajo y después de vivienda. Son las dos patas obligatorias. De trabajo aquí hablamos, hemos hablado en el Pleno anterior y en este Pleno. De la economía, ¡qué quiere usted que le diga! Nosotros, en la Comunidad de Madrid estamos haciendo todo el esfuerzo posible; los jóvenes son las más ocupados de España en la Comunidad de Madrid, son los que tienen mayor calidad de empleo y por eso los jóvenes de Madrid están 11 puntos por encima de la media nacional. Por ese motivo, porque en la Comunidad de Madrid los jóvenes tienen más trabajo que en el resto de España.

Cuando hablan de desaceleración, ahora estamos con las palabras políticamente correctas. No, mire usted, estamos ante una crisis, y punto. Una crisis que tenemos encima, y desgraciadamente la Comunidad de Madrid no es una isla y nos puede afectar, y los primeros en ser afectados, si no se toman las medidas adecuadas, serán los jóvenes y los inmigrantes. Si queremos hablar de emancipación, hablemos de economía y hablemos de trabajo.

Segunda pata: vivienda. Yo estoy de acuerdo con que el origen de los problemas es la oferta. Pero no es que esté de acuerdo. Uno de los debates más interesantes, en el que me encontré yo más a gusto, sobre en el tema de vivienda lo tuve con doña Matilde. Por cierto, tendría usted que aprender bastante de ella, señor Blanco. La señora Fernández estaba de acuerdo con nosotros, y el problema era la oferta. No sé si recuerda, señora Fernández, cuando

hablábamos de la manera de sacar los pisos vacíos al mercado de alquiler. El problema está en la oferta, y el Partido Socialista coincidía en ese diagnóstico, pero como había que hacer un reclamo electoral, salieron los 200, pero detrás de los 200 no había nada. Eso se lo avisamos a la ministra Chacón, como en su momento también avisamos a la ministra Trujillo del plan de choque, porque nosotros fuimos leales; no había nada detrás de esos 200. No se puede poner un sistema sin validarlo informáticamente, eso no pasa ni en las repúblicas bananeras, y eso se hizo.

Ustedes dicen que no hemos cooperado, que hemos hecho un boicot. ¡Por el amor de Dios!, hemos dedicado funcionarios expresamente, 19 oficinas ventanilla; nosotros tenemos una para que se pudiese llevar a cabo la medida de la ministra Chacón. Pero el problema era de raíz: como era un reclamo electoral, lo demás no interesaba; cuando pasen las elecciones, el siguiente que arree y que la gestión la haga la Comunidad de Madrid. Muchos de los requisitos que pedía el propio Gobierno no se pueden cumplir. ¿Y qué han hecho las Comunidades Autónomas, entre ellas la nuestra? Reinterpretar la norma. ¿Usted sabe lo que significa reinterpretar la norma? Como era de imposible cumplimiento y no queremos que los jóvenes se queden fuera, hemos tenido que reinterpretar la norma a estas alturas de la película, porque después de los 200 no había nada.

Al final, después de una evaluación completa de los que se han presentado a este plan, la mayoría ya estaban emancipados. Ésa ha sido la gran victoria del Plan de Emancipación destinado a los jóvenes de 22 a 30 años, porque el resto de los jóvenes, es decir, más de medio millón, han sido expulsados sin que el Partido Socialista, sin que ustedes, los jóvenes socialistas, hayan dicho el porqué de esa expulsión del Plan de Emancipación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Terminó ya, señora Presidenta. Señor Blanco, la próxima vez, antes de pedir una comparecencia, le ruego que la madure, porque la madurez intelectual no va refida con la juventud. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gordo, quiero que le quede claro, porque no me importa que me lo reproche aquí, delante de todos, que la iniciativa privada es básica para coadyuvar a la accesibilidad a la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid -me lo va a seguir escuchando durante toda la Legislatura-; son básicos para la consecución del objetivo que queremos cumplir: el acceso a una vivienda más asequible. Pero le voy a decir una cosa: es que lo suyo es más grave, porque ustedes hablan de vivienda protegida, que apenas promueven donde gobiernan; ustedes hablan de jóvenes, pero apenas destinan suelo para la tipología de alquiler con opción a compra allí donde gobiernan. También hablan de promotores privados, pero en cuanto tienen un poco de suelo, aunque sea protegido, se lo dan a los privados para que lo promuevan. Le voy a poner un ejemplo: San Fernando de Henares. Ustedes prometieron 800 viviendas protegidas en la pasada Legislatura y sólo han terminado 16 viviendas. En la tipología de alquiler con opción a compra sólo han construido 46 viviendas pero, eso sí, el único suelo que tenían ustedes para vivienda pública lo han utilizado para vivienda libre, en concreto 154 en el solar de Echeveste, a la que sólo pueden acceder familias con ingresos de 3.700 euros al mes. Esa es la política que usted hace allí donde tiene una posibilidad directa de gobernar. Por tanto, no me critique, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señor Blanco, ahora entiendo por qué sus datos no son buenos; no son buenos, y no lo van a ser nunca, si los ha sacado usted del apagón informativo e informático al que nos tuvo sometidos el Ministerio durante unos meses antes, durante y después de las elecciones. Le voy a decir una cosa: haga caso de mis datos porque mis datos son oficiales, y acepto que sean cooficiales con todos los del Ministerio, pero los datos verdaderos, los datos oficiales, son los de la Comunidad; la Comunidad tiene acceso a toda la información que llega, por

tanto, somos los que gestionamos esa información y somos los que tenemos los datos oficiales. Claramente, le voy a exponer la experiencia que hemos tenido para que le quede claro y la pueda transmitir a sus compañeros socialistas.

Mire, se han generado tantas expectativas con la renta básica tan sobredimensionadas que los jóvenes han creído que deberían solicitar las ayudas antes del mes de marzo, fíjese usted, y eso sólo tenía un objetivo: captar votos. La sensación que percibimos en las oficinas de la vivienda de la Comunidad de Madrid era similar a la del inicio de las rebajas en unos grandes almacenes: colas, aglomeraciones, llamadas telefónicas, etcétera. ¿Para qué? Para comprobar cuándo se termina el plazo y les decíamos: mire usted, el plazo no se termina. Usted lo ha dicho antes: a lo largo de cuatro años la gente puede acceder a esta renta, no se termina el día 9 de marzo. Y, ¿sabe lo que le digo? Que, a pesar de que en esas rebajas se corre mucho, nos hemos encontrado con que al final el señor Zapatero aún no ha pagado; insisto, aún no ha pagado. Le voy a decir más: tiene usted un error de cálculo. Frente a sus críticas injustificadas al planteamiento que ha hecho la Comunidad de Madrid en torno a la renta básica, vamos a comparar los datos con las Comunidades Autónomas, que a usted tanto le gusta hacer aquí. Las solicitudes recibidas en la Comunidad de Madrid, 29.707, representan un número mayor al de todas las solicitudes de Andalucía, Cataluña y Galicia juntas, que en este caso son 29.257; de este volumen recepcionado en la Comunidad de Madrid, ya hemos tramitado 21.829 solicitudes, que son más que todas las solicitudes de Andalucía y Cataluña juntas.

En Madrid el número de resoluciones ha sido de 12.685; en Andalucía, 3.418; en Cataluña, 1.113; en Galicia, 1.524; en Castilla-La Mancha, 2.108, y sólo le cito algunos ejemplos. Ésta es la primera parte de una realidad incontestable: los datos claros que maneja la Comunidad de Madrid. La segunda parte son las previsiones que ha hecho el Ministerio; el Ministerio habló de un número de 361.000 beneficiarios anuales y 180.000 nuevos contratos de arrendamiento, a un ritmo de 15.000 acuerdos al mes y 436 millones de euros destinados a este fin.

Pues bien, con la marcha actual de resoluciones aprobadas tanto en la Comunidad de

Madrid como en el resto de España, las cuentas de la señora Ministra son, cuando menos, dudosas, pero voy a abundar aun más en ese supuesto éxito que pregona el Ministerio a costa del esfuerzo que estamos haciendo las Comunidades Autónomas, sobre todo la Comunidad Autónoma de Madrid. La señora Ministra hizo una presentación de resultados el día 14 de marzo y, hasta esa fecha, en España se habían resuelto 11.650 solicitudes; de mantenerse esa cadencia, y teniendo en cuenta que el número de demandantes evoluciona de forma paulatina hacia una menor presentación de instancias, al final de éste llegaremos a un 15,4 por ciento de los beneficiarios previstos por el Ministerio, no todos los que él había previsto. Le pongo como ejemplo la Comunidad de Madrid: en el mes de enero recibimos 19.776 solicitudes; en febrero, 6.995; en marzo, 2.474, y en lo que llevamos de abril, sólo 188 solicitudes. Lo más grave de todo esto, señoría, es que ese Ministerio que alardea tanto de lo que ha hecho pero que lo estamos haciendo nosotros, incluso con muchas críticas por su parte, se ha descolgado con una noticia, hecha por la señora Ministra, que decía que se prevé que a mediados de abril podrán empezar a cobrar algunos jóvenes; eso sí, no más de 1.400 jóvenes. Un retraso en el cobro que la Ministra ahora atribuye a la complejidad en la verificación del sistema para efectuar los pagos, después de todo lo que ha soltado por esa boca con sus declaraciones, igual que usted con las suyas.

Por tanto, y puestos a eso y a que tiene usted muy buenas relaciones con ese Ministerio, le ruego, le requiero, le conmino, le suplico que haga una solicitud a su partido para que incorporen a los mayores de 30 años a la renta básica, porque da la casualidad de que la emancipación es más notable a partir de los 29 años. ¿Por qué les han parado el acceso a esa renta básica si ustedes defienden tanto los intereses de los jóvenes madrileños? cuando se han quedado 800.000 jóvenes fuera. Por favor, solicite usted la posibilidad de que los jóvenes hasta los 35 años puedan entrar en la renta básica de emancipación. Tenga en cuenta que tres de cada cuatro jóvenes que han accedido al subsidio ya estaban emancipados.

Para finalizar, señora Presidenta, le puedo asegurar, en relación con la renta básica, que vamos a tramitar todos y cada uno de los expedientes de los jóvenes de la Comunidad de Madrid que quieran acceder a este subsidio. Pero también le voy a decir

otra cosa: esta Consejera, y todo su equipo, va a estar muy encima para que las instituciones competentes del Estado paguen; vamos a reclamar el pago nosotros, como institución, al Ministerio si vemos que según la tendencia no van a poder cumplir el pago de la renta en el tiempo convenido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 114/08 RGEP. 4236, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Brunete.**

Al objeto de precisar las razones que motivan esta petición de comparecencia, tiene la palabra en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario Socialista señor Quintana por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, traemos hoy aquí esta comparecencia sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Brunete por varias razones; una bien sencilla: creo que coincidirá usted conmigo en que este ha sido y, sigue siendo, un proceso agónico en cuanto al tiempo que lleva en marcha esta revisión del Plan General.

Es verdad que las dos Administraciones, que están gobernadas por el Partido Popular, han demostrado hasta la fecha, a mi entender, una absoluta incapacidad para aprobar el Plan General. Desde un principio, señora Consejera, éste es un plan viciado, plagado de deficiencias y de irregularidades. Desde la aprobación inicial, que creo recordar que fue en abril de 2002, se han producido ocho acuerdos de Pleno que han ido modificando progresivamente este documento, incrementando el número de viviendas de 12.000 hasta cerca de las 20.000; numerosas deficiencias en la tramitación; numerosas exposiciones públicas, por lo tanto,

numerosas repeticiones de aprobaciones iniciales y provisionales.

Señora Consejera, en todo este proceso también ha habido muchas infracciones urbanísticas, desde los famosos convenios urbanísticos que, como usted bien sabe, han llevado a algunos miembros del equipo de Gobierno a los tribunales, a comparecencias del Director General de Urbanismo para explicar en concreto esas infracciones urbanísticas que tenían una clara intencionalidad por parte del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Brunete de hacer caso omiso a la Dirección General de Urbanismo y a la Consejería. En algunas infracciones, la Consejería se ha visto obligada a interponer requerimientos o interponer, señora Consejera, contenciosos administrativos.

Este Plan General, además de todas estas contradicciones durante este proceso, llegó hasta el 27 de junio del 2006. En esta fecha, la Comisión de Urbanismo dio el visto bueno; es más, el señor Consejero vino expresamente a comparecer en la Comisión, para informar favorablemente su tramitación para la aprobación definitiva en el Consejo de Gobierno.

El señor Zabía nos dijo, en su momento, que éste era un gran plan, que no tenía ningún tipo de carencias, etcétera. Y ésta es la primera pregunta que me gustaría hacerle, señora Consejera, ¿cuál es la razón por la que durante todo este tiempo no se ha tomado ninguna decisión y por qué la decisión que se ha adoptado es eso de la aprobación condicionada? ¿Cuál es la razón para tardar tanto tiempo desde la Comisión de Urbanismo hasta llevarlo al Consejo de Gobierno? Y yo le pregunto, señora Consejera, ¿es un problema de desconfianza en el Ayuntamiento de Brunete? ¿Se va a calcular, por parte de ustedes, el famoso Plan de Infraestructuras, o el Plan Especial de Infraestructuras, el tiempo que se va a tardar en redactar, y por lo tanto, después de su redacción la tramitación? ¿Tiene usted una fecha aproximada para saber exactamente en qué tiempo se iniciará lo que realmente se supone que está contenido en el Plan?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Ya termino. ¿En qué tiempo empezará a ejecutarse el Plan? ¿Cuántas viviendas han reducido del Plan? Porque éste era uno de los argumentos por los que no se aprobó en el Consejo de Gobierno. ¿Éste va a ser el criterio, la posición, para el resto de los 70 municipios que están atascados en su Consejería? Esto, con algunas otras preguntas, tengo que decirle, señora Consejera, que son muchas de las dudas que produce este Plan General y espero que usted nos las conteste y lógicamente decimos cuáles son esas razones. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio señora Elorriaga, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DE TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor Alcalde de Brunete, que está hoy aquí con nosotros, y mi agradecimiento por su presencia.

Señorías, comparezco para informar, como ya se ha dicho aquí, sobre el Plan de Ordenación Urbana de Brunete y quiero comenzar mi intervención agradeciendo. Lo digo de verdad; el tenor de mis palabras puede parecer irónico, pero no es así, créame, señor Quintana. De manera sincera, le transmito este agradecimiento, porque así vamos a mantener un debate en torno a una de las actuaciones más relevantes de la presente Legislatura y que con seguridad va a ser un referente de la excelente gestión del Gobierno regional que preside Esperanza Aguirre.

Como S.S., si me lo permite, desde el lógico respeto a la discrepancia democrática, ve en ocasiones vilezas en las mejores causas, voy a exponer los contundentes argumentos que refrendan mis palabras. Señoría, en primer lugar quiero destacar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete, ha apostado claramente y sin tibiezas por un urbanismo sostenible.

Con la decisión del Consejo de Gobierno del pasado 7 de febrero se reduce -contesto ya a una de sus preguntas- en más de 5.200 el número de viviendas del futuro crecimiento urbanístico de Brunete, insisto, más de 5.200; esto supone un 30 por ciento. Los datos, señoría, avalan sin duda alguna de mis afirmaciones; de las más de 17.000 viviendas previstas en la anterior versión del plan se pasa a poco más de 12.000 viviendas de las que el 50 por ciento van a ser protegidas.

El Gobierno regional mantendrá en la presente Legislatura su apuesta por el desarrollo equilibrado en nuestra Comunidad y va a evitar crecimientos desmesurados. Por cierto, señor Quintana, unos crecimientos desmesurados que tanto S.S. como su partido conocen de primera mano. Señoría, creo que no es necesario que le recuerde algunos ejemplos que lo son, desde luego, por obra de Gobiernos Socialistas.

En segundo lugar, quiero destacar que este plan urbanístico protege el 68 por ciento del municipio por razones medioambientales. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid demuestra así, una vez más, su política de protección del medio ambiente; se trata de una realidad incuestionable en el caso que nos ocupa, señor Quintana. El plan de Brunete califica como suelo protegido por razones medioambientales el 68 por ciento de las 4.900 hectáreas del municipio; señoría, ha sido clara la voluntad del Gobierno regional de dar la máxima prioridad a la protección medioambiental. Estamos ante un plan que permitirá un crecimiento de baja densidad, con la reducción de 0,35 a 0,26 la edificabilidad residencial, además, los edificios no van a superar las tres alturas más ático y dispondrá de una amplia superficie destinada a parques y jardines. Señoría, vamos a proteger ámbitos de referencia en nuestro catálogo de espacios protegidos, como son los casos del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama, los montes preservados en el municipio y el trazado de las vías pecuarias.

Señor Quintana, creo sinceramente que existen argumentos de suficiente entidad que justifican un plan general que ante todo garantiza la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra ciudad y que protege nuestro patrimonio natural. Hay más argumentos, señorías, porque este plan dará

prioridad a la construcción de las viviendas protegidas, los equipamientos y las zonas verdes. Como medida adicional y con el objetivo de una mayor protección medioambiental se ha planteado el Plan General en dos fases, se han establecido dos plazos de ejecución de 12 años cada uno, de manera que, hasta que no se complete el primero, no se podrá ejecutar el segundo. Así la totalidad del plan prevé un período de 24 años para su completo desarrollo, lo que supone unas 500 viviendas anuales. Durante los primeros 12 años se tendrá que construir la mayor parte de las viviendas protegidas previstas en cada sector, los equipamientos y las zonas verdes, así como la mitad de las viviendas libres.

El Gobierno regional ha introducido en este plan sus compromisos con los madrileños y apuesta decididamente por el futuro de los jóvenes. Así se prevé que este plan permita el acceso de los jóvenes a su primera vivienda; Brunete es uno de los 66 municipios que cuentan con suelo destinado al Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. Son más de 2.500 viviendas de alquiler con opción a compra que situarán a Brunete a la cabeza de los municipios en destinar vivienda a este plan, sólo por detrás de Madrid capital. Señoría, el Gobierno regional con la aprobación de este Plan General ha apostado de manera inequívoca por el futuro y la calidad de vida de los ciudadanos de Brunete y por supuesto, de todos los madrileños de la zona oeste metropolitana de la región, porque pensar en clave de calidad de vida, desde luego, significa anticiparse a las necesidades futuras de movilidad y de comunicación.

Es por esto que el Gobierno regional, señor Quintana, exige un plan especial de infraestructuras anterior al desarrollo de los nuevos sectores urbanizables. Este Plan de infraestructuras garantizará la movilidad fluida y eficaz tanto en el municipio de Brunete como en las localidades colindantes y permitirá la conexión con las vías generales de comunicación. Señoría, cuando hacemos referencia a la sostenibilidad en nuestra región no podemos ni debemos olvidar los aspectos sociales y, el desarrollo industrial. A nadie se le escapa, señor Quintana, que ambas son cuestiones fundamentales para la prestación de servicios esenciales a los ciudadanos, y para la creación de empleo, así como para el mantenimiento de los

niveles de prosperidad de nuestra Comunidad.

Nosotros, señoría, lo tenemos claro; y por eso el Plan de Brunete priorizará los nuevos equipamientos sociales y el desarrollo comercial e industrial. Para cumplir este compromiso se establece una reserva de 140 hectáreas de terreno destinadas a uso terciario; la edificabilidad terciaria de cada sector, que representa el 30 por ciento del total, se traduce en equipamientos deportivos, asistenciales, educativos y sanitarios, que permitirá además diversificar los usos, y mejorar y complementar la funcionalidad de la estructura urbana. Señoría, creo que he expuesto de manera clara y concisa las claves del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete; un plan que supone un hito en la presente Legislatura y que ejemplifica el modelo del nuevo urbanismo que impulsará el Gobierno Regional; un modelo que pone el acento sobre la protección medioambiental y el desarrollo sostenible; un plan que prevé un crecimiento condicionado a la construcción de vivienda protegida, equipamientos sociales y zonas verdes. En definitiva, señorías, debatimos hoy sobre un Plan General, el de Brunete, que sin lugar a dudas va a mejorar la calidad de vida de los madrileños, va a crear nuevos equipamientos de carácter social y, permitirá consolidar el camino hacia la sostenibilidad que ha emprendido nuestra región. Es un reto, señoría, para el Gobierno avanzar en este objetivo, y no dude que vamos a sumar todos los esfuerzos para conseguirlo.

Señor Quintana, le recuerdo que en mi primera intervención parlamentaria en esta Legislatura para informar sobre la política de la Consejería de Medio Ambiente ya expuse que el modelo de crecimiento en nuestra Comunidad estará siempre supeditado al cuidado del medio ambiente. Creo que hasta la fecha ésta ha sido la premisa que ha marcado nuestras actuaciones y no tengo la menor duda que en el futuro va a seguir siendo así, porque bajo este principio desarrollamos una política que favorece el crecimiento económico, la prosperidad y la protección de nuestro medio ambiente. Tenga S.S., la plena seguridad de que de hasta la fecha hemos cumplido con rigurosidad con este principio. Desde luego, el Plan de Brunete viene a sumarse a iniciativas de extraordinario valor o a actuaciones de primer orden: la red de vías ciclistas y peatonales, con más de 1.400 kilómetros; los consorcios urbanísticos de vivienda protegida; la estrategia de residuos o las redes de espacios

naturales protegidos de la región son buenos ejemplos de nuestra política.

Señoría, termino mi intervención reiterando una vez más que la calidad de vida de los madrileños y la política de futuro en nuestra Comunidad seguirán siendo posibles gracias al resultado de una fórmula que merece claramente el visto bueno de los ciudadanos madrileños. Señor Quintana, crecimiento económico, prosperidad, urbanismo sostenible y protección de nuestro patrimonio natural suman; sí, señoría, suman y mucho, y el resultado no es otra cosa que bienestar y calidad de vida. Queremos un urbanismo más humano y una región más amable y sostenible. Éstos son, señor Quintana, nuestros retos para esta Legislatura, y, desde luego, para el futuro de todos los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el Señor Gordo Pradel, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes otra vez. Señorías, la reciente publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la aprobación del Plan General de Brunete ha consumado y escenificado de manera grosera la forma en que el Partido Popular entiende el urbanismo, la ordenación del territorio, la sostenibilidad ambiental, la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y, en definitiva la política.

Sinceramente, señora Consejera, lamento que tenga que comerse otro marrón más de sus predecesores. Me solidarizo con usted en la medida en que parece que sus propios compañeros le siegan la hierba debajo de los pies. Esperanza Aguirre y su equipo de Gobierno legitiman, avalan y dan carpetazo, tras la aprobación de dicho instrumento urbanístico, a uno de los culebrones administrativos más lamentables, no sólo de la anterior Legislatura sino, hasta la fecha, de toda la reciente historia de la Comunidad de Madrid. No nos cabe la menor duda de que el hasta entonces, para el Partido Popular,

denostado Plan, ahora han conseguido llevarlo a buen puerto.

En el ánimo de no ser pesado pero sí de hacer memoria histórica, con el acto administrativo perpetrado en su Consejo de Gobierno han conseguido iniciar y centrar el debate político, aplazado por el fin de la anterior Legislatura, sobre el urbanismo en la Comunidad de Madrid; mejor dicho, tendría que decirse el no urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Con motivo de la discusión y lamentablemente posterior aprobación de la Ley de Modernización, ya denunciamos en ese momento, y los hechos nos dan la razón, que la mayoría de las medidas de dicha ley contienen solamente un propósito: convalidar las situaciones a todas luces ilegales que contenían los planes de ordenación urbana presentados por todos los ayuntamientos del denominado grupo del "lobby" del ladrillo, que, por otra parte, en gran número coinciden en siglas con las de este Gobierno regional. A modo de ejemplo sirvan las siguientes corporaciones locales: Brunete, Colmenarejo, Quijorna, Ciempozuelos, Torreloz, Tres Cantos, Villanueva de la Cañada y Navalcarnero. Es verdad que el caso de Brunete, y digo bien: caso, porque si atendemos a la definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua -le voy a recordar dos de sus acepciones-, su primera acepción dice: suceso notorio, escandaloso o incluso delictivo cuyas circunstancias atraen la curiosidad del público; y otra, dice: cada uno de los asuntos en cuya averiguación trabaja la policía o que se dirimen en juicio ante los tribunales de justicia. Decía que, en este caso de desordenación urbana, el primero en pasar el Rubicón de la Ley de Modernización, y en función de sus resultados, no tardaron en aparecer en las convocatorias del Consejo de Gobierno instrumentos jurídicos y urbanísticos de similares características. En el caso de Brunete no fueron pocos -y ustedes se empeñan en que no cesen- los ríos de tinta que se escribieron sobre la tramitación del Plan General, desde las implicaciones del ex alto cargo de la Comunidad de Madrid don Enrique Porto como Director General de Urbanismo a las amenazas nada veladas del Alcalde de Brunete don Félix Gavilanes al anterior y a este Gobierno regional respecto a la aprobación del plan por silencio administrativo.

Saben que no es nueva la posición de Izquierda Unida al respecto, y mucho menos les parecerán novedosas las argumentaciones que en contra de tan magno dislate jurídico han avalado. El Diario de Sesiones de esta Asamblea está plagado de intervenciones de compañeros de este Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre todo del señor Cuenca, denunciando y solicitando al Gobierno regional no sólo una desestimación íntegra de dicho bollo urbanístico sino la investigación y depuración de responsabilidades de todos aquellos intereses espurios existentes desde su gestación hasta a su aprobación definitiva, como parece ahora. Este caso es el paradigma de lo que este Grupo Parlamentario denomina voracidad depredadora urbanística del Partido Popular en esta Comunidad. Han prescindido de cualquier elemento a la hora de determinar que su aprobación se aproxime siquiera al interés público. ¡Y qué decir de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Brunete! Ya me entienden, me refiero a los de la gran mayoría de ellos, pues sencillamente esos intereses generales de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Brunete se quedan como en todas las políticas que hasta la fecha han emprendido, como Sanidad o Educación por poner dos ejemplos; su *modus operandi* es siempre el mismo: hacer prevalecer el interés privado sobre el público, el de unos pocos sobre el de muchos.

¿Qué elementos ha introducido este Gobierno regional para sacar de la nevera un plan general que, en palabras de miembros de su Gobierno, incluso de su Presidenta, no se ajustaba a la racionalidad incluso a la legalidad? ¿Qué les ha convencido para modificar su axioma respecto a este plan de menos viviendas y nueva tramitación? ¿Por qué se sustrae al conjunto de ciudadanos de Brunete el conocimiento de las modificaciones aplicadas y supuesta a información pública? ¿Qué consecuencias económicas acarrearán las modificaciones impuestas respecto a los convenios urbanísticos firmados con anterioridad? ¿Por qué no han aplicado con el mismo rigor que la imposición de las tres alturas la prohibición de los convenios urbanísticos del planeamiento? ¿Son nulos estos convenios que ya están firmados? ¿Qué informe de impacto medioambiental hay en el expediente que pudiera aproximarse al solicitado por este Gobierno regional para el eje Prado-Recoletos? En definitiva, por qué no hacer bien lo que desde su gestación es una atrocidad y un proceso plagado de

irregularidades. Permítanme el símil taurino: han perdido la oportunidad de sacar el pañuelo verde y mandarlo a los corrales.

Señorías, han realizado la cuadratura del círculo urbanístico, en el que tanto el Ayuntamiento de Brunete como, sobre todo, la Comunidad de Madrid han acabado por escenificar una farsa, un producto de marketing. La cosa ha sido resuelta con aquello de: yo te apruebo el plan con mi toque personal a través de una ley que me voy a inventar: la tan denostada Ley de Modernización. Ya empezamos a entender lo de las urgencias de la urgencia de esta Ley de Modernización; auténtico, innovador y arbitrario instrumento jurídico, panacea para todas las lindezas que, como el Plan de Brunete, no pudieron aprobarse en la anterior Legislatura. Además, dentro de esas negociaciones resueltas entre buenos compañeros de partido: te obligo a realizar las tan queridas tres alturas más ático, pero te convalido dos campos de golf o el posible uso de suelo agrícola; también te reduzco en 7.000 las viviendas de tus previsiones, no las 15.000 que el Consejero portavoz manifestó, pero no impongo ningún condicionante medioambiental a los graves impactos ambientales y territoriales que generarán esas nuevas 12.000 viviendas aprobadas.

De verdad, se lo digo sinceramente, sin mal rollo, ése podía haber sido el planteamiento, y lo que le plantean es que van a reducir la edificabilidad, pero ya se sabe que es en volumen, no en la superficie de los desarrollos previstos; en cambio van a permitir arrasar con todos los espacios que presumen el plan que va a proteger como el parque regional y aledaños, de interés comunitario, del río Guadarrama. Todo este espacio natural existente es condenado a sucumbir bajo el cemento, a ser cercado por las construcciones y a su máxima degradación. Y para que no falte de nada les obligan a que el 50 por ciento de los desarrollos sean de vivienda de protección, que es lo que dice la Ley del Suelo. Pero tranquilos, lo haremos sólo con viviendas de alquiler con opción a compra que no dejan de ser viviendas de renta libre encubiertas. En definitiva, donde hoy hay espacios naturales de indudable valor medioambiental mañana se levantará una nueva ciudad de 50.000 habitantes, sin infraestructuras y sin dotaciones para los ciudadanos y ciudadanas de Brunete. No todo será malo, no faltarán ni agradecimientos ni reconocimientos de unos pocos por el beneficio que sacarán de los muchos; ahora

bien, de agradecimiento de la mayoría de los vecinos y vecinas de Brunete, ¡de eso sí que van a andar escasos! No seré yo quien deslegitime un proceso electoral democrático y el acatamiento a la legislación electoral más allá de que la justicia de sus efectos beneficie a los partidos mayoritarios, desvirtuando incluso el objetivo fundamental de cualquier elección democrática, que no es otro que el respeto a la voluntad popular -no confundirlo con la voluntad del Partido Popular, no son las mismas cosas-. Pues bien, señorías, en Brunete las elecciones municipales pasadas fueron en la práctica un plebiscito sobre el plan general del señor Gavilanes, sólo el Partido Popular defendía dicho engendro. ¿Saben cuál es el resultado? Pues que los tres Grupos políticos que se oponían al tremendo disparate de ese plan general obtuvieron el respaldo de 1.992 vecinos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Termino, señora Presidenta. Es decir, el 49,25 de los votantes, mientras que fueron 1.941 personas, o sea, el 48 por ciento, las que apoyaron la candidatura del PP, única que defendía el crecimiento brutal e insostenible del municipio. Por lo tanto, ¿es legítima la mayoría absoluta que tiene el PP en Brunete independientemente de no haber sido votado por la mitad más uno de los electores? Por supuesto; sólo pretendía que SS.SS. conocieran un ejemplo práctico de las curiosidades que tiene la ley electoral, por no llamarlo de otra manera. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quintana por tiempo de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Señora Presidenta, muchas gracias. Señora Consejera, yo puedo entender sus argumentos aquí, los puedo entender desde el punto de vista de que usted no ha tenido nada que ver con este plan. Pero mire usted, no se puede decir que esto es urbanismo sostenible. No se

puede decir eso, porque realmente está usted insultando un poco a aquellos que realmente creen en el medio ambiente de verdad y en una estrategia de sostenibilidad, y esto no tiene nada que ver con una estrategia de sostenibilidad. Mire, le voy a poner un ejemplo para que vean la coherencia que tienen ustedes en la actuación de su Consejería, y en esto ya sí que tiene usted responsabilidad: Navalcarnero, municipio que usted tan bien conoce y que pertenece a la Comunidad; tiene 50 millones de metros cuadrados, bastante menos, como la mitad, tiene el municipio de Brunete. Ustedes en este momento han generado un recorte y lo han dejado en 5.165 viviendas. Ahora hablaremos, pero yo sigo pensando que se quedan 17.566 viviendas -y les explicaré luego por qué-, no en las 12.296 que ustedes dicen. Señora Consejera, no puede usted decir esto de la sostenibilidad, puede usted defender este plan porque es una responsabilidad suya como Gobierno, como representante del Grupo que soporta ese Gobierno, que es el Partido Popular, y porque además el ayuntamiento de Brunete es de su partido. Pero mire usted, después de la aprobación de la Comisión de Urbanismo, señora Consejera, después de que el Consejero se presentara diciendo que este plan tiene todos los beneplácitos y todos los parabienes del mundo -y se hace en junio del año 2006- y ustedes lo aprueban, ¡vamos lo aprueban!, lo devuelven con la condición de establecer un plan especial de infraestructuras, después de 16 meses, ¿me puede decir a mí que eso está bien hecho? Bueno, pues es una forma de entenderlo; yo, desde luego, no la puedo compartir. Mire usted, yo no sé si los que están ahora en la corporación municipal hicieron la primera comunión cuando realmente iniciaron este proceso, ha sido un proceso agónico; evidentemente, alguna responsabilidad tienen ellos porque no han estado trabajando en condiciones razonables sino que han estado permanentemente tramitando sospecha.

Dicho eso, si usted para aprobar un plan general de ordenación en esta región necesita del orden de siete a ocho años, apañados están los ayuntamientos, que se dediquen a otra cosa. Ahora entiendo por qué hay 70 municipios que tienen planes generales atascados en cuellos de botella en su Consejería. ¡Ahora lo entiendo!, y entiendo que, efectivamente, tenemos 350.000 viviendas que no se están poniendo en carga porque están atascadas en su Consejería; 350.000 viviendas, de las cuales la

mitad son viviendas de protección. Por eso, señora Consejera, no se puede dar aquí alegrías de aleluyas porque realmente no corresponden a la realidad, y se lo digo desde el afecto personal, pero también desde la realidad política, que creo que usted no la está viviendo.

Mire, señora Consejera, nosotros desde siempre hemos manifestado que el modelo tampoco nos gustaba, porque, efectivamente, entendíamos que estábamos en un crecimiento, a nuestro entender, insostenible -y creo que con los números se puede demostrar que lo era-, que presiona en exceso el parque del río Guadarrama, que es uno de los elementos por los cuales siempre hemos estado discutiendo y diciendo que no en tanto en cuanto no se resolviera esa situación, y porque carecía de un informe preceptivo de suministros de agua por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo; se lo digo por hablar de algunos elementos, como también podría hablarles del tema de cables de alta tensión y de otro tipo de cuestiones. Entonces, ¿ustedes en 16 meses se acuerdan de que éste es el momento para tener un plan especial de infraestructuras? ¿Éste es el momento? A mí no me parece mal que haya un diagnóstico diario del abastecimiento del agua, de la red eléctrica, que se haga ese diagnóstico y que se haga una proyección de futuro con respecto a los déficit que puede producir el crecimiento de esa ciudad. Pero, ¿no han tenido ustedes 16 meses? ¿En 16 meses no han sido capaces de decir al Ayuntamiento de Brunete que había que hacer eso? ¡Hombre!, perdone que se lo diga, pero eso significa i-nu-ti-li-dad-, absolutamente i-nu-ti-li-dad por parte de su Consejería y de los que realmente sean los responsables de gestionar eso, y eso no es responsabilidad de las otras Administraciones que han participado en esta situación.

Señora Consejera, han planteado ustedes una situación que es difícil de entender, que es la aprobación condicionada. Me imagino que los señores del Ayuntamiento de Brunete lo saben, pero, ¿ustedes han explicado a los señores de Brunete que, después de ocho años con expectativas en el municipio de que si se va a hacer o se va a dejar de hacer, que si ahora para arriba este documento o este otro, etcétera, hasta esas ocho promociones que yo le decía con anterioridad, que hasta dentro de tres años a lo mejor no ven un ladrillo por allí? Porque, además, como muy bien decía el portavoz del Grupo Izquierda Unida, ¡hombre!, la famosa Ley de Medidas

Urgentes, la llamada ley de modernidad -que lo de urgente sí que es verdad porque la han aplicado ustedes inmediatamente, pero que de modernidad no tiene absolutamente nada- la quita a usted las competencias, pero ahora le vuelven, porque le quieren meter este marrón a usted, porque la señora "lideresa" no sabe qué hacer con este plan general, ése es el problema. La señora "lideresa" tendría que fijarse menos en lo que pasa en la planta octava de Génova y preocuparse un poco más por los ciudadanos de Madrid. Por ejemplo, independientemente del Ayuntamiento y de los ciudadanos de Brunete, se podía preocupar un poco porque me parece que es para lo que le han votado. (*Asentimiento por parte de varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.*) Me alegro de que me digan ustedes que sí porque es una forma de confirmar y ratificar que somos de la misma opinión.

También quiero manifestarles que no deja de ser un brindis al sol. Ustedes han aprobado un plan general, un documento con el que no se puede hacer nada; es una forma de decirles no, pero sí. Señora Consejera, elegantemente les han dicho que no. Yo en eso sí que creo: le han dado una decisión elegante; espero que el Ayuntamiento de Brunete comparta eso, es decir, que sepan que se les ha dicho que no, aunque esto aparezca como sí, pero... Porque no deja de ser una aprobación virtual, que es lo que se ha hecho en su Consejería, una aprobación absolutamente virtual. Le digo más: mire usted, a mí no me gusta entrar en elementos de carácter jurídico porque creo que la política nunca se debe llevar al campo de la judicialización, a lo que es muy proclive su partido. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*) Sí, sí, su partido en esto es el número uno. Pero, dicho eso, será porque tienen allí algunas amistades y piensan que les va a ir mejor que la política (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*) Sí, sí, señora Consejera. Dicho eso, lo que es evidente es que ustedes, con este tipo de aprobación condicionada, han generado una inseguridad jurídica muy importante para este plan, señora Consejera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señor Quintana.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Termino diciendo que esta situación que nos han generado ustedes también se la van a generar, lógicamente, a los ciudadanos de Brunete y del sur. Yo deseo, señora Consejera, que esto no sea un criterio, una posición de establecer exactamente la misma solución a los planes generales de ordenación urbana que están atascados en su Consejería porque de nada sirve.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Termino, señora Presidenta. De nada sirve, repito, hacer algunas gracias a los promotores, como el incremento de los módulos, si después se bloquea el conjunto de la producción de suelo para hacer vivienda de protección. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor diputado. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Rubio por tiempo también de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, saludo también al Alcalde de Brunete y a los miembros de su corporación que nos acompañan esta tarde. La valoración que hace el Grupo Parlamentario Popular del Plan General de Brunete es muy positiva porque, por el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, los datos objetivos del Plan General -los portavoces tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista apenas han dado aquí ningún dato, se han limitado únicamente a generar el discurso tradicional de siempre que tan buenos resultados les ha dado, especialmente en Brunete, y que sigan así- son los siguientes: el término municipal de Brunete va a tener un 70 por ciento de su superficie protegida, y el parque regional del curso medio del río Guadarrama, que tanto le preocupa al señor Quintana, ocupa un 19 por ciento del término municipal de Brunete; sin embargo, se va a proteger un 50 por ciento más de la superficie que, por ley, estaba establecido proteger, de acuerdo con las diferentes leyes sectoriales.

La densidad media es de 15 viviendas por hectárea, el coeficiente de edificabilidad es del 0,26 por ciento, y se hace un crecimiento en dos fases, como ha señalado la Consejera, lo cual significa que va a haber un crecimiento sostenido y un crecimiento razonable. Además, se hace un plan de infraestructuras que, para un planeamiento general como el que nos ocupa, es algo novedoso y muy importante, y ustedes le han dado muy poca importancia porque, en general, el Plan de Brunete les importa muy poco, como ahora veremos, les importan otras cosas; un plan de infraestructuras que va a permitir y va a obligar a los promotores, a los propietarios de suelo que van a desarrollar este Plan General, a acometer, antes de empezar la construcción de las viviendas, todas las infraestructuras necesarias al servicio de la nueva población que llegará a Brunete relacionada con la movilidad, la depuración de las aguas, el abastecimiento del agua y la energía eléctrica. En definitiva, son unos estándares de calidad -yo creo que de primer nivel, y coincido con la señora Consejera- de los que podemos sentirnos francamente orgullosos y satisfechos de cara a la mejora de calidad de vida de los ciudadanos.

El 56 por ciento del suelo calificado son cesiones al ayuntamiento o a la Comunidad, en el caso de las supramunicipales; más de 4 millones de metros cuadrados van a ser cedidos y, del 44 por ciento restante, la ocupación va a significar el 18 por ciento del suelo. Yo creo que no solamente es un crecimiento razonable y un crecimiento sostenible, sino que, además representa y va a representar unos estándares de calidad de primer nivel, además de la vivienda protegida, especialmente para los jóvenes, que se va a construir.

Señorías, la oposición, los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista, olvida que este plan tuvo su origen, no hace siete años, como decía S.S., hace más, hace diez años; hace diez años, cuando gobernaba en Brunete un alcalde independiente apoyado por el Partido Socialista Obrero Español y apoyado por Izquierda Unida, que tenía dos concejales entonces -hoy tiene uno, señor Gordo-. Cuando usted ha hecho el análisis electoral ha unido los demás partidos al suyo, pero usted tiene un concejal, sobre trece, en Brunete, y no todos los partidos de la oposición en Brunete están en contra del planeamiento general, no todos los partidos políticos. En el año 1995 -no son diez años, son trece

años-, el primer documento para la redacción de un plan general en Brunete fue firmado por un alcalde al que sustentaban los votos, como decía, del Partido Socialista y de Izquierda Unida. En este protocolo, en este convenio suscrito entre el ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se establecía un incremento de 3.000 viviendas respecto al planeamiento actual; 3.000 viviendas respecto al planeamiento actual. Y, ¿cuánto preveía el planeamiento actual, el planeamiento vigente, el planeamiento que se sustituye por el que se acaba de aprobar? 10.000; 10.000 más 3.000, 13.000. ¿Me puede explicar, señor Quintana, por qué 13.000 viviendas que firman los socialistas e Izquierda Unida son sostenibles y 12.000 viviendas que aprueba el Partido Popular no lo son? ¿Me lo puede explicar? ¿Por qué cuando ustedes hacen vivienda todo es sostenibilidad y cuando las hace el Partido Popular todo es especulación, todos son sospechas, todos son irregularidades? ¿Me lo puede explicar?

Para saber si un planeamiento es o no desmesurado, es o no insostenible, convendría, señor Quintana, señor Gordo, que tuviéramos en cuenta algunos parámetros para poder compararlos. Pues, vamos a comparar algunos parámetros: densidad de Brunete, 15 viviendas por hectárea; edificabilidad, 26. Densidad de Rivas, 43 viviendas por hectárea, es decir, lo de Brunete multiplicado por tres. Eso es sostenibilidad, eso es un crecimiento razonable. ¿Saben ustedes, señorías, cuántos habitantes tenía Rivas hace 30 años? Porque, claro, este planeamiento de Brunete se aprueba para 24 años, más las obras de construcción de las viviendas y de las infraestructuras, 30 años. ¿Cuántos habitantes tenía Rivas, municipio gobernado por Izquierda Unida? 800 habitantes; es decir, Rivas va a tener con el Plan General vigente 108.000 habitantes, lo que supondrá un crecimiento de multiplicar por 135 su población, o un 13.500 por ciento. Eso es desarrollo sostenible, eso es desarrollo moderado, eso es el ejemplo del orden en materia urbanística y la protección del medio ambiente, por cierto, en un municipio donde el 70 por ciento de su término municipal está protegido por el Parque Regional del Sureste; en Brunete, el 20 y, el 70, en Rivas. Ésa es la diferencia. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Y, ¿qué decir del resto de municipios donde tradicionalmente ha gobernado la izquierda? Sólo por poner algunos ejemplos: Alcorcón, 42 viviendas por hectárea; Getafe, 50 viviendas por hectárea; Fuenlabrada -el mejor en esta ratio-, 30 viviendas por hectárea; es decir, en el mejor de los casos están duplicando lo que se pretende hacer en Brunete y, en el peor, casi multiplicándolo por cuatro. Les recuerdo, señorías, los coeficientes de edificabilidad: Brunete, 0,26; los municipios de la izquierda, 0,43 por ciento, 0,5 por ciento, 0,53 por ciento, es decir, el doble de edificabilidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: ¿Por qué cuando la izquierda plantea o hace una crítica a alguna de las cuestiones de las que estamos tratando en estos momentos, sus edificabilidades, densidades, aprovechamientos y, por lo tanto, aprovechamientos lucrativos para los promotores, son siempre superiores a los que plantea el Partido Popular y nos vienen a acusar de lo que nos acusan? Ustedes, señorías, carecen absolutamente de credibilidad.

Termino, señoría, diciendo una cosa. El Plan General de Brunete ha sido aprobado no sólo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha sido respaldado por los ciudadanos de Brunete.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Ha sido sometido a la ciudadanía en dos ocasiones y ha superado en dos ocasiones ese trámite. Es un plan al servicio de los ciudadanos de Brunete y, por lo tanto, la Comunidad de Madrid lo ha aprobado en las condiciones que ha explicado la Consejera. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar a los Grupos y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero comenzar esta última intervención agradeciendo las intervenciones de SS.SS., y muy especialmente al representante del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, realmente me sorprenden los argumentos que plantea la oposición; ya lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, pero me uno a su razonamiento.

Dejando al margen que no comparten las directrices del Plan de Brunete, resulta muy paradójico que avalen con sus exposiciones modelos urbanísticos y políticas presuntamente más acordes con el buen Gobierno y la sostenibilidad. Unos modelos y unas políticas que, por cierto, ustedes no aplican en los municipios donde gobiernan, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular.

En fin, señorías, hablamos de urbanismo sostenible o sostenibilidad. Las claves del desarrollo sostenible, señorías, según la Unión Europea, se sustentan sobre tres pilares: el social, el económico y el medioambiental. Fíjense SS.SS. porque son datos fundamentales. En lo social, recordarles que tres de cada cuatro euros del presupuesto de nuestra Comunidad se está destinando al área social. En lo económico, la Comunidad de Madrid, en el cuarto trimestre de 2007, alcanza cotas máximas de actividad y empleo, al tiempo que reduce el paro. Y, ¡qué decir en el ámbito medioambiental! Nuestra Comunidad tiene poco más de 8.000 kilómetros cuadrados, de los que más del 50 por ciento están protegidos por distintas razones medioambientales. Ésa es la realidad, señorías.

Me hablan ustedes de dislate jurídico, de voracidad depredadora del urbanismo. Realmente, a mí me gustaría saber qué piensan de crecimientos como, por ejemplo, el de Rivas, que ya ha planteado el portavoz del Partido Popular; eso no es voracidad depredadora. Mire usted, señor Quintana, por mucho que a usted le pese, la Consejería que tengo el honor de dirigir tiene las competencias de gestión y planificación del urbanismo madrileño y, por

supuesto, de la protección medioambiental. Usted, señor Quintana, da y quita importancia a la Consejería según sopla el viento; claro está, siempre a su favor. Eso le hace, señoría, no ser creíble. Si me permite, sus opiniones no conocen el significado de la palabra solvencia.

Cuando aprobamos un plan urbanístico estamos alicatando la Comunidad de Madrid, según usted, y hablamos del urbanismo depredador; cuando trabajamos con rigor los planes, usted dice que los tenemos atascados. O sea, tiene usted argumentos para todo, pero todos sin fundamento.

Según S.S., la Ley de Medidas aprobadas en esta Cámara traerá todas las plagas y los males a esta región. Con las cuatro alturas, según el señor Quintana, vamos a llegar a Burgos. Señorías, ya comprendo que el urbanismo depredador socialista no puede pararse, eso lo comprendo. Señor Quintana, ya que habla usted de la calle Génova, un día, con tiempo, debatiremos sobre las competencias urbanísticas y los regímenes presidencialistas; sí, señoría, hablaremos del urbanismo depredador en Andalucía, del urbanismo depredador en Seseña, también de Chaves y su política territorial. ¿Qué ponemos como ejemplo de desarrollo sostenible, señoría: Andalucía, Fuenlabrada, Parla? En fin, lo que S.S. prefiera.

En cuanto a la previsión del crecimiento urbanístico, señorías -no voy a repetir algo que ya ha dicho el portavoz, pero es importante recalcar lo, les vuelvo a recordar, como decía el señor Fernández Rubio, que la previsión o voluntad de crecimiento en Brunete era de 13.000 viviendas; señor Quintana, con un Gobierno de izquierdas eran 13.000 las viviendas.

Y luego me habla usted de la paralización de los planes generales. Señoría, ni este Gobierno regional ni, por supuesto, la Consejería de Medio Ambiente paralizan los planes. Lo que nosotros hacemos es aplicar la ley y el sentido común con rigor: dos cuestiones fundamentales que atañen al bienestar y al futuro de los ciudadanos en nuestra Comunidad. Como decía en mi intervención inicial, el Plan de Brunete, le guste a usted o no, supone un hito de extraordinaria importancia y, desde luego, a partir de Brunete se van a aprobar aquellos planes que cumplan con la ley, que desarrollen un urbanismo sostenible y que respeten los más exigentes criterios de protección medioambiental.

También ha sacado usted a relucir las irregularidades en la tramitación del Plan de Brunete y, desde luego, señoría, no voy a quedarme sin responder porque nada más ajeno a la realidad. La aprobación de este plan cumple rigurosamente con todos los trámites y con todos los requisitos recogidos en las leyes de evaluación ambiental y de suelo de la Comunidad de Madrid, y esto que digo es tan cierto que desde la revisión del plan en el año 2000 se han seguido los trámites de información pública y se ha requerido el informe a los organismos afectados. Señoría, tanto la Dirección General de Urbanismo como la Comisión de Urbanismo, como usted bien sabe, informaron, favorablemente este plan.

En las intervenciones de SS.SS. queda claro que el Plan de Brunete no les parece un urbanismo sostenible, y así me lo ha manifestado el señor Quintana, ni tampoco un urbanismo a seguir. Sus señorías supongo que tendrán como modelos a seguir aquellos que el Partido Socialista o Izquierda Unida han diseñado allí donde gobiernen, eso es lo que quieren ustedes plantear. Fíjese, señor Quintana, cuatro municipios de nuestra región gobernados por su partido, -a saber: Getafe, Fuenlabrada, Parla y Coslada-, ¿sabe cuántos suman sus respectivos desarrollos urbanísticos en sus diferentes planes? Casi 56.000 nuevas viviendas. Además, en el caso de Parla se agotarían las posibilidades de crecimiento, y en el caso de Coslada también; Coslada, uno de los municipios con mayor densidad de población de Europa. Si Parla ejecutara su Plan General habría incrementado su población en un 50 por ciento desde el año 2006. Y, ¿qué decir de Rivas-Vaciamadrid? Hablamos de un municipio que ha multiplicado por cinco su población desde el principio de la década de los 90. ¿Critican entonces los crecimientos urbanísticos o los recortes? ¿Hablamos de Seseña? ¿Nos ceñimos al Plan de Brunete? Lo que usted prefiera, señoría.

Les decía que la sostenibilidad se basa en tres pilares. Pues bien, sin el avance y el desarrollo de estos tres pilares no se puede hablar de sostenibilidad. Recomiendo a SS.SS. que revisen cómo están en este asunto las Comunidades en las que gobierna el Partido Socialista o Izquierda Unida.

Señorías, el Plan General de Brunete supone una oportunidad de mejora de la calidad de

vida de los ciudadanos en el oeste metropolitano de nuestra región. El plan reduce un 30 por ciento el número de viviendas, permite la construcción de más de 2.500 viviendas de alquiler con opción a compra, también dispone de un plan de infraestructuras para facilitar la movilidad y la comunicación; es un plan que prioriza los equipamientos sociales, el desarrollo comercial y la generación de empleo. Y algo que es fundamental para el futuro de nuestro patrimonio natural: se trata, insisto, de un plan urbanístico que protege el 68 por ciento del municipio por razones medioambientales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, por favor, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik): Voy concluyendo, señora Presidenta. Señorías, éste es un objetivo y un compromiso para el Gobierno regional de Madrid; quiero dejarlo bien claro esta tarde. La protección y el cuidado del magnífico catálogo de espacios naturales en nuestra Comunidad, así como implicar a todos los sectores de la sociedad madrileña en la protección de nuestro medio ambiente siempre va a ser nuestra prioridad en la tarea de Gobierno y estará presente en todas aquellas actuaciones que fortalezcan la prosperidad y el desarrollo de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M 6/08 RGEP. 4974, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 8/08 RGEP. 4433, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores y discapacitadas en los centros residenciales de la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Fernández, en

representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Señora Presidenta. Señores y señoras diputados. Como dijo Fray Luis cuando volvió del exilio a la Universidad de Salamanca, como decíamos ayer en la Universidad, como decíamos el jueves pasado, me van a permitir empezar antes de presentar la moción con aquello que quise decir al final y el tiempo no me lo permitió, pero es muy gráfico y muestra los fallos que tienen nuestros centros residenciales, y, por tanto, se aprende mucho si se quieren modificar esos errores. Lo que les quería contar es lo siguiente: las hijas de un matrimonio cuya madre tiene alzheimer y cuyo padre, que no lo tiene, está en el centro Reina Sofía cuidándola y atendiéndola para no romper esa pareja de tantos años, me han contando -saben ustedes que con el alzheimer hay un grado de agresividad- que en ese centro hay una señora que suele ser agresiva con su madre. Una noche el marido se cansó y se puso por medio y posiblemente también se puso agresivo -yo no lo vi y no tengo por qué hacer interpretaciones-. La respuesta de la dirección del centro y de los profesionales que estaban allí fue llamar a la policía y pedir que llevaran a la comisaría a un señor de 80 años. La verdad es que pensé: ¡qué horror!, ahí no hay un psicólogo, porque hasta un psicólogo sin experiencia sabe perfectamente cómo neutralizar un pequeño brote de agresividad; no hay una directora con el hábito de trabajar en ese entorno; no hay una supervisora adecuada; no hay una enfermera que no esté contando fármacos y poniéndolos en el pastillero; no hay profesionales preparados ni en número ni en calidad. La verdad es que también me metí con el comisario. Luego he sabido que cuando llegó el comisario esa mañana y vio que el detenido esa noche era un anciano mandó rápidamente hacer el papeleo y liberar a esa persona, pero ahí también falta formación, porque un policía de nueva generación tendría que saber que a una persona de 80 años no se la tiene toda la noche en una Comisaría sino que se pide a los profesionales que regentan ese centro que lo resuelva.

Detrás de esa delegación de gestión privada está la empresa CLECE y, como acabamos de hablar de urbanismo, CLECE es Dragados y ACS. Se me ha ido el Alcalde de Guadarrama que se enfada y

compara la densidad y edificabilidad de distintos ayuntamientos. ¿Qué pensará él del voto a favor de su Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid de una edificabilidad del 1,5 en un suelo deportivo para cuatro torres del Real Madrid que sólo sirvieron para hacer ricos a los cuatro que se llevaron la torre, más a Florentino Pérez? ¿Qué pensaría él de esas cosas? Muchas cosas como esas les podemos contar del Partido Popular. Pero prefiero hablarles de mi moción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Me temo, señores y señoras diputadas del Grupo Parlamentario Popular, que van a votar en contra, por la proposición que viene después y porque no me ha dicho nada el portavoz de asuntos sociales. Pues es una pena, porque esta es una proposición que primero recuerda el marco europeo, y lo que plantea el marco europeo es que todos los Gobiernos tenemos que trabajar en tres direcciones: haciendo un estado del bienestar, el que decida cada país y como lo decida cada país, pero, desde luego, con calidad, desarrollando los principios de Lisboa, como es crear empleo. Sinceramente, si yo estuviera en su pellejo, en el de ser Gobierno, -me da envidia; me gustaría estarlo- estaría convocando reuniones entre la Consejera de Empleo, la Consejera de Asuntos Sociales y el Consejero de Sanidad para potenciar auténticos nichos de empleo para trabajar en la dirección sería del pleno empleo y para compensar los problemas que podamos tener en la región de Madrid con la disminución de la inversión en el sector de la construcción, porque eso es gobernar. Gobernar es resolver problemas; gobernar es tomar decisiones para hacer frente a los problemas, y yo a ustedes no les veo mover ni un dedo para intentar crear empleo desde su liderazgo público cuando el mercado lo cierra por determinados motivos. Y en este campo del bienestar y en este campo de los servicios sociales clarísimamente se pueden crear muchos empleos en los próximos años, pero para eso hay que ponerse a liderar esa política. Eso es lo que nos dice Europa, a la vez que nos dice también que debemos funcionar cada vez con una democracia mejor. Si a esos objetivos europeos le sumamos en estos momentos unas comparencias transferidas a las Comunidades Autónomas y un Gobierno que, al amparo de la legislación básica y, por tanto, del Título VIII de la Constitución, pone en marcha una Ley de la Dependencia, lo menos que podemos hacer es trabajar en esa dirección.

Yo reconozco que soy jacobina, señores del Partido Popular, pero echo en falta que ustedes tengan un poquito de alma jacobina, porque una Comunidad Autónoma es Estado, un ayuntamiento, es Estado y el Gobierno de la nación es Estado, y ustedes deberían estar trabajando y remando en la misma dirección. A ustedes se les llena la boca de España y de bandera, pero no saben ser Estado cuando gobiernan en esta Comunidad Autónoma. En los cinco años que llevo en esta Cámara he escuchado cosas que ni se la he escuchado al PNV ni a Convergencia i Unió. Son ustedes más aldeanos y más regionalistas cuando intervienen, y tienen menos visión de Estado de lo que yo he visto en nacionalistas y en regionalistas en los años de mi vida política.

Se dedican a hablar todo el rato de que quieren más dinero del Estado y no son capaces de poner en valor ni lo que reciben ni lo que pueden hacer conjuntamente, y además nos hablan constantemente de problemas e incluso nos hablan de datos que no son correctos. Lo próximo que intentaremos hacer, recurriendo a medios o a lo que sea, es desdibujar esa mentira que quieren ustedes hacer oficial de casi 1.000 millones de euros dedicados a atender a la dependencia. Ahora ya se han dado cuenta y dicen a la prevención y a la atención a la dependencia, pero ni eso. Por favor, miren los documentos que ustedes enviaron para hacer el Libro Blanco de la Dependencia, ¡si ahí no se llega ni a 300 millones! Multipliquénlo, si quieren, por tres años que han pasado desde esa comunicación, y aunque pongan el doble, siguen sin llegar a la mitad de las cifras que ustedes dicen, y desglosando perfectamente el presupuesto del 2007 y de 2008, no llegan. Pero en cambio se dedican a ridiculizar que en el 2006 había 200 millones, que en el 2007, 400, y así sucesivamente. En la Memoria Económica aprobada en el Parlamento, al 2005, el Gobierno de la nación, Estado, al resto del Estado, 17 Comunidades Autónomas, le entregará 13.000 millones, salvo la revisión al alza que se haga a los tres años. Y eso, a un 12 por ciento, si quieren, para hacer rápido la cuenta, a un 10 por ciento que le corresponde a Madrid, son un mínimo de 1.300 millones de euros. Y eso es un dinero importante, que ustedes no lo quieren poner en valor, y eso lo van a recibir del Estado, a ustedes que son Estado y que deberían comportarse como Estado. Y así podrían estar trabajando en cómo mejorar las

condiciones de las personas que están ya en centros residenciales y de los demás que van a estar en el futuro.

Nuestra moción es muy sencilla, es hacerles propuestas. Podrían decirnos ustedes: no, éstas no nos valen, les vamos a proponer estas otras. Pero no; por lo tanto, su actitud es la prepotencia de quien tiene mayoría absoluta, que no entiende lo que es la profundización de la democracia y el respeto a los que están en los otros escaños haciendo también Estado e intentando ganarse cada día la confianza de los ciudadanos a través del respeto de hacer las cosas. De momento ustedes no hacen. Nosotros sí hemos hecho, haciendo una propuesta.

Lo primero que les planteamos es: hagamos una comisión de estudio. Hay una Ley de la Dependencia. Ustedes dicen que todo está mal, nosotros decimos que todo puede estar bien. Hagamos una comisión y estudiemos ahí qué desarrollo normativo, qué adecuación del desarrollo normativo estatal, qué cosas se nos pueden ocurrir para mejorar y estar a la cabeza con relación a otras Comunidades. Y, desde luego, como cada Gobierno Autonómico va a tener que presentar anualmente un informe al Congreso de los Diputados, qué inteligente sería que el informe que lleve el Gobierno de Madrid esté avalado por su Parlamento. ¡Qué importante hacer eso! Pues para eso le planteamos una comisión de estudio, y además una comisión donde las familias a las que en un centro o en una Consejería no les ha atendido, aquí, que es la sede de la democracia, por eso el hemiciclo está hecho transparente y de vidrio -me decían-, simbolizando esa transparencia de la democracia, pues que realmente haya transparencia y puedan defender sus criterios. Ésta era nuestra primera propuesta.

Después les convocamos a que se tomen en serio el diálogo social y que en esta Legislatura el diálogo social no sea en el campo social como, por ejemplo, el de la Legislatura pasada cuando el Consejero de Sanidad, hoy se reunía con no sé qué grupo corporativo, mañana con otro, pasado con no sé qué categoría, y firmó 17 ó 18 convenios que no van a ninguna parte; bueno, van a mejorar los salarios de esas categorías, pero realmente, no va a servir para ser agente transformador de lo que se quiere hacer con los servidores públicos y los que no son servidores públicos. Es importantísimo una mesa de diálogo social para hablar de lo sociosanitario y

para impulsar la cualificación y la ampliación de plantillas que se necesitan. Les decíamos dos cosas concretas: una, que agilicen las ofertas del empleo público. En el campo social, desde el año 98 no se ha planteado ninguna oferta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: La mayoría de la gente es interina. Esto hay que agilizarlo; no le corresponde a la Consejera que me está escuchando, pero sí a la Consejería de Administraciones Públicas. Les decimos también que mejoren la gestión de las bolsas de trabajo, porque es verdad que todas no se pueden descentralizar, pero a lo mejor se puede hacer por áreas, a lo mejor en los centros más amplios, y así se cubren las vacantes, porque si no, no se cumple. Hemos defendido cosas tan concretas que las hemos estudiado con las diferentes personas. Les decíamos y les decimos que hagan un estudio de las necesidades reales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, señoría, concluya.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Les citábamos incluso un estudio que han hecho dos sociólogos y un economista de la Fundación Primero de Mayo, publicado en el ministerio. He leído ese trabajo, y analizan los aproximadamente 70 convenios que hay en España que atienden a mayores y a discapacitados y dejan muy claros los problemas que hay de abuso de contratación; los problemas de clasificación profesional; los problemas que hay de mala retribución, de tiempos de trabajo y de seguridad e higiene. Eso merece la pena estudiarlo, concretarlo y desarrollo en el ámbito de Madrid para sacarlo adelante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, tiene que concluir inmediatamente. Le doy tres segundos para que concluya.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: (Risas.) Usted y yo no tenemos empatía en los tiempos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, se ha sobrepasado más de un minuto. El problema lo tiene usted con la percepción del reloj.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Igual de concretos son los demás puntos: un convenio regional que resolvería o ayudaría a encauzar el problema de cuatro meses de conflicto de todos los profesionales que trabajan en los centros de discapacitados, especialmente discapacitados psíquicos. Una modificación de normas. Hay que incorporar en los consejos de bienestar social de mayores y discapacitados; ante la dependencia, hay que incorporar a los familiares, y eso llevarlo a cada centro, y obligar a cada centro a que hable con los familiares, porque si no, los problemas acabarán aquí, y lo lógico es que empiecen desde abajo y se vayan resolviendo desde abajo.

He leído en la memoria que han hecho 2.000 inspecciones en el 2007. Me parece bien, pero hay que hacer más inspección donde más se denuncia. Desde luego sé que el Gobierno de la nación tiene dos normas pendientes -con esto termino, señora Presidenta- de desarrollo de la Ley de la Dependencia: las ratios y las cualificaciones, pero en la democracia también se puede empezar desde abajo. Colaboren en el desarrollo de esas normas, pero hagamos también las propias de esta región para poder seguir avanzando en el desarrollo de estas políticas. En definitiva, señores y señoras diputadas hemos hecho una moción muy a pie de suelo para resolver los problemas reales que hoy tiene esta Consejera; para ayudarle a resolver esos problemas; para que deje de estar todos los días en los medios de comunicación. Y desde luego les pedimos, por favor, que dejen de ser -voy a copiar a Aznar- pedigüños y pónganse a sacar adelante lo que constitucionalmente son sus responsabilidades. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios de

menor a mayor, y puesto que no se han presentado enmiendas, tiene la palabra en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Amat por tiempo de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien es verdad que esta moción, en su exposición de motivos y en alguno de los puntos que en ella se encuentran, está demasiado centrada en la dependencia, al menos así lo vemos nosotros. Aun a sabiendas de que son materias transversales y están estrechamente relacionadas, nos hubiera gustado diferenciarla en dos propuestas distintas para centrar el debate, que ya de por sí es suficientemente amplio en cada una de las materias, por muy sencilla que diga la señora Fernández que es la moción. Aun así, nuestro Grupo considera que los puntos que recoge la moción son necesarios para una mayor planificación en política de mayores y discapacitados que refuercen, mejoren y en algunos casos permitan conocer la realidad; se evalúen las políticas llevadas hasta ahora y se adopte cualquier otra que corrija las deficiencias.

Señorías, esta Comunidad Autónoma ha evolucionado, eso es verdad; también es verdad que no ha sido la única, y también que ha sufrido un cambio significativo en todo lo referente a materia de servicios sociales, pero los cambios por sí solos no son ni buenos ni malos. En este caso, para nuestro Grupo, los cambios promovidos por la política del Partido Popular no ofrecen unos buenos resultados para los mayores y los discapacitados en nuestra Comunidad.

Señorías, crear una comisión de estudio nos parece muy bien. Les propusimos en más de una ocasión la creación de una comisión parlamentaria formada por los tres Grupos políticos que forman esta Cámara, solicitar una reunión al Ministerio de Trabajo con el fin de encontrar soluciones a todas aquellas deficiencias financieras, estructurales o de recursos que estén afectando a esta Comunidad. Nunca nos lo han aceptado. Esperamos que esta comisión pueda ser una vía para empezar ese trabajo; que sirva para el reconocimiento de los derechos derivados de la Ley de Dependencia y que éstos terminen siendo una realidad. Ustedes saben que hoy tenemos deficiencias serias y graves en su aplicación. No vamos a hablar de, vías, elaborados,

ni de los evaluadores, ni de tantas otras cosas como conocemos, pero sí quiero decirles que esta comisión puede ser un instrumento más de beneficio para los madrileños.

Señorías, una organización como la Organización Mundial de la Salud recomienda que para potenciar y desarrollar el envejecimiento activo se debe trabajar efectivamente en las áreas sociosanitarias. Desde el área de salud se establece la promoción de diversas actuaciones como la prevención y reducción del exceso de discapacidades y enfermedades crónicas o de los factores de riesgo como las causas de enfermedades importantes, y de algo fundamental, de lo que posteriormente hablaremos: la formación y educación a los cuidadores. Los profesionales implicados directamente son los médicos, enfermeras, auxiliares y fisioterapeutas. Ustedes saben que estos profesionales deben realizar la historia clínica completa, establecer revisiones médicas periódicas, el uso racional de medicamentos y la elaboración de programas específicos de rehabilitación, teniendo en cuenta su grado de discapacidad y la intervención sanitaria. Para ello, señorías, debe haber un número suficiente de los mismos en los centros residenciales, que hoy no existen, porque en caso contrario es imposible realizar esas funciones. Desde el área psicosocial son considerados profesionales capacitados el psicólogo, el trabajador social y el terapeuta ocupacional, que ofrezca la mejor atención y buen acogimiento para ayudar al proceso de adaptación al centro tanto para el mayor residente como para la familia, además de asegurar una buena integración y satisfactorias relaciones sociales entre los residentes, así como valorar el estado mental del residente tanto a nivel cognitivo como a nivel afectivo y emocional, adaptando las actividades a cada uno de los residentes y, atendiendo a su grado de discapacidad o autonomía personal.

Señoría, si su objetivo prioritario son los mayores y discapacitados, es fundamental trabajar conjuntamente con estas dos áreas, mucho más en las residencias donde el ideal es conseguir la mayor autonomía personal de los residentes, o que, pese a su discapacidad, se retrase lo máximo posible la evolución de la dependencia mediante actividades que van dirigidas a mejorar la autoestima de los mayores y su calidad de vida. Y es por eso que esta Comunidad y la Consejería que usted preside, señora Ongil, tiene la obligación de velar por ofrecer las

mejores y más dignas condiciones en los servicios que se les presta a los usuarios, garantizando al máximo la calidad de éstos.

Don José María Alonso, Director General del Mayor, que hoy ha sido citado varias veces, cuando se reunió con los familiares del Centro de Alzheimer Reina Sofía, reconoció la falta de personal cualificado, incluso les adelantó que se iban a realizar unos cursos de formación para que de alguna manera especializara a los trabajadores en este tipo de cuidados especiales. ¿No hubiera sido mejor primero formar a los trabajadores y después ofertar las plazas de especialización? Como supongo que ya nos vamos acostumbrando, primero hacemos inauguraciones y después vemos lo que nos falta.

Ayer leímos en la prensa: 440 vacantes en residencias públicas y una interminable lista de espera para acceder a estos centros. ¿Puede ser eso así? Si no son estas las cifras, dígnanos cuáles son; no nos digan lo que han hecho desde que están en el Gobierno de esta Comunidad, dígnanos cuáles son los datos reales en este momento. Estamos dejando que se deterioren los centros públicos: no se cubren las vacantes, no se contrata personal y, en cambio, se deriva a centros privados y concertados, en los que ustedes mismos reconocen que no tienen personal suficientemente cualificado. Recientemente, los trabajadores del sector de la discapacidad han estado realizando movilizaciones, las cuales tienen como fin el reconocimiento de su precaria situación laboral y, como consecuencia de ello, el deterioro de la atención a las personas con discapacidad.

Ahora me voy a dirigir a usted, señora Ongil, porque parece que no quiere entender que esos problemas son sus problemas. Usted tiene relación laboral con los trabajadores porque su Consejería subcontrata al 95 por ciento de esos trabajadores; las empresas que contratan con usted contratan al 95 por ciento de esos trabajadores. Si los cuidadores de este sector privado cobran un 44 por ciento menos que los del sector público, los técnicos un 35 por ciento menos, los diplomados un 55,36 por ciento menos y los titulados superiores un 43,5 por ciento menos y si a esto añadimos una enorme rotación de personal, unas jornadas laborales muy largas y un número excesivo de personas con discapacidad para ser atendidas por cada cuidador, ¿de verdad cree que eso no tiene nada que ver con el deterioro de los servicios que prestan?

Señora Fernández, la Ley de Dependencia también habla de otro tipo de cuidadores, que no aparecen en esta moción y que mayoritariamente son o nos tememos que serán las mujeres: los cuidadores informales. De verdad, lo hemos echado en falta; esperamos que en la comisión de estudio sobre la dependencia podamos hablar de ellos y de sus condiciones.

Llegamos a un punto que es reiterativo -por mucho que lo ignoremos, la realidad es tozuda-: las inspecciones. Además, sabe que yo hablo reiteradamente sobre el tema. Cuando se le adjudica a una empresa la gestión de un centro, no vale con mirar la documentación que presenta, lo que dicen que van a hacer y el personal que van a tener. Sé que se inspecciona, pero hay que hacer un seguimiento, hay que verificarlo y hay que inspeccionarles con lupa porque de ello depende la seguridad, la calidad y el buen estado de nuestros mayores y de nuestros dependientes, de esos que usted dice que son una prioridad para su Gobierno y que ven cómo cada vez son peor tratados, tienen más problemas y se encuentran más indefensos. Tienen que desarrollar ya programas específicos de inspección en los centros y servicios para personas mayores y discapacitados, tanto públicos como privados, absolutamente en todos. Hoy ha aparecido una nota del Gabinete de Prensa del Defensor del Pueblo, quien investiga el gasto del menú de los ancianos en residencias públicas, ante un número significativo de quejas en relación con las comidas de las residencias de ancianos en la Comunidad de Madrid; eso ha sucedido hoy mismo. O sea, ¿eso es atención de calidad? Las inspecciones, tanto en públicas como en privadas, tienen que prevenir, evitar en su caso y erradicar actitudes vejatorias, estableciendo medidas sancionadoras adecuadas, complementarias a las responsabilidades civiles o penales en las que pudieran incurrir.

Señorías, la variedad existente en la red de centros exige una inspección eficaz que garantice la calidad adecuada en las plazas propias y en las subvencionadas y el cumplimiento estricto de las ratios profesionales establecidas, evitando acciones que incidan gravemente en la calidad del servicio.

Como pensamos que la señora Consejera y su Consejería nos aceptarán el debate monográfico sobre mayores que hemos solicitado y el debate monográfico sobre discapacitados que le anticipo que

vamos a solicitar para disponer de más tiempo para hablar sobre el tema, no me voy a extender más. Sólo quiero decir que vamos a votar a favor de esta moción a pesar de algunas diferencias; diferencias que no nos impiden pensar que esto ayudará a mejorar las condiciones de los mayores y discapacitados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías. Doña Matilde, me es difícilísimo debatir con usted, porque dice que me va a contar el cuento de "Caperucita" y luego llega aquí y me cuenta el de "Pulgarcito"; por tanto, es muy difícil.

Mire, ustedes presentaron una interpelación sobre política general del Gobierno en los centros residenciales, y ahora presenta una moción en la que ha consumido más de la mitad del tiempo hablando de urbanismo y de empleo. Le digo una cosa: no hable de empleo, porque usted fue ministra en un Gobierno socialista que dejó la tasa más alta de empleo de toda la democracia. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Eso, eso, de empleo.*) De paro, perdón. Además, en esta Comunidad, durante el Gobierno socialista, la tasa de paro llegó al 22 por ciento y la femenina, al 50 por ciento. O sea, que de empleo, insisto, de empleo no nos hable. Creo que esta Comunidad ha hecho un esfuerzo terrible en las políticas de empleo; si no, pregúnteselo usted a los distintos Consejeros de Empleo que ha habido en esta Comunidad.

Luego habla del marco europeo, ¡Evidentemente que estamos en el marco europeo! Mire, la actividad más importante que se realizó respecto a la discapacidad fue en Lisboa, en Amsterdam -la Conferencia de Mayores-, todo en el período 2000-2003. Hagan ustedes las cuentas y piensen quién gobernaba. ¿De quién es la Ley de Integración de la Discapacidad y la Accesibilidad Universal de 2003? Del Gobierno del Partido Popular. ¿Quién elaboró la ley anterior de la discapacidad, que entonces se llamaban minusválidos, la Ley de Integración de los Minusválidos? Del CDS, año 1982.

Entremedias, salvo una reforma de la Seguridad Social para el grado de discapacidad, nada.

Su discurso no lo puedo votar, la moción sí; la moción sí la puedo votar, porque dice usted: creación de una comisión de estudios. ¿Hay una comisión de estudios en todas las Comunidades Autónomas donde gobiernan ustedes? Porque ahí no tienen ningún problema; sólo tienen que decir: mañana en Andalucía comisión de estudio. No; lo he mirado y no hay comisión. ¿Hay una comisión de estudio en el Congreso o en el Senado? Tampoco. Una comisión de estudio para analizar el desarrollo de la ley cuando la ley todavía no está completamente desarrollada; falta lo que pide usted precisamente en el último punto de la moción: la calidad, la acreditación y el copago. ¿Quiere que hagamos como en la Ley de Servicios Sociales e introducimos lo de la calidad y la acreditación? Pues no hay ningún problema. Si eso es lo que quieren, nos lo dicen y lo hacemos. Pero mire, comisiones de estudios ya hay muchas: el libro verde de la accesibilidad del año 2002, actualizado en el 2005; la encuesta de discapacidad del año 99, que es en la que se basan todos los estudios de discapacidad. Fíjese en los años a ver quién los ha hecho. Y, ¡hombre!, llegamos al libro blanco. O sea, que estudiar, estudiar... Lo que hay que hacer ahora es solucionar problemas, no estudiar. Pero claro, ustedes piden una comisión de estudio para que les sirva de eco, para eso que les dije yo de intentar tapar el sol con un dedo.

¿Por qué hablan de calidad? Usted ha manejado las memorias. ¿Cuántas denuncias y reclamaciones hay en la memoria del 2007? No las ha mirado. Yo he mirado la del 2006 porque he sido menos privilegiado que usted y no he tenido acceso todavía a la de 2007. Mire usted, en el 2006, el total de denuncias, de reclamaciones, etcétera, en toda la Consejería fue de 227. ¿Son muchas? ¿Son pocas? ¡Ojalá no hubiera ninguna! ¡Ojalá no hubiera ninguna! Ésa es la preocupación de la Consejera. Hay un registro de quejas y en quince días se da contestación a quien se queja. Pero, ¿qué significan esas 227 quejas? Quejas a la Consejería, como dice la normativa, por escrito e identificándose. Pues, con las 40.000 plazas que hay, que la media es media queja por cien ancianos al año, aunque ya le digo que cualquier queja sería suficiente para que la inspección aumentara, como ha aumentado.

Respecto a la calidad, ya le dijo la Consejera el otro día lo que opinaban los usuarios y los familiares; no uno ni dos ni tres sino una encuesta que se hace mensualmente en todas las residencias sobre la valoración de los residentes. No se la repito porque está en el Diario de Sesiones, pero de notable. También le mencionó lo del Colegio de Médicos, etcétera.

¿De qué depende que una residencia sea más o menos viable y que, por lo tanto, cuando negocian sus trabajadores con su patrón o empresa puedan tener mejores condiciones de trabajo? De lo que pague la Administración por plaza. Pues hay estudios realizados por muchas entidades empresariales en los que dicen que la Comunidad de Madrid paga un 20 por ciento más por cada plaza y día que cualquier otra Comunidad. ¿Le recuerdo los precios del Imsero, el ejemplo al que usted se refiere y quiere? Pues mire, datos del Ministerio sobre residencias y centros de día para personas con discapacidad intelectual: el Ministerio paga 48 euros por día; la Comunidad de Madrid, 63. El Ministerio, en los centros ocupacionales, paga 34; la Comunidad de Madrid, 45. En las residencias para físicos gravemente afectados el Ministerio paga 52; la Comunidad de Madrid, 103. ¿Dónde cree usted que habrá más calidad? Porque ése es el precio, y en el precio va incluida la calidad.

En cuanto a lo de pedir un informe al CES, ¿no conoce cuáles son las funciones del CES? Porque entre las funciones del CES está la de hacer informes. El último que ha hecho ha sido el del año pasado, que es sobre la... (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Violencia de género.*) No; la violencia de género, no; ha sido sobre la contratación laboral, los convenios con colectivos, que es una de sus competencias.

Hablaba también usted de la negociación colectiva. No sé si usted se habrá leído la Constitución y la atribución que le otorga a los sindicatos y a los empresarios en la capacidad de negociación. ¿Quién ostenta esa representación en exclusiva? No sé si conoce o no el Estatuto de los Trabajadores (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Formé parte de su redacción.*) Ya, por eso le digo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, hagan el favor de guardar silencio.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Por eso me extraña que diga que la Consejera se arroge la potestad que tienen los empresarios y los trabajadores para negociar. ¡Que la hubiesen llamado al principio de la negociación! Porque esta negociación lleva un año. Además, parece que no hay mucho acuerdo entre los sindicatos, porque al principio parece que sí, que Comisiones Obreras y UGT denunciaron el convenio y empezaron las negociaciones, pero luego parece que la relación no es tan buena, y a lo mejor esta moción tiene que ver algo con eso. Mire usted, UGT exige el inicio de las negociaciones del XIII convenio de discapacidad; Comisiones Obreras bloquea la constitución del XIII convenio. UGT denuncia la actitud de la patronal y de Comisiones Obreras ante los continuos ultrajes del sector de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. Comisiones Obreras dice: defendemos conjuntamente la continuidad del convenio colectivo general. ¿Y usted pide un convenio de la Comunidad? ¿Se ha puesto de acuerdo con Comisiones Obreras y UGT para pedir un convenio de la Comunidad? Porque eso lo tienen muy claro; hay un sindicato gallego que pone encima de la mesa de negociación que se establezcan convenios colectivos de las Comunidades Autónomas, y lo desautoriza Comisiones Obreras y UGT.

Quiere cambiar el Consejo Asesor de la Discapacidad, del Mayor. ¿Por qué? ¿Porque la representación de las familias, la representación de los usuarios, la representación de las asociaciones es tres veces superior a la representación sindical? Nosotros queremos que las familias tengan esa participación. Muchas gracias, y nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Votaremos por procedimiento electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*) El resultado de la

votación es el siguiente: 111 diputados presentes; 49 votos a favor y 62 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 6/08. Pasamos a la siguiente moción.

**M 7/08 RGEP. 4975, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación, I 9/08 RGEP. 4434, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Atención Especializada Zona Este.**

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS:** Buenas tardes, señorías. Un Pleno más, y una vez más -empieza a ser costumbre la estrategia parlamentaria del Partido Popular-, nos encontramos ante el debate de una moción subsiguiente a una interpelación en la que, a modo de espejo, el Partido Popular plantea sus propuestas no desde el consenso ni desde el diálogo, sino a través de una proposición no de ley generada unilateralmente, sin contar con nadie más que con su voluntad, lógicamente para que se aprueben, utilizando su mayoría en esta Cámara, sus ideas, sus propuestas, y que sólo éstas consten en los Diarios de Sesiones.

Miren ustedes, yo creo que ya en el anterior Pleno hice una reflexión al respecto y calificué esta actitud de filibusterismo político. Voy a insistir porque creo que se está pervirtiendo el espíritu parlamentario de la figura de la interpelación y de la moción subsiguiente. La idea básica de esta figura parlamentaria no es otra que la suma o la unión de varios elementos del trabajo parlamentario: por un lado, el control parlamentario, el lógico control parlamentario de los Grupos de la oposición y, por otra parte, la iniciativa o el impulso parlamentario. Esta suma se produce en este modelo, en esta figura parlamentaria que es la interpelación con moción subsiguiente y, de hecho, es la única figura cuyo debate se traslada a dos Plenos; se traslada a dos Plenos con un claro objetivo: finalizado el primer debate en el que además participa el Gobierno y es

parte de ese debate junto con los Grupos Parlamentarios, haya un espacio, un plazo de tiempo para el acuerdo, para la negociación, para el consenso, para la búsqueda de los puntos comunes con el objetivo de que la moción subsiguiente pueda ser aprobada.

Parece ser que al Partido Popular no le gusta ese modelo; es evidente que no le gusta, fundamentalmente porque, a pesar de que se ha producido el debate, a pesar de que hay una moción propuesta, lógicamente, por quien impulsa la iniciativa, el Partido Popular no ha planteado ninguna enmienda, no ha planteado ningún proceso de negociación, no ha planteado ninguna idea en el debate de esta moción, pero sí lo hace por vía sobre el mismo asunto de otra cuestión. Quizá tengamos que empezar a plantearnos en esta Cámara la aplicación de aquel apartado del Reglamento que dice que no se pueden debatir dos cuestiones del mismo contenido y con el mismo objeto en dos sesiones, en dos períodos parlamentarios. Quizá en algún momento habrá que pedir a los letrados que informen sobre el asunto, entre otras cosas, porque se está pervirtiendo el espíritu parlamentario y, para algunos, eso resulta preocupante, especialmente cuando entre nuestros objetivos está la defensa de la institución. Para otros la institución es sólo el medio para hacer lo que ellos desean hacer, para que se diga lo que ellos desean que se diga y para conseguir lo que ellos pretenden conseguir.

Supongo que ustedes insistirán en este modelo, y lo harán porque están en su derecho. Si este diputado vuelve a intervenir en una moción subsiguiente a una interpelación, en la próxima intervención les leeré literalmente del Diario de Sesiones esta parte de mi intervención tal cual quede reflejada hoy porque pienso seguir insistiendo en que me parece una ligera tomadura de pelo, un casi fraude de la norma básica que regula nuestra convivencia en esta Cámara.

Al margen de esa apreciación que quería hacer y quería insistir en ella, debatimos hoy sobre una propuesta de moción que es consecuencia de la situación que vive un área sanitaria. La situación de esta área sanitaria no es sino consecuencia de algo más general, de una estrategia política marcada desde el Partido Popular en la búsqueda de sus objetivos que a veces no son tan transparentes, tan claros ni tan evidentes como parecen ser, y a los

hechos me remito: ya no sólo se producen en el interior de esta Cámara sino a su propia situación interna. En tanto unos estamos en estos momentos debatiendo la investidura, estamos, en el ámbito nacional, en el debate de la investidura de un Presidente, ellos están en la investidura y desinvestidura de otro Presidente, el de su propio partido; están invistiendo a su Presidente. Eso demuestra también los talentos, como hablábamos antes, el talento del diálogo, el talento de la voluntad de llegar a acuerdos, a consensos o de hablar al menos, o la no voluntad de hacerlo. Por lo tanto, investidos quedan, investidos o desvestidos, porque hay quienes a veces tienen problemas para saber qué vestido se ponen: ahora el de Presidenta de la Comunidad, ahora el de líder de la oposición, ahora no sabe cuál de los dos y se queda a mitad de camino; ahora voy, ahora vengo.

Volviendo al asunto que nos ocupa, como les decía, en cuanto a la atención especializada en esta área sanitaria, yo creo que la situación refleja una realidad dentro del marco de la estrategia global del Partido Popular que, cuando menos, es necesario aclarar para llegar a la conclusión de por qué tiene necesidades esta área sanitaria en la atención especializada. En algún momento, al margen de que luego lo vistan de ideología política, alguien decide dentro del Partido Popular o marcan como estrategia propia equiparar lo público y lo privado, sustraer de lo público dinero, disponibilidad, fondos en aquello que pueda ser negocio para la parte privada y, por lo tanto, para sus amigos, para derivarlo hacia sus bolsillos, que es donde ellos consideran que debe estar.

En esta estrategia global que aplican en muchos servicios públicos, en algunos de nueva generación que se crean y ya nacen marcados por la intromisión o la presencia del sector privado en ese espacio, en la sanidad pública encuentran un problema, encuentran un problema fundamental: que en Madrid tenemos una sanidad pública de calidad, eficiente, que funciona adecuadamente, con sus más y con sus menos, con sus ligeros problemas; mejorable siempre, pero funciona relativamente bien. Lógicamente, si alguien ha de obtener beneficio además de trabajar, supuestamente al mismo precio que lo hace el servicio público, no queda margen. Objetivo: cambiemos la estrategia, vamos a deteriorar, vamos a permitir que se trabaje y se

evolucione en el deterioro de lo público con el buen fin de que, cuando esto esté deteriorado, lógicamente, marcará los mismos niveles de calidad, niveles de servicio y podremos derivar hacia el negocio privado aquellas partes de la sanidad que consideremos que pueden ser un buen negocio para nuestros amigos, sin que se note la gran diferencia.

En esa estrategia llevan trabajando durante largo tiempo los distintos Gobiernos del Partido Popular desde la nación, desde la Asamblea de Madrid y desde otras instituciones. En el marco de esa estrategia nos encontramos con que en el área 3 hay una situación real de la atención especializada que es una situación en la que hay precariedades y necesidades; precariedades y necesidades sobre todo porque han evolucionado esta área sin que haya habido una apuesta decidida para resolver los problemas que puede haber generado el paso del tiempo. Hablamos más concretamente de la situación del hospital de referencia de la zona, del Príncipe de Asturias.

¿Cuáles son los problemas reales? Los problemas son la falta de inversión que a lo largo de los años, primero, dependiendo del Gobierno de la nación y, posteriormente, dependiendo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la falta de inversión, la falta de actualización, la apuesta clara por la defensa de lo público, en este caso por la defensa del "Príncipe de Asturias", se ha venido gestando desde las filas del Partido Popular. Puede que en algún momento el portavoz del Partido Popular se levante, suba aquí y diga aquello de: es que en el año 95, es que en el año 94... Miren ustedes, la historia está bien, que verla y hay que analizarla y hay que estudiarla, sobre todo para no repetir los errores, pero les voy a recordar algo por si acaso se les ocurre hacer esas comparaciones. En aquella época no había ni móviles, para que se vayan haciendo una idea. La informática aplicada a la medicina era una teoría que empezaba a circular; estamos hablando de tiempos casi prehistóricos. La evolución de la medicina en estos años ha dado pasos agigantados. Por tanto, no podemos comparar realidades. Lo cierto es que este hospital de referencia ha quedado relativamente obsoleto, tiene carencias, tiene necesidades, sobre todo siendo el hospital de referencia de un área sanitaria que atiende casi a medio millón de ciudadanos.

Yo les planteo, si quieren comparaciones, que siempre les gustan porque siempre están utilizándolas, ¿se imaginan ustedes La Rioja atendida por un servicio hospitalario como éste? -y entramos en la primera parte de la moción-, con un servicio hospitalario en el que para ser atendido en ocho de las especialidades tienen que irse fuera del hospital, irse fuera de la zona porque este hospital no tiene una cartera de servicios lo suficientemente amplia, no está adecuada a las necesidades de los ciudadanos. Plantéenles a los ciudadanos de La Rioja que a lo mejor se tienen que ir a otra Comunidad a recibir determinados servicios. O a una gran ciudad, una ciudad media como Valladolid, díganle a los ciudadanos de Valladolid que en su hospital no tienen una cartera de servicios completa. Ésta es una realidad muy similar a la que vive el hospital Príncipe de Asturias y el área sanitaria: que tiene una cartera de servicios con carencias; carencias que planteamos en la moción, en esta moción que ustedes van a rechazar, lógicamente, y digo lógicamente porque ya han planteado sus alternativas en una PNL, planteamos completar esa cartera de servicios para que los ciudadanos tengan el mismo derecho que los que viven en cualquier otra área sanitaria de esta Comunidad, a tener una cartera de servicios completa y a tener a su disposición todos los servicios.

Lógicamente al plantear en esta moción una ampliación de la cartera de servicios, también planteamos la dotación del personal necesario no sólo para esta cartera de servicios sino también para prestar el servicio adecuado a los ciudadanos, situación que en estos momentos, no se produce; hay carencia de personal a pesar de todo, y además, el personal entra y sale. Tampoco han conseguido dotar de estabilidad a la plantilla de este centro hospitalario, y en eso también es necesario seguir avanzando y mejorando el hospital Príncipe de Asturias. Asimismo, es necesario acabar de una vez -después de tres años presupuestándolo, parece que inician las obras- de resolver la necesidad de un espacio adecuado para el servicio de urgencias.

Pero, miren ustedes, dotar de un espacio adecuado a un servicio de urgencias no es dotarlo de más metros. Esta misma tarde la Presidenta doña Esperanza decía: hemos dotado de metros, de no sé cuántos metros... Pero, aparte de los metros, dote a los médicos de patines, porque al final lo que tienen son los mismos médicos con muchos más metros

para meter muchas más camas, pero no tienen más médicos para atender la necesidad producida por el incremento de ciudadanos que acceden a las instalaciones, porque, lógicamente, tienen más metros para aparcar más camas; con eso sólo resuelven un problema, y es que en urgencias tenemos la foto de las camas en los pasillos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Pero, ¡no pasa nada! El problema sigue creciendo, porque en las plantas tampoco hay habitaciones ni camas suficientes para que esos ciudadanos, una vez superados el período de urgencias, sean hospitalizados. Por lo tanto, la foto la tendremos en la primera, en la segunda o en la tercera planta y no precisamente en las urgencias.

Mire, lo que planteamos es la necesidad y el compromiso serio de resolver las necesidades de este centro hospitalario. La propuesta que hacemos, entendemos que es de lo más razonable y que atiende la auténtica necesidad que tiene este hospital, y lo hacemos con plazos, porque, al final, ustedes se pasan el tiempo diciendo: vamos hacer, esto está hecho, esto se va a hacer, esto está presupuestado... Hasta tres veces han presupuestado las obras en urgencias en este centro hospitalario; por eso planteamos un plazo: para que haya concreción en la inversión, en el presupuesto, en el modelo de gestión, en la solución a los problemas, y la concreción porque los ciudadanos necesitan que este hospital funcione para tener una calidad adecuada, salvo que ustedes se inventen otros modelos, otras maneras de hacer negocio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Hablando de negocio -y termino con esto señora Presidenta- aprovechamos la ocasión para plantear: cuéntenos otros modelos. El de Torrejón, por ejemplo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación, y al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy como ayer, mi Grupo se va a repetir, y les aseguro que no es porque nos guste más el modelo sanitario premonárquico, entre otras cosas porque no sabía yo que el modelo postmonárquico es el modelo que ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, quieren implantar en la Comunidad. En cualquier caso, ustedes saben que la vigente Ley General de Sanidad data, si no me equivoco, de 1985, y nuestra defensa de lo público se basa esencialmente en los contenidos de la misma. Como decía, nos vamos a repetir: su modelo privatizador postmonárquico tiene como novedad el aumento de los recursos económicos destinados a conciertos con centros privados y, lógicamente, una disminución continua de las inversiones públicas. Me gustaría que el señor Consejero -ausente-, que tan amablemente dijo el otro día que intentaría que el señor Beteta aceptara que pudiera registrar no sé qué iniciativas, empezara por convencer a su Grupo y al señor Beteta de la necesidad de debatir sobre el impago a los proveedores por parte del hospital Infanta Elena, de Valdemoro, porque se nos niega esa posibilidad argumentando que, como es un centro privado, no corresponde a esta Asamblea, a esta Cámara, a pesar de recibir una cantidad determinada el hospital de Valdemoro por cada vecino asignado a ese centro. Yo me pregunto si los vecinos tienen derecho a conocerlo y si los parlamentarios de esta Cámara son los representantes de los vecinos, que igual es que ya no.

El otro día, también el señor Consejero -ausente- me emplazaba a que le dijera cuál era el modelo de Izquierda Unida en materia sanitaria y que me lo iba a decir una vez tras otra. Pues bien, se lo voy a decir yo también una vez tras otra: sistema sanitario público, tanto en su gestión como en su financiación y provisión. No sé si queda claro, pero, en fin, lo repetiré cuantas veces sea necesario. Ahora

pueden ustedes seguir hablando del tripartito o de lo que quieran, y tan sólo una cuestión que les

quiero recordar: cuando estábamos a la espera de negociar las transferencias tuve la oportunidad de asistir a una conferencia sobre el tema. Uno de los ponentes era el que fue responsable de la sanidad catalana en la época en la que asumieron las transferencias. ¿Saben, SS.SS., qué nos rogó encarecidamente que hiciéramos? Que lo hiciéramos mejor que ellos. Reconoció que lo habían hecho tan mal, que al poco tiempo habían agotado los recursos y tenían que acudir al sistema ése que ustedes tanto nos repiten a nosotros. Pero, ¿saben ustedes quiénes gobernaban entonces en Cataluña? No lo piensen, el tripartito, no; gobernaba Convergència i Unió, que, en muchas cosas, creo que se parecen más a ustedes que a nosotros.

Yo creo que el señor Consejero -ausente- tiene en algunos momentos dificultades para argumentar la defensa de sus políticas y por eso recurre a chascarrillos, chascarrillos que son jaleados por su Grupo. Porque un error lingüístico de esta diputada le ha servido para hablar del modelo "místico" de Izquierda Unida. ¡Una pena! Pero, ¡qué le vamos a hacer! Le voy a dar pie para que continúe con esos chascarrillos, porque, a lo mejor, para llevarme la contraria, se pone a hablar de los problemas que le demandamos.

Miren señorías, desde mi agnosticismo y visto lo visto, ya no sé si prefiero hablar de estos temas con Dios o con ustedes. Probablemente la respuesta fuera la misma, pero, aunque sólo fuera por los años de existencia, me merece más respeto, créanme, lo primero.

Vuelvo a repetir, porque no se debió entender, fue doña Esperanza Aguirre quien en enero de este año, haciendo referencia al modelo de gestión privatizador, declara que la prestación de un servicio público por una empresa privada es más ética en muchísimas ocasiones y en muchísimos sectores. Lógicamente, yo me preguntaba si los profesionales que trabajan en centros tradicionales bajo un régimen de gestión público consideran que su centro es menos ético por ser público. Yo creo que no, pero en fin, ustedes mismos. En cualquier caso, siento el mismo respeto por los profesionales y trabajadores públicos que por los que trabajan en el sector privado, incluidos los del Hospital Infanta Elena, de Valdemoro.

Señorías, para nosotros es evidente que lo que queremos es garantizar unas prestaciones y unos derechos en condiciones de igualdad y calidad, y no la obtención económica de unos beneficios. Por eso decimos y defendemos que la sanidad no puede ser ni debe ser objeto de privatización. Ya sé que no hace falta que mostremos las tarjetas sanitarias, ya sabemos que somos atendidos con ellas en estos centros. Miren ustedes, señorías, pagar, pagamos todos a través de la Seguridad Social y también a través del canon que tenemos que pagar durante 30 años a cada uno de los nuevos hospitales; pagar, pagamos.

Hablemos de la zona este, que ya le dije el otro día al señor Fernández que, a mí entender, se había quedado un poquito limitadita un poquito estrecha y por eso voy a hablar del hospital del Henares, que fue abierto en marzo de 2008, inaugurado antes de las elecciones de 2007 y reinaugurado antes de las elecciones de 2008; después de tanta foto, lo abren con graves deficiencias en cuanto a personal e infraestructuras. No lleva ni un mes en funcionamiento y, que yo sepa, no han aumentado las gripes; igual es que sí, y eso ha agotado la capacidad de las urgencias; a lo mejor es eso: que ha habido otra vez una epidemia tremenda de gripe y han agotado la capacidad de las urgencias.

No está mucho mejor el hospital Príncipe de Asturias, el 8 por ciento de la plantilla -todo tipo de profesionales- ha pedido el traslado a otros hospitales. Hay trabajadores que permanecen en este hospital y que están sujetos a contratos precarios y, como esto de la zonificación parece una obra shakesperiana, estamos en la eterna duda. No sé si han reconsiderado desde la Consejería reformularla en el área tres, ya que, tal y como ustedes lo tenían, entonces superaban en cerca de 100.000 habitantes el máximo que fijaba la ley, a los que se sumarían también, lógicamente, los crecimientos en esos municipios, en Alcalá con unas 47.000 viviendas más y en Torrejón de Ardoz unas 16.000.

Les reconozco una cosa, señorías del Partido Popular: el CEP Francisco Díaz tiene una construcción maravillosa, y está muy bien diseñado. Ahora bien, cuando yo fui a visitarlo pude comprobar era que teníamos unos maravillosos vigilantes de seguridad, prestos y dispuestos a facilitar la entrada

al recinto con la tarjeta que algunos mayores no sabían cómo manejar, pero todavía había un montón de carencias. Yo no sé si en estos momentos las carencias ya se han subsanado; si no lo están, deseo que lo estén, y se lo digo con sinceridad. Deseo que ya estén en funcionamiento los quirófanos, que no estaban, y deseo que todo tipo de pruebas que se deberían en el mismo ya se puedan realizar; también deseo, de verdad, que le digan ustedes a quien corresponda que esos accesos al centro se mejoren porque estaban y están todavía muy deficientes.

En cuanto a la moción que se nos presenta, yo y mi Grupo, como no podía ser de otra manera, manifiesta por nuestro acuerdo, si bien les hemos presentado dos enmiendas porque consideramos que complementan las propuestas que se presentan. Es cierto que desde hace tiempo los profesionales del hospital Príncipe de Asturias vienen reclamando una ampliación de la cartera de servicios, una cartera de servicios que permita atender en todo aquello que sea necesario a los vecinos de la zona.

En el segundo punto presentamos nuestra primera enmienda. ¿Por qué lo hacemos? Porque, como ya hemos manifestado anteriormente, hay muchos profesionales dentro de este centro hospitalario que se encuentra en una situación laboral precaria: acumulación de tareas, de contratos estructurales, fuera de plantilla, etcétera, y consideramos que la respuesta que se debe dar desde la Consejería es la de formalizar su situación hasta conseguir adaptar la plantilla a las necesidades del centro permitiendo, como no puede ser de otra manera, una mejor labor asistencial.

De la misma manera, en el tercer punto, y es nuestra segunda enmienda, creemos, y por ello la presentamos, que la adaptación del servicio de urgencias debe llevar aparejada una ampliación del número de camas para poder ingresar a aquellos pacientes que procedan de la misma. Todos conocemos que en muchos servicios de urgencias se producen, además de los colapsos correspondientes, estancias prolongadas en los mismos por no tener en ese momento camas disponibles en las plantas.

Del Francisco Díaz ya hemos hablado, por lo que no me voy a extender más. Pero sí les puedo decir una cosa, señorías del Partido Socialista: a mí me pica mucho la curiosidad por saber qué les van a responder a ustedes en cuanto al plan que ustedes ponen en esta moción -insisto, me pica mucho la

curiosidad- y respecto, por supuesto, al futuro hospital de Torrejón. Desde luego, si el Partido Popular no les dice nada respecto al modelo que se va a llevar en Torrejón, yo me comprometo con ustedes, fuera de aquí, a hacer una predicción de cuál va a ser el modelo; fuera de aquí, no vaya ser que me equivoque y lo hagan de otra manera. Yo me comprometo a hacer esa predicción, la firmamos y luego ya veremos quién gana.

Es cierto que el transporte a los centros hospitalarios es una demanda de los ciudadanos en general, de todos aquellos pueblecitos que tienen que acudir a su hospital de referencia y que tienen serias dificultades, salvo que tengan vehículo propio, para poder acceder a los mismos: en éstos, en el Hospital Príncipe de Asturias, y también en los nuevos centros. Desde luego, yo creo que es deber de la Administración autonómica poder abarcar un transporte adecuado para todos los ciudadanos a esos centros de referencia. Por tanto, reitero de nuevo que mi Grupo Parlamentario, si el Grupo proponente acepta nuestras enmiendas, votará a favor de la moción que se nos presenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que a veces uno, sube a esta tribuna y no sale de su asombro por lo que oye en un mismo día. Hace un momento hemos oído decir al señor Hernández Ballesteros que en Madrid teníamos una buena sanidad pero que la queremos deteriorar; sin embargo, esta misma tarde doña Maru Menéndez decía que era un desastre. Por lo tanto, pónganse de acuerdo porque si no es difícil dialogar con ustedes; lo primero que tienen que hacer es ponerse de acuerdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Tampoco salgo de mi asombro porque el otro día yo delimité lo que era la zona este; ustedes piden la zona este pero no dicen de dónde. No sabemos si se refieren al este de España, al este de Europa, al este de América, o al este del mundo; pero resulta que el este es Alcalá de Henares. Ésa es la realidad. Lo único que ustedes presentan es algo que

tiene que ver con Alcalá de Henares. También al este está Vallecas, también al este está el Corredor del Henares; hay muchas cosas en el este, pero lo único que a ustedes les interesa es Alcalá de Henares.

Dice el señor Hernández Ballesteros: ustedes no tienen talante, no quieren dialogar y hacen la política del espejo. Se lo voy a recordar: nuestra PNL está presentada una semana antes que su moción; podría usted haber presentado una moción distinta y haber dejado el diálogo para intervenir durante la PNL, que a lo mejor hubiéramos llegado a acuerdos. Por tanto, ¿quién copia de quién? Usted sí ha presentado una moción sabiendo cuál era el texto de nuestra PNL; nosotros hemos presentado una PNL sin conocer el texto de su moción. ¿No le gusta? A lo mejor le hemos dado una idea de lo que había que hacer y dice: bueno, una vez que ya han dicho esto, vamos a ver cómo lo reconduzco.

A usted le preocupa mucho que el dinero vaya para las empresas privadas. Bueno, pregúntele al Secretario General de su partido cómo se ha financiado el tranvía de Parla y si está al servicio de los ciudadanos o no. Que yo sepa, es una empresa la que tiene la concesión, que al menos la tiene durante 30 años. ¿Es así o no es así? ¿Se benefician de ello los ciudadanos o no? ¿Es un servicio público o no? Ustedes lo piensan, lo meditan y nos lo dicen, porque, claro, no puede ser que ustedes hagan una cosa y eso mismo nos lo quieran prohibir a los demás.

Dice: no me parece bien que los ciudadanos tengan que salir de su área sanitaria para que les atiendan. Pregúnteselo a los ciudadanos de Castilla-La Mancha, que todos los días vienen a Madrid a que les atiendan. En cualquier provincia de Castilla-La Mancha, donde ustedes llevan gobernando desde antes del 95 y que siguen gobernando en el 2008, los ciudadanos de muchas poblaciones tienen que hacer más de 32 kilómetros para llegar al hospital de referencia. A Toledo van los ciudadanos de Ocaña, de Noblejas, de Ciruelo, de Tembleque, y hacen más de 80 kilómetros. En Cuenca, el único hospital está en la ciudad; por lo tanto, de todos los pueblos tienen que ir hasta Cuenca. No se está haciendo nada que ustedes no estén haciendo ya en otro lado.

Pregunta Izquierda Unida qué cuál es el modelo postmonárquico. Mire, doña Caridad, nosotros también somos respetuosos con la Ley

General de Sanidad, como no puede ser de otra forma; si hicimos algo que es ilegal, usted tiene los tribunales de justicia para llevarlo e impugnarlo. Cumplimos con la Ley General de Sanidad. Desde luego, el modelo que nosotros utilizamos es utilizado por el tripartito catalán donde ustedes gobiernan; se está utilizando en Cataluña y se utilizaba en Madrid, donde ustedes sostenían un Gobierno cuando estaba en minoría. También existía el PERLE, el Plan Especial de Reducción de Listas de Espera, en la Comunidad de Madrid; probablemente usted no se acuerde.

No le voy a recordar los datos del año 95 porque no le gustan ¿Le gustan los del 2007? Se los voy a dar. Usted nos plantea que hay que crear un servicio de angiología, de cardiología, de cirugía torácica, de cirugía plástica. Le tengo que recordar una cosa: es inadmisibles que presente esta moción y que pida un servicio de cirugía cardíaca para que se monte en un hospital que no tiene hemodinámica en el servicio de aparato circulatorio. Si se hubieran asesorado por los diputados que tienen en su Grupo Parlamentario, que estoy seguro que esto lo saben, no hubieran cometido ese error.

Pero les voy a decir lo que representan, el peso que tienen, esos servicios en el contexto de la cirugía. La angiología representa el 3,30 por ciento de la cirugía que se hace en seis de los grandes hospitales de la Comunidad de Madrid: la Paz, Doce de Octubre, Ramón y Cajal, San Carlos, Gregorio Marañón y la Fundación Jiménez Díaz, representan el 3,3 por ciento. Con la actividad que tiene el hospital de Alcalá de Henares Príncipes de Asturias, montarían un servicio para atender a 563 personas cuando en el resto de los hospitales el mismo servicio está atendiendo a 1.012, el doble. Y que, en el total, cada uno de estos hospitales tiene una lista de espera de menos de 30 días que no llega a 119 pacientes. Quieren montar un servicio de cirugía cardíaca y, aparte de no tener hemodinámica, condición "sine qua non" para montar ese servicio, representa el 2,12 de la actividad quirúrgica de los hospitales que he dicho anteriormente; que, llevado al Hospital Príncipe de Asturias, tendría una actividad de 362 pacientes, cuando el resto de los hospitales están interviniendo a 652. Y todos tienen una lista de espera de 32 pacientes y de menos de 30 días; ésa es la necesidad del servicio de cirugía: 32 pacientes en lista de espera.

La cirugía torácica representa el 1,9 por ciento, por lo tanto habría que montar un servicio para operar a 170 personas cuando el resto de los hospitales está operando a 335 y tienen una lista de espera de 9,8 pacientes, de menos de 30 días; por lo tanto, las estadísticas son las estadísticas.

Eso es lo que ustedes nos piden; nos piden que dediquemos el mismo dinero que en cualquier otro hospital porque el servicio es igual, pero ustedes tienen una fijación con esto, yo se lo voy a recordar. Mire usted, me va a permitir que le dé algunos datos de antes de 1995, ustedes gobernando aquí en la Comunidad de Madrid en el Hospital de Canto Blanco contrataron un cirujano vascular periférico y, hasta que dejaron el poder, porque así lo decidieron los ciudadanos, ¿sabe cuántas intervenciones quirúrgicas hizo? Ninguna. No había servicio. Contrataron el miembro antes que la función. Yo no sé si era amigo de ustedes o no, porque ustedes dicen que nosotros hacemos negocios para que nuestros amigos se enriquezcan, pero ustedes lo que hacen es que a los amigos los enriquecen colocándolos en puestos en los que no tienen que trabajar. Yo supongo que esto no le gustará a usted, pero es la realidad, lo puede mirar.

Lo mismo ocurrió en el Hospital de El Escorial, también se contrató un cirujano vascular, yo no sé si es que tienen fijación con la cirugía vascular, pero ahí está contratado y sin actividad porque no hay servicio; y lo contrataron ustedes. Eso es lo que ustedes quieren hacer en la Comunidad de Madrid, y ésta es una de las razones por la que ustedes están ahora donde están y nosotros estamos donde estamos. Nosotros hace años teníamos muy pocos diputados en esta Asamblea, y ustedes tenían mayoría absoluta; les voy a recordar la historia. Tuvieron mayoría absoluta, a la siguiente Legislatura mayoría simple, a la siguiente ya no eran mayoritarios y a la siguiente perdieron las elecciones y dejaron el Gobierno; ésa es su historia, lo decidieron los ciudadanos, pero eso no les pasó solamente en la Comunidad de Madrid, les pasó en el Ayuntamiento de Madrid y ahora parece ser que les está pasando en casi todos los ayuntamientos de la Comunidad. Ustedes se tienen que preguntar por qué, deben hacer una autocrítica. Algo estarán haciendo mal cuando los ciudadanos les dan la espalda en esta Comunidad Autónoma, y algo estaremos nosotros haciendo bien para que los ciudadanos nos sigan apoyando.

Por último, a doña Caridad que dice que tiene derecho a saber en qué se gasta el dinero en el Hospital de Valdemoro. Doña Caridad, usted que ya es diputada hace mucho tiempo, utilice el artículo 211 del Reglamento, por el que puede pedir la comparecencia del gerente o de cualquier miembro de la sociedad para que venga a la comisión y le explique lo que hace; usted le formula antes las preguntas de lo que quiere que le conteste, que es lo que dice el Reglamento, y tiene perfectamente derecho a saberlo; pero es más cómodo no preguntarlo por si nos contestan lo que no nos gusta, y venir aquí a criticar y decir que se está tirando el dinero público aunque se pague con la tarjeta, y la enseña así; sí señora, se paga con la tarjeta, y es público; y también los transportes se pagan con esto que es público (*Mostrando una tarjeta de transporte público*.) Yo también lo uso; yo voy al servicio público, doy mi bonobús y monto en el tren, monto en el tranvía de Parla, si voy, monto en la EMT, monto en el metro; es un servicio que está a disposición de los ciudadanos.

Por cierto, ha tenido un lapsus, doña Caridad, yo no sé si es un acto fallido. Para referirse al Hospital del Henares, usted se ha referido al Hospital de Leganés. No se le olvide; probablemente alguna fijación tienen con ese hospital, y se tiene que quitar esa tara. Nada más y muchas gracias. Votaremos en contra de la moción debatida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate y antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida. (El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: *Sí, las acepto*.) Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Vamos a efectuar la votación a mano alzada, en los términos resultantes del debate. (*Pausa*.) 113 diputados presentes; 51 votos a favor, y 62 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 23/08 RGEP. 4681, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región para que solicite del**

**Gobierno de la Nación la elaboración del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad y del II Plan de Acción para Personas Mayores y la dotación de financiación adecuada a la importancia de ambos planes, a fin de que las Comunidades Autónomas puedan percibir mayores cuantías que les permitan desarrollar proyectos para el fomento de la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad y a mejorar las condiciones de vida de las personas de edad.**

Tiene la palabra el señor Fermosel para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta. Señorías, me corresponde la defensa de esta proposición no de ley, y espero que ninguno de los Grupos políticos presentes en la Cámara la rechacen porque es una proposición no de ley que sólo pretende la continuación histórica de los planes nacionales, tanto de la discapacidad como de mayores, una vez finalizados éstos, y la dotación de la financiación económica adecuada y, a ser posible, mejorada y paralela al esfuerzo que hacen todas las Comunidades Autónomas. En concreto, hablando de discapacidad, en España, según la encuesta de discapacidad, el Libro Blanco y otros muchos estudios, tenemos un 9 por ciento de la población con alguna discapacidad, lo cual significa, aproximadamente, 3,5 millones de personas, de las cuales, si excluimos el 1.200.000 que el Ministerio dice que son dependientes, todavía nos queda por atender a casi 2,5 millones de personas.

Todas las Comunidades Autónomas, sin excepción, tienen contemplados planes de mayores y tienen contemplados planes de discapacidad. Pero, ¿por qué la continuidad de los planes nacionales? La continuidad de los planes nacionales se debe a que hay competencias exclusivas de los ministerios que son muy importantes para el bienestar de estas personas. Estoy hablando del Ministerio de Educación, con las titulaciones; estoy hablando del Ministerio de Trabajo, con pensiones, empleo y demás desgravaciones; estoy hablando del Ministerio de Sanidad, y estoy hablando en general de todos aquellos organismos a nivel estatal que puedan mejorar la vida de estos ciudadanos. ¿Y por qué los

planes? Porque los planes se han demostrado como una herramienta útil en la elaboración y conocimiento de la realidad y la posterior elaboración de normas como decretos o leyes. Los planes son participativos, los planes son consensuados; participan los sindicatos, las asociaciones, las Comunidades y los ministerios. Por lo tanto, vuelvo a insistir, es una proposición no de ley para instar al Gobierno de la nación a que elabore el tercer plan de las personas con discapacidad, y a que elabore el segundo plan de las personas mayores y que lo dote económicamente. De la importancia de estos planes no tengo que hablarles; de su dotación, sí. Su dotación, comparando la dotación económica que dedican las Comunidades Autónomas que son millonarias con los miles de euros que dedican los ministerios, hay una gran diferencia, y por eso, pedimos un esfuerzo presupuestario, pero no para la Comunidad de Madrid, porque estos planes no son planes con los que la Comunidad de Madrid se beneficie sino que se benefician los discapacitados, los mayores y todas las Comunidades Autónomas. Muchas gracias, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra al señora Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me voy a extender muy poco, poquísimo. Está siendo habitual en esta Cámara -y según parece es habitual desde hace tiempo, pero yo me lo acabo de encontrar-, que ante una interpelación y, por tanto, consiguiente moción, ustedes presentan una PNL en ese momento y sobre este tema. Sinceramente, no quiero interpretar que ustedes tienen poca iniciativa y que las ideas surgen de las propuestas de la oposición. Supongo que lo que hacen es oposición de la oposición. Yo no lo entiendo, porque en vez de hacer un debate extenso y serio sobre los mayores y los discapacitados, que hemos pedido debates monográficos, para que todo sea consensuado y todos los Grupos representados en esta Cámara nos pongamos de acuerdo, pues ustedes echan balones

fuera; bueno fuera no, los echan en la portería del Gobierno de la nación.

Me hubiera gustado saber si en caso de haber ganado ustedes las elecciones, hubieran llevado esta PNL adelante, si la hubieran presentado. Yo, sinceramente, tengo mis dudas. Y como a mi Grupo no le parece serio, y creo que esta no es una manera lógica de trabajar en esta Cámara, vamos a votar en contra. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Estoy un poquito sorprendida en estos momentos por cómo está yendo este debate. Señorías, señora Consejera, yo sí voy a utilizar casi los 15 minutos para hablar de por qué considero que la atención a personas a mayores y a personas en situación de discapacidad es una prioridad para el Partido Socialista y no lo parece que sea para el Gobierno regional y para el Partido Popular.

Señor Fermosel, cuando leí la proposición no de ley pensé que cómo no iba a sonrojarse usted con la que le está cayendo a la Comunidad de Madrid, al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid a nivel político, cómo no iba a tener usted hoy el sonrojo de defender esta postura, pero ya he visto que no ha tenido que tener ese sonrojo porque no la ha defendido, directamente ha dicho: aquí está, vamos a votar que sí y, como tenemos mayoría, adelante.

Miren, ustedes aquí se presentan, nos cuentan que consideran insuficientes las cantidades económicas que el Gobierno de España ha estado haciendo a través de los planes de atención a personas mayores y del Plan de Atención a Personas con Discapacidad para las Comunidades, en concreto para la Comunidad de Madrid; unos planes que fueron aprobados por el Consejo de Ministros, el de Mayores, el 29 de agosto del 2003, y el 5 de diciembre del mismo año el de Personas con Discapacidad, ambos presentados por el señor Zaplana, que en aquel momento estaba en lo más alto de su carrera política y hoy está en horas más bajas, que lo hizo a bombo y platillo, porque si algo

ha caracterizado al señor Zaplana como Ministro ha sido que cuando anunciaba algo lo hacía a bombo y platillo, por todo lo alto. Y esos planes fueron aplaudidos por todo el Partido Popular, que en aquel momento parecía que sí estaba unido; de hecho, su compañera, la actualmente Consejera de Educación, Lucía Figar, era un alto cargo responsable del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en aquel momento. Unos planes que venían con objetivos y con memoria económica, objetivos y presupuestos que contemplaban muchos puntos de actuación, entre ellos el de la colaboración para preservar la igualdad entre las Comunidades Autónomas en estas materias, que les recuerdo que desde hace muchos años es competencia de los Gobiernos regionales, también del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid. Unos planes que asumí el nuevo Gobierno socialista de España tras ganar las elecciones el 14 de marzo del 2004, y que se han ido cumpliendo año tras año de manera escrupulosa, como no puede ser de otra forma, tanto en objetivos como en compromisos presupuestarios. Yo no sé lo que les habrá hecho el señor Zaplana a ustedes para que hoy critiquen de esta manera tan frívola y relajada los recursos económicos que estos planes adjudicaban a las Comunidades Autónomas y en concreto a la Comunidad de Madrid, pero si lo que ustedes querían era recabar el apoyo del señor Zaplana para que la señora Aguirre consiga los 600 avales necesarios para que pueda tener alguna mínima opción para ser presidenta del PP nacional en vez del señor Rajoy en el próximo Congreso de junio que se va a celebrar en Valencia, lo están haciendo ustedes muy mal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ya sabe usted el dicho: con amigos como usted, ¿quién necesita enemigos?

Nosotros creemos que al señor Zaplana y al PP ya se les juzgó políticamente en el 2004, y también recientemente en el 2008, y no creemos que sea necesario -ni es nuestro cometido- seguir juzgando y juzgando actuaciones políticas que ya han sido juzgadas en las urnas, y es una de las causas por las que vamos a votar no a esta propuesta. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque a los madrileños no les interesan sus guerras internas, y el Partido Socialista de Madrid, que aspira a gobernar esta Comunidad en el 2011, de lo único que va a preocuparse es de los intereses generales de los madrileños y las madrileñas.

Además quiero tranquilizarle en cuanto a esa llamada de atención un poco alarmista e injustificada sobre la pretendida por ustedes falta de importancia que el Gobierno de España, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, da a las personas mayores y a las personas con discapacidad de nuestro país, y por extensión a las de Madrid. Miren, el Gobierno de España durante estos últimos años no sólo ha asumido los compromisos que el último Gobierno Aznar contrajo en el 2003 a través de estos dos planes mencionados por ustedes; ha seguido profundizando en la mejora del día a día de estos dos colectivos por los que el PSOE considera que hay que seguir incorporando a la realidad española y también a la madrileña, y ejemplos son el desarrollo de la LIONDAU, la Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal del año 2003, que ha tenido desarrollos reglamentarios; ocho reales decretos han sido redactados durante el Gobierno del señor Zapatero, o los compromisos que se derivan del primer plan nacional de accesibilidad 2004-2012, o el plan de acción para mujeres con discapacidad, o el incremento en aquellas partidas presupuestarias que fomentan el envejecimiento activo, o la aprobación y consiguiente dotación económica de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; dotación económica que recae para las Comunidades Autónomas, también la de Madrid, según el número de personas que estén siendo atendidas, dependientes que estén siendo atendidas de acuerdo a la ley, y que el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid está recibiendo estas cantidades económicas es absolutamente cierto; otro cantar es lo que está haciendo la Consejera con este dinero.

En la anterior Legislatura el presidente Zapatero destinó 1.520 millones de euros a esta ley; para este año 2008 casi 900 millones de euros, y tal como ha dicho en su discurso de investidura esta semana, para el próximo año serán 1.200 millones de euros por parte del Gobierno de la nación. Ya ni le hablo de la mejora de las pensiones mínimas en estos últimos cuatro años que tanto necesitan nuestros mayores y el compromiso para la próxima Legislatura: pensiones contributivas mínimas de 850 euros al mes con cónyuge a cargo, o 710 euros al mes sin cónyuge a cargo. En esto consiste también la mejora de la autonomía personal de nuestros mayores. Puedo seguir y seguir, porque en política

social de apoyo a colectivos como el de mayores y personas con discapacidad, en reconocimiento de derechos sociales, el PSOE no dará ni un paso atrás en los próximos cuatro años y, afortunadamente, España tampoco. Otra de las causas por las que no vamos a votar a favor de esta propuesta es porque no se ajusta a la realidad de la importancia que se le da por parte del Presidente y del Gobierno de España.

Hay una tercera causa por la que no vamos a apoyarles, evidentemente, no sólo porque no se adecua a la realidad y porque arremeta contra Zaplana, sino por una tercera causa, y es porque en esta proposición no de ley que nos presentan ustedes mienten, y jamás van a contar con nuestra colaboración mientras utilicen la manipulación, las medias verdades y las mentiras enteras entre sus argumentos. Ustedes dicen que la atención a los mayores y a las personas con algún tipo de discapacidad es una prioridad para el Gobierno regional, y se quedan tan tranquilos. Primero, no es una prioridad, es su competencia, su responsabilidad desde el año 1996, cuando se traspasó esta materia desde el Estado de la nación a la Comunidad de Madrid; también se traspasó su financiación, es decir, las "pelas", los euros, y los centros de atención a mayores y personas con discapacidad que en aquellos momentos eran competencia del Estado. Desde el año 1996 la que tiene que ocuparse y preocuparse de los servicios sociales es la Comunidad de Madrid, y, evidentemente, su Gobierno regional debe responsabilizarse de una vez por todas de lo que nos corresponde a los madrileños, y no aparecer como un gobierno ñoño, que sólo sabe pedir dinero a papá Estado de la nación, porque parece que en servicios sociales aún somos una Comunidad menor de edad. Responsabilidad. ¿Saben ustedes lo que es eso, que es su obligación atender a estos dos colectivos y que son ustedes quienes tienen que asegurar la calidad de los servicios que se ofrecen? Con esta propuesta que hoy nos han traído yo creo que, sinceramente, no.

Segundo. No es su prioridad y están gestionando políticamente de una manera nefasta estos servicios, en general todo lo que depende de la Consejería de Familia y Servicios Sociales. Llevamos meses en los que cada semana tenemos un nuevo escándalo y un nuevo roto en la política social que ustedes han estado imponiendo durante años, y

ahora este modelo está haciendo aguas. Les diré: están negando ayudas a familias que cuidan a personas en situación de dependencia, a familias que llevaban años recibíendolas o que cumplen en estos momentos los requisitos, y ustedes les dicen que no hay presupuesto para todos. ¿Esto es lo que consideran ustedes prioridad?

Nos encontramos con denuncias de familiares de personas que están en residencias de la red de la Comunidad de Madrid, ya sean de gestión pública o concertada, en la que dan cuenta de la falta de personal, quejas de los trabajadores de esas residencias, que ven que no llegan a dar el servicio de calidad que se necesita, y no llegan porque no hay personal suficiente; quejas sobre el material básico que llega a las residencias para atender a las personas que están allí. Lo que nos cuentan es muy alarmante; usted sabe que está pasando y la Consejera sabe que está pasando, y en vez de solucionar los problemas de una manera lógica se quita de en medio y se dedica al autobombo. En vez de preocuparse de los mayores y de las personas con discapacidad, que es preocupante, insisto, vemos que hoy se hace una foto con propaganda institucional detrás y no se le ve el pelo cuando no hay que posar, sino trabajar. Residencia Goya, residencia Parque de los Frailes, residencia de Carabanchel, residencia González Bueno, residencia Manoteras, residencia para enfermos de esclerosis múltiple Alicia Koplowitz, residencia para enfermos de alzheimer Fundación Reina Sofía, etcétera, ¿en esto consiste su prioridad? Sean serios.

Tienen un conflicto abierto con los médicos que están bajo el organigrama de su Consejería, que no sólo contemplan una reivindicación salarial sino que no se les considere médicos asistenciales, porque hacen mucho más que eso, y el 85 por ciento ha pedido una excedencia, con todo el problema que se puede originar si estas personas abandonan sus puestos de trabajo. ¿Qué ha hecho su Consejera? Esconder la cabeza porque es un conflicto y no hay foto. Y tiene, desde hace meses, todos los miércoles una protesta de los trabajadores de atención a personas con discapacidad en la Puerta del Sol porque su modelo es insostenible. ¿Han ido a verlo? ¿Y qué le ha dicho la Consejera? Que no es su responsabilidad. ¿Cómo que no? Si todas las personas que están recibiendo atención allí han sido derivadas por la Comunidad de Madrid y lo que

sostiene estos centros son los conciertos que la Comunidad de Madrid fomenta año tras año, y que año tras año aprieta, apretando, en definitiva, la calidad asistencial a las personas en situación de dependencia.

Y no les hablo de la investigación del Defensor del Pueblo que ha abierto de oficio por el tema de los menús en las residencias tras recibir muchas quejas de familiares. Como ven, esto no es su prioridad, porque si lo fuera, yo no podría decir esto hoy aquí; esto no existiría, y sí existe; por eso no es su prioridad.

También quiero decir que esta proposición no de ley que ustedes presentan es políticamente inmoral porque a día de hoy siguen sin aplicar la Ley de Dependencia y sin reconocer los derechos a las personas dependientes; siguen sin desarrollar normativas y sin hablar con los agentes sociales, porque no les gusta una ley que se aprobó con el voto favorable de su Grupo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Además, la política social de la señora Aguirre en esta materia es inmoral porque está haciendo un modelo social injusto socialmente y que acentúa las desigualdades. Hoy tenemos familias que están pagando más de lo que les corresponde porque ustedes no tienen plazas residenciales en la red pública de la Comunidad de Madrid del tipo de modelo de gestión que sea a disposición de las personas mayores de nuestra Comunidad. Están traspasando el coste social a las familias. Están dejando de hacer su responsabilidad, y ahí no encontrarán nunca al Partido Socialista Obrero Español en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Vamos a comenzar la votación de la proposición no de ley 23/2008 en los términos resultantes del debate y por el procedimiento de mano alzada. Hay 112 diputados presentes. 61 votos a favor, 51 votos en contra. Consecuentemente,

queda aprobada la Proposición no de ley 23/2008. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 24/08 RGE. 4682, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a avanzar en la mejora continua de la asistencia sanitaria en la zona Este de la Comunidad de Madrid, aumentar la inversión en nuevas infraestructuras sanitarias en esta zona geográfica tanto en atención especializada como en primaria con la construcción de un nuevo hospital en Torrejón de Ardoz y nuevos centros de salud ante el continuo aumento de población en la zona e instar al Gobierno de la Nación a debatir en el Consejo Interterritorial de Sanidad y Consumo un nuevo sistema de financiación autonómico que reconozca los datos actuales de población.**

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señorías, subo a esta tribuna para defender la proposición no de ley que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario Popular sobre política sanitaria a seguir en el área o en la zona este. Bien es verdad que tenemos serias discrepancias con el Grupo Socialista en cuanto a la hora de definir lo que es la zona este: para el Grupo Socialista la zona este es Alcalá de Henares; para nosotros a la zona este corresponden el área sanitaria número 2, el área sanitaria número 3, el área sanitaria número 5 y el área sanitaria número 1. Por lo tanto, no parece ser que queramos copiar mucho de lo que ustedes dicen.

Esta PNL consta de tres puntos que estoy seguro de que, con las críticas que ustedes quieren hacer, van a votar a favor; de lo contrario, hubieran presentado alguna enmienda. Cuando no han presentado enmienda no es no creo porque ustedes no quieren dialogar, todo lo contrario. ¡Cómo unas personas con el talante que tienen ustedes no van a dialogar y tratar de llegar a acuerdos!; lo que pasa es que están de acuerdo con el texto y, por lo tanto, no tienen que presentar enmiendas.

El primer punto dice que hemos de avanzar en la mejora continua de la asistencia sanitaria en la

zona este de la Comunidad de Madrid -ustedes se refieren al este no sabemos dónde, nosotros todo, a la Comunidad de Madrid- donde hay infraestructuras hospitalarias tan importantes como el Hospital del Henares, el Príncipe de Asturias, el Gregorio Marañón, el Infanta Leonor, el Hospital del Sureste, el Hospital de la Princesa y muchos centros de salud. Creo que ustedes estarán de acuerdo en que esos centros sanitarios siempre tienen que estar a la vanguardia, que hay que seguir invirtiendo y que hay que avanzar en la mejora continua porque constantemente se van produciendo modificaciones.

En el segundo punto de esta proposición no de ley instamos al Gobierno de la Comunidad a que aumente la inversión en nuevas infraestructuras sanitarias en esta zona geográfica tanto en atención especializada como en primaria. Para ello pedimos que se construya un nuevo hospital en Torrejón de Ardoz y que se hagan nuevos centros de salud ante el continuo aumento de la población de la zona.

Bien es verdad que ustedes, en la moción, decían antes que en el plazo de tres meses teníamos que presentar un estudio. ¡Faltaría más! Si nosotros tenemos una promesa electoral para una Legislatura, déjenos que los tiempos los marquemos nosotros. Si ustedes tienen tanta prisa para que se haga antes, podían haber presentado enmiendas a los presupuestos en su debido momento, cosa que no hicieron. Por tanto, da la impresión de que están improvisando.

Este hospital de Torrejón de Ardoz tiene un ámbito de influencia: el propio municipio de Torrejón y los municipios de Daganzo de Arriba, Ajalvir, Ribatejada y Fresno del Torote, actualmente, en la zona básica de Paracuellos del Jarama, con acuerdo funcional desde 1998 para ser atendidos en el hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares y el centro de especialidades de Torrejón de Ardoz. Este ámbito representa una población, según tarjetas sanitarias, a 31 de diciembre de 2007 de 132.758 habitantes. Está previsto que su cartera de servicios cubra alrededor del 90 por ciento de las necesidades de la población en atención especializada, manteniendo el hospital Príncipe de Asturias como centro de referencia. Creo que ustedes estarán de acuerdo en que se hagan nuevas infraestructuras y que se invierta.

En el último punto instamos al Gobierno de la nación a debatir en el Consejo Interterritorial de

Sanidad y Consumo un nuevo sistema de financiación autonómica que reconozca los datos actuales de la población. Creo que ustedes tienen que reconocer que nosotros tenemos un aumento importante de población por la que no percibimos cantidad dineraria alguna y que esto hay que corregirlo. Tengan en cuenta que, en aras del consenso, y como estoy seguro de que van a votar a favor, no les echo en cara que los últimos años que ustedes gobernaron en el Insalud expresamente gastaron menos de lo que había que gastar porque así había que contentar al Gobierno, aunque se aumentaran las listas de espera y aunque los ciudadanos tuvieran peor sanidad. Ésta es la proposición no de ley que yo les presento, y estoy seguro de que ustedes van a votar a favor. Sólo me queda darles muchas gracias por su voto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rodríguez, es una novedad para mí, se lo garantizo, no que me dé las gracias por lo que vaya a votar -yo también le agradezco a usted que me lo agradezca-, no, sino que se crea usted que el no presentar enmiendas significa que estamos de acuerdo y que vamos a votar favor. Eso es lo novedoso. Fíjese usted que nosotros hemos presentado cantidad de iniciativas a las que podrían haber presentado enmiendas y, según esos mismos parámetros que usted me señala, tendrían que haber votado a favor pero, si no recuerdo mal, ustedes votaron en contra; no pasa nada. Yo también le agradezco que ustedes votaran en contra; ya ve usted lo agradecidos que estamos hoy. Lo que sí que le voy a pedir tanto a usted, señor Rodríguez, como a su Grupo Parlamentario, porque a lo mejor es más barato entre todos, como al señor Fernández o al Grupo Parlamentario Socialista es que me regalen una brújula homologada; se lo voy a pedir encarecidamente, porque me tienen ustedes muy despistada. De todas formas, el señor

Fernández me ha dicho que me va a regalar una brújula para que yo sepa bien dónde cuál es el este, el sureste, el noreste, etcétera, y así poder ir ubicándome. Se lo voy a agradecer, sin lugar a dudas, señor Fernández. Si usted me regala otra, contaré con dos y, dependiendo de qué partido me toque, sabré dónde está el este o el oeste; así me iré reubicando.

Mire usted, me ha hecho mucha gracia cuando usted ha dicho desde la tribuna que el Partido Popular ha presentado esta iniciativa, o la anterior, antes de que se presentara la moción. Tiene razón; fíjese, le voy a dar la razón, pero después de que se presentaran las interpelaciones, porque, como usted sabe, las mociones se presentan inmediatamente después de que se haya debatido la interpelación. Ustedes tienen todo el derecho del mundo a presentar las iniciativas que quieran y como quieran, pero recuerdo muy bien la interpelación sobre educación que presentó mi compañera y que ustedes inmediatamente registraron una proposición no de ley al respecto en los mismos términos. No creo que ustedes presentaran una proposición no de ley para hablar de la zona sanitaria este antes de que se presentara una interpelación en esos mismos términos. Porque, ¿cómo lo iban ustedes a adivinar? Imposible.

Mire, ustedes dicen en la exposición de motivos cosas muy interesantes como que desde el año 2003 el Gobierno ha realizado un esfuerzo inmenso en materia sanitaria pero, que yo sepa, anteriormente también gobernaron y también harían esfuerzos en materia sanitaria en aquello que era de su competencia, digo yo. En el año 2003, ustedes negaban la mayor; antes del 2003, antes de lo de Coslada, negaban ustedes la mayor en cuanto a las necesidades de más recursos sanitarios en esta Comunidad. Eso es lo que aparece en el Diario de Sesiones, no me lo estoy inventando. Lo que no sé es si solamente desde el año 2003 es cuando hay que reconocer los méritos; si es así, debe ser que el oscurantismo fue de 1995 al año 2003. Será así, pero eso ya no es mi problema.

Ustedes dicen -de ahí pedir la brújula- que la red sanitaria de la zona este cuenta con centros de atención en las áreas 2, 3, 5 y 1. Tenemos un este amplio, eso sí que es verdad; amplio este, tenemos el este, el medio este, el lejano este; en fin, una cosa interesante, dicen que en todas esas áreas, en todo

lo que corresponde a esas diferentes áreas y, por lo tanto, diferentes hospitales de referencia, ustedes han hecho multitud de cosas en cuanto a ampliación, en todo lo necesario, pero solamente mencionan al "Francisco Díaz". Y, ¿dónde está el "Francisco Díaz"? En Alcalá de Henares. No mencionan nada, ni una sola cosa más de los recursos de, de esa amplitud de áreas que comprende el este; ni una sola, solo al "Francisco Díaz". Pues bueno, vale; no pasa nada.

Luego dicen una cosa muy interesante, ya nos hablan de más centros hospitalarios, pero centros de especialidades, sólo el "Francisco Díaz"; no hay ninguno más que mencionar en toda esa zona. Será porque no funcionan, que no lo sé. Nos hablan del hospital universitario Príncipe de Asturias y de los nuevos hospitales: el del Henares en Coslada -antes no he entendido en qué me había equivocado, luego me lo explica usted- y el del Sureste en Arganda del Rey, que aportan a los madrileños algo que para mí, de verdad se lo digo, como mujer me parece muy tierno: las áreas materno-infantiles con salas de parto donde las madres de la zona podrán dar a luz cerca de sus hogares. ¡Hombre!, serán las que vivan en cada una de esas localidades, porque las que vivan más lejos, cerca, lo que se dice cerca no les va a pillar. Alguna madre parirá en Fuentidueña del Tajo, y al hospital de Arganda, se le corresponde y no le pilla muy cerca. En fin, a mí me parece muy tierno, se lo digo de verdad; me parece tiernísimo.

Llegamos ya a esa proposición no de ley que, como estamos por el consenso, deberíamos votar afirmativamente, aparte de, perdónenme, esta juerga -entre comillas- que ustedes se traen con las iniciativas y que la verdad es poco seria. En fin, ustedes nos dicen que instan al Gobierno regional a avanzar en la mejora continua de la asistencia sanitaria en la zona este de la Comunidad de Madrid. ¿En todas esas áreas? ¿En la 2, en la 3, en la 5 y en la 1? En todas esas, ¿no? Pero usted no ha dicho nada de ello, solamente ha mencionado el hospital de Torrejón de Ardoz. Pero, ¿qué otras cosas se van a hacer? Nos ha dado usted una información muy precisa sobre la población destinada al futuro hospital de Torrejón de Ardoz -del modelo no ha hablado pero ése ya nos lo imaginamos-, que es del área 3, pero no nos dice nada del área 2 ni de la 5 ni de la 1, nada. Será que allí no hay ninguna previsión; por lo menos eso es lo que tengo que entender.

En el último punto de la proposición empiezo ya a entender el oscurantismo anterior, desde 1995 hasta 2003; lo empiezo a entender. ¿Sabe por qué lo empiezo a entender? Porque hablamos de la financiación. Y, ¿quién negoció la financiación? No fue el tripartito, ni siquiera Convergencia i Unió, fue el Partido Popular. Recuerdo que en aquel entonces también alguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular quería devolverle los papeles al Estado, porque decía que, con lo que le daban, no tenía suficiente para atender a sus ciudadanos. Comunidades Autónomas más pequeñitas, más reducidas, decían eso, pero aquí había que hacer lo que decía entonces el Gobierno del Estado. Y, ¿quién gobernaba en el Estado? El Partido Popular. ¡Qué cosas! Todos les decíamos que estaban haciendo mal esa negociación de la financiación, todos se lo dijimos. Por eso ustedes quieren el oscurantismo de esa época: porque lo hicieron mal, lo hicieron mal; sin embargo, a mí me parece bien que reclamen más financiación. Se lo dije en una ocasión anterior y se lo vuelvo a decir ahora: sentémonos todos los Grupos Parlamentarios, hablemos de la financiación, veamos las necesidades reales de la misma y a partir de ahí hagamos las propuestas correspondientes en el ámbito que corresponda. Mientras tanto, yo le rogaría, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que no se rían de los Grupos Parlamentarios. Esta Cámara es muy seria y no podemos desvirtuar lo que se hace en ella y, con lo que ustedes están haciendo, desde luego están desvirtuando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores diputados. Señor Rodríguez, y el otro día también el señor Güemes, tienen ustedes una desorientación importante sobre la geografía de esta Comunidad, y es importante que nos vayamos ubicando, porque todo se ha hecho con buena intención. Presentamos esta interpelación, como todas las que van a venir ahora, porque van a ser todas, geográficamente para evitar el filibusterismo característico del Partido

Popular en la Mesa de la Asamblea. En la pasada Legislatura me vetaron ustedes dos interpelaciones de área numérica y, como me las vetaron, no pude presentarlas aquí. Siguiendo los sabios consejos del señor Beteta, que presentó una interpelación para hablar del transporte en la zona norte, le hice caso y seguí por ahí.

Ustedes -el señor Güemes es lógico porque está recién llegado, aunque no para de hablar por teléfono el hombre, mira que trabaja- deberían saber que el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y la propia Consejería, a través del mapa sanitario, que se editó en el 88 y que luego se reeditó en el 98 y se colgó en la web, denominan al área 1 sureste; al área 2, centro norte; al área 3, este; a la 4, noreste; a la 5, norte; a la 6, oeste; a la 7... Yo le aseguro que por mi parte ha habido buena voluntad y me he limitado a la Comunidad de Madrid; no he querido en ningún caso mencionar "estes" más allá. Porque más allá tenemos Valencia; a lo mejor por eso les sienta a ustedes tan mal. ¡Si se van a ver ustedes todos allí en junio! ¿Por qué se ponen así? Supongo que en el extremo este está China; a lo mejor por eso les sienta a ustedes tan mal, por China y por Valencia, pero todo lo demás ha sido buena voluntad, señor Rodríguez, de verdad, créame; desde la buena voluntad que a mí me caracteriza.

Cuando hemos leído esta proposición no de ley, que tienen ustedes todo el derecho a presentar -no sé por qué ese argumento tan pedestre, con perdón, de que como no hemos presentado enmiendas debemos estar de acuerdo-, como ha dicho doña Caridad y yo mismo le digo ahora, en la interpelación no han dicho ustedes ni mu en cuanto a enmiendas se refiere. Como era infinitamente mejor que ésta, lo lógico es que hubieran votado a favor pero, como ya tenían ustedes predeterminado presentar la proposición no de ley diez minutos después o al día siguiente de que nosotros presentáramos la interpelación, que conllevaba, como ha dicho antes doña Caridad, la moción subsiguiente al cabo de la semana, de ahí que hayan hecho ustedes este papelito que han hecho.

El señor que redacta esto es un prodigio y cada vez me gusta más y esta vez sólo ha puesto tres infinitivos, que parece que no pero está bien; el otro día eran cinco. A mí esto me emociona: la mejora continua de la asistencia sanitaria en la zona este. Pues vamos a ver cómo es la mejora continua,

refiriéndonos al área 2, que es el área este según dicen ustedes. Por ejemplo, en cuanto al presupuesto, dice: desde que tenemos programas independientes para los hospitales, porque antes de eso todo lo que usted diga es imaginativo, y ustedes, con sus antecedentes de manipulación absoluta, casi todo lo que dicen son alucinaciones; desde que tenemos presupuestos hospitalarios, mire usted la mejora continua por dónde va: incremento presupuestario, 2006-2007, de 105 millones de euros a 114, crece el 8,8 por ciento; del 2007 a 2008, de 114 millones de euros a 120 millones de euros, el 5,8 por ciento. Descontando la inflación, que es natural, el incremento extraordinario para la mejora continua extraordinaria de la atención especializada en el área 2 este es del 1,3 por ciento. Este incremento parece que no es como para tirar cohetes. Simplemente, por comparar -ya sabe que yo comparo mucho con la Fundación Jiménez Díaz-, un incremento del 16 por ciento, 190 millones de euros en un hospital equivalente en cuanto a camas; no está mal. Así que la mejora continua es intensa. Pero vamos a ver cómo aumenta la inversión, como dice el segundo apartado magnífico, en el hospital Príncipe de Asturias, atención especializada zona este, área 3: en el 2007, 2.311.917 euros; en el 2008, 2.917.000 euros. Un incremento espectacular, al menos el 13 por ciento, y si a esto le descontamos la inflación, es de menos 17,3 por ciento. Vamos avanzando cada vez con más decisión sobre la retaguardia; eso es lo que se llama avanzar, invertir y mejorar. Muy bien también en infinitivos.

Les hemos pedido antes en la moción que completaran las especialidades que faltan en el área y usted ha hecho una discusión espectacular, ¿eh? ¡Espectacular! Mire, 580 viajes de ambulancia se hicieron el año pasado; en 580 viajes de ambulancia -que habrá que cuantificarlo-, hubo pacientes que no pudieron ser atendidos en el hospital Príncipe de Asturias y tuvieron que llevarlos al servicio de hemodinámica del "Clínico". ¡Toma caña!, Buen amigo de todos. Parece interesante, sobre todo porque ninguno de ustedes formaban parte de esos 580, si no, ya verían cómo les gustaba un poco más.

El señor Güemes me contestó diciendo que nosotros terminamos ese hospital el año 93 y que ellos levantaron los módulos C y D. Es verdad, faltaban entre 120 y 140 camas sobre las previstas. Pues el Partido Popular ganó las elecciones en la

Comunidad de Madrid en el año 1995 y en España en 1996, y terminaron los módulos en el año 2005; eso es lo que se llama rapidez, eficacia, sobre todo -perdóneme, se lo digo sin acritud-, cara dura, porque digo yo que hasta el año 2002 las competencias eran de la Administración central, los ocho años escasos, afortunadamente, en que el Partido Popular ha tenido el acuerdo de los españoles para gobernar. Nosotros llevamos algo más; no sé cuánto dijo el otro día doña Esperanza, pero me parece que llevamos algo más, ¿no? ¿Verdad que llevamos bastante más? Recientemente, ocho; ya les hemos cogido. Y ustedes -se lo digo a usted que ha dicho antes eso de las mayorías absolutas- son el único ejemplo en la democracia que de una mayoría absoluta pasan a una minoría total, que no está mal, ¿eh? No está mal.

Así es que, fíjese usted: en el año 2002 las competencias eran de la Consejería y tardaron tres años en poner ese hospital al día -vamos a decirlo así- desde el punto de vista estructural, no mejoraron ustedes ni una sola especialidad ni cartera de servicios desde el 93; nosotros gobernamos dos años y ustedes han gobernado bastante más. Además, mientras tanto, con algún numerito, que está bien -si quiere se lo relato-, que si Rafael Azcona lo hubiera vivido nos hubiera deleitado con otro magnífico guión, tipo "El pisito" ¿Se acuerda?

Ejemplos de la eficacia del Partido Popular hay los que queramos, fíjese en el Hospital de Fuenlabrada: empezaron en el 97, terminaron en el 2004, se cayó el techo a los seis meses. ¡Fíjese, el techo! Y el año pasado todavía funcionaba sólo al 60 por ciento de sus posibilidades asistenciales, y eso sin salir de Madrid, que, cuando quiera, hablamos de otros sitios que también existe dentro de España aparte de Andalucía y Cataluña, el tripartito y la Orden de San Juan de Dios, que es lo que más le gusta del mundo al señor Consejero; debe de ser lo único que se ha leído y lo repite cada vez que viene ¿No? ¡Ja, Ja! Me parece que son los mismos que llevan el Hospital de Ciempozuelos. ¿Sabe usted lo que pasa en Ciempozuelos, que está aquí al lado, y que sí le corresponde a usted? Que atiende las urgencias normales, no psiquiátricas, insisto, normales de muchos de los ciudadanos a los que les corresponde Valdemoro. ¡Fíjese lo que pasa en Ciempozuelos!, en el hospital de los hermanos de San Juan de Dios, o de los hijos, no sé el parentesco ¿Qué le parece? El señor Consejero está llamando por teléfono para que se lo confirmen, pero de verdad

le digo que está confirmado, no hay problema. De tal manera que, como no hay ninguna capacidad asistencial, si alguien tiene la desdicha de llegar con una pierna rota... Yo le aconsejo que haga usted un experimento: vaya allí con un esguince para que le atiendan... (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: *Vaya usted.*) No, yo trato de ir a sitios decentes, allí no voy; no es que no sea decente, es que no tienen ni idea, eso lo hace usted.

¡Claro!, ¿cómo iba a faltar la reclamación al Gobierno de España? Naturalmente; lo llevan ustedes haciendo exactamente desde el año 2004, no antes, desde el año 2004; desde el año 2002 al 2004 no pasó nada, pero es que vuelvo a repetirlo por enésima vez: la ley de 27 de diciembre de 2001, que la produjo, la fabricó, la negoció y todas las demás cosas del mundo el señor Beteta, preveía los mecanismos de modelación de acuerdo a población, y Madrid no está metida en eso, porque el señor Beteta no quiso, porque el Partido Popular no quiso. Entonces, ¿por qué nos dan ustedes la tabarra de esta manera? Yo estoy de acuerdo, pero vendría muy bien que ustedes dejaran este pseudonacionalismo madrileñista y hortera que tienen hasta este momento, de verdad, y hablemos en serio. ¡No se me vuelvan ustedes ahora victimistas, plañideros, lloricas con este tema, hombre!

Dentro de nada, más bien pronto que tarde, después de demostrar que el sistema de financiación eterno con el que el Gobierno, donde estaba el señor Beteta, iba a hacer un plan de financiación para los próximos milenios, dentro de poco, muy poco, se establecerá una nueva negociación de financiación; ahí nos veremos y ahí hablaremos. Mientras tanto, si que podíamos hacer una cosa: parece ser que el Partido Socialista les ha presentado a ustedes una resolución este martes pasado en la Comisión de Hacienda, donde les pide, por ejemplo, que el Tribunal de Cuentas haga una auditoría externa para ver en qué se han gastado ustedes los dineros que la Presidencia del Gobierno, a través de la Conferencia de Presidentes, les ha mandado. A ver si encontramos donde están esos mil doscientos y pico millones de euros, porque me da la impresión de que en Sanidad no están. ¡No estaría mal que lo hicieron ustedes! No estaría mal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a votar por el procedimiento de mano alzada. (*Pausa.*) Comienza la votación. Diputados presentes, 112; votos a favor, 61; votos en contra, 51. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 24/2008. Pasamos al último punto del orden del día.

**Toma en consideración de la Proposición de ley PROPL 1/08 RGE. 741, Reguladora de la Comunicación Institucional y de la Actividad Publicitaria en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

**Toma en consideración de la Proposición de ley PROPL 2/08 RGE. 760, Reguladora de la Comunicación Institucional y de creación de la Comisión de Comunicación Institucional en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.**

De acuerdo con lo decidido en Junta de Portavoces, se va a proceder a su tramitación acumulada. No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede abrir un turno a favor de la toma en consideración de las proposiciones de ley por tiempo máximo de 15 minutos para cada Grupo Parlamentario. Tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Buenas noches. Señora Presidenta, señorías, la proposición de ley que hoy se debate responde a un compromiso de nuestro programa electoral y, por ende, a un compromiso que, desgraciadamente, hoy al menos no se verá cumplido; un compromiso del Gobierno en esta Cámara de regular la publicidad institucional. Se trata de una proposición de ley que pretende acabar con la propaganda y garantizar la objetividad; simple y llanamente, señorías, acabar con la propaganda institucional, la de doña Esperanza Aguirre hoy y la de algún gobierno de izquierdas mañana. Esta proposición de ley tiene como previsión fundamental poner término a la confusión que a menudo se produce entre

información institucional e información pro gubernamental y que asegura el sentido institucional de las campañas informativas promovidas por los poderes públicos; por tanto, no es de extrañar que a la señora Presidenta, a su Gobierno y a su ejército mediático les moleste hasta el punto de que, según hoy ha anunciado el portavoz del Gobierno, el señor González, van a presentar un proyecto de ley, es decir, su proyecto de ley. En este sentido, sinceramente, como decía mi compañera antes, son ustedes un poco como el reverso tenebroso, el lado oscuro de la fuerza: trabajan en espejo, y el problema del espejo es que, como es inverso, efectivamente, la derecha se ve desde la izquierda y la izquierda se ve desde la derecha. Una proposición o una iniciativa de la izquierda, automáticamente la ningunean planteando una iniciativa desde la derecha.

Con esta noticia de esta misma mañana mediatizan el debate de esta Asamblea hasta el punto de que harán decaer las proposiciones de ley acumuladas en este debate; es decir, que el Gobierno del Partido Popular, el propio órgano a controlar, es el que se pondrá los límites; es más, estando en la misma preocupación que la manifestada por Izquierda Unida y el Partido Socialista por el tema, optan por el trágala habitual anestesiando a su propio Grupo Parlamentario a la hora de proponer enmiendas. Lo que yo plantearía al señor Beteta es que pacten con el Gobierno para que les deje hacer su trabajo. Por lo tanto, es el Gobierno del Partido Popular una vez más el que impide a la responsable oposición ejercer como tal y así, con estas iniciativas, poner los límites y controles al ejercicio gubernamental, incluso en el caso de llegar mañana a gobernar los que hoy somos oposición. En definitiva, el Partido Popular opta nuevamente por ningunear a la oposición, por limitar con su mayoría absoluta, rodillo Partido Popular, el legítimo derecho a controlar al ejecutivo; como sentencia el acervo popular, optan en este caso por lo fácil, pero de dudoso contenido democrático, y es poner la zorra al cuidado del gallinero.

Parece que hay consenso en que en nuestra Comunidad es necesario legislar y, por tanto, regular esta esfera de la actividad gubernamental, una actividad que, por otra parte, es desmedida y desproporcional en la actualidad por su propia iniciativa demagógica y de autobombo institucional, abuso de los medios o los fondos públicos al servicio de intereses partidistas, incluso bordeando las

normas de contratación administrativa, reclamaciones y advertencias por órganos de indubitada adscripción partidista como los órganos de control de cuentas públicas o las juntas electorales en períodos de comicios; favoritismos e intereses clientelares y abusos propagandísticos que ningún Gobierno debe permitir. Evitar que pueda volverse a producir es el objetivo de esta proposición de ley que presentamos hoy. Existen normas autonómicas que ya regulan esta materia en Extremadura, en Andalucía, en Cataluña, en Aragón, en Valencia y en Asturias; todas ellas con rango de ley y que regulan con mayor o menor fortuna este asunto. Madrid debe de ser diferente, por lo menos a día de hoy, a estas Comunidades porque no quiere regularlo o cuando menos quiere regularlo desde arriba, desde su propio ejercicio gubernamental. Vuelven a aplicarnos su receta: rodillo popular; dosis por un tubo de una medicina que algunos de mi Grupo llaman "betetanol"; Ley de Modernización; presupuestos; consejo consultivo; senadores, y ahora ésta: más "betetanol", más PP, menos democracia parlamentaria.

La proposición de ley que hoy presentamos tenía como único propósito el uso, una búsqueda del ansiado consenso y del marco legal de colaboración entre el Gobierno y esta Cámara que desde el comienzo de la presente Legislatura se encuentra secuestrada por 67 razones, de ahí que el Partido Popular rechace esta iniciativa en razón de presentar un proyecto de ley. Han obviado deliberadamente la posibilidad de que cada Grupo Parlamentario realice sus aportaciones, porque ya sabemos las que aceptan cuando en vez de proposición es un proyecto.

Centrándonos en los contenidos propios de nuestra proposición, sus fines son claros: primero, la regulación propuesta asegura que la actividad de publicidad y de comunicación institucional se sujete a los mismos criterios que cualquier otra actuación de la Administración, es decir, que se produzca de manera neutral conforme a criterios estrictos de austeridad y con lealtad entre las instituciones públicas; la segunda, impulsa decididamente los valores constitucionales de igualdad y acceso a la información, a la vez que otorga una mayor protección a ciertos colectivos que precisan de mayor protección o que la necesitan bien por sus dificultades para acceder a la información bien por su especial vulnerabilidad pública. Proporciona a los

ciudadanos y a las entidades que defienden sus intereses garantías eficaces para que puedan reaccionar cuando consideren que no se han respetado los límites de la neutralidad y la lealtad entre instituciones o que se vulneran derechos o valores constitucionales como la igualdad. Por tanto, la proposición de ley que hoy tengo el honor de defender en esta tribuna tiene como fin primordial asegurar que la Administración informe neutralmente. En román paladino: que se acaben los autobombos gubernamentales, que el Gobierno de turno no ejerza de señorito de su cortijo, que no se tergiverse su función difundiendo pasquines o alimentando intereses partidarios. Señorías, la proposición de ley presentada por mi Grupo Parlamentario quiere establecer una línea reconocible entre las funciones políticas y ejecutivas que correspondan a cualquier Gobierno. El Partido Popular las rechaza porque su Grupo Parlamentario se pliega y arruga a que esta iniciativa sea de su propio Gobierno. Nuestra proposición de ley delimita los fines de la misma. Expuestos sus fines, centrémonos en su objeto, que brillantemente fue defendido y forma parte de la estricta observancia de la legislación estatal que en el Congreso de los Diputados defendió y consiguió Izquierda Unida que formase parte de la ley.

La acción institucional debe estar circunscrita a difundir un mensaje u objetivo común dirigido a una pluralidad de destinatarios por los medios empleados que se caracterizan por su soporte publicitario sometido a los principios siguientes: el interés público, el ejercicio de competencias propias, el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad social y cultural, la veracidad, la transparencia, la responsabilidad y la austeridad. Así, delimitando de manera negativa por las prohibiciones que establece el artículo 4: alabanza propia, lo que en el lenguaje común se denomina autobombo, prohíbe malgastar dinero público en campañas destinadas a alabar los propios logros, refuerza un principio esencial de lealtad institucional al prohibir campañas destinadas a menoscabar, obstaculizar o perturbar las políticas públicas o las actuaciones que llevan a cabo otras Administraciones en el uso legítimo de sus competencias. Prohíbe los mensajes sexistas, discriminatorios o contrarios a principios, valores o derechos reconocidos constitucionalmente. Prohíbe los que puedan incitar a la violencia o a los comportamientos antijurídicos. La neutralidad

administrativa se ve reforzada por otras prohibiciones, como la de presentar campañas que, con sus mensajes o sus formas, puedan inducir a confusión entre las actuaciones públicas, ideas, símbolos, expresiones o diseños de formaciones políticas u organizaciones sociales.

La lealtad institucional, por la obligación de identificar como tales las campañas de publicidad institucional y la de mencionar expresamente a la Administración promotora. Estas prohibiciones constituyen el único elemento de carácter básico de la ley. La declaración de básico de este precepto da respuesta también a la exigencia derivada de la lealtad interinstitucional, en la medida en que establece límites a las actuaciones de las respectivas Administraciones en terrenos que pueden incidir unas sobre otras. Declarar básico este precepto nos permite también que las Comunidades Autónomas puedan actuar frente a iniciativas locales que vulneren los principios negativos que establece el precepto.

Un segundo objetivo esencial de la ley es la eficacia administrativa para que las campañas cumplan con el objetivo de informar a los ciudadanos, y lo hagan además con austeridad mediante diferentes mecanismos y obligaciones. En primer lugar, refuerza la coordinación administrativa mediante una comisión de publicidad y comunicación institucional. En segundo lugar, obliga a la Administración a modernizarse, a usar los nuevos medios de la sociedad de la información y a respetar el medio ambiente por razones económicas y ecológicas. En tercer lugar, le impone criterios profesionales al planificar, ejecutar y evaluar las campañas, y, finalmente, refuerza la vigencia de los principios y reglas de la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. La eficacia requiere también que las campañas lleguen al máximo número posible de sus destinatarios; para asegurarlo, se obliga a elegir medios y formatos audiovisuales que faciliten el acceso de las personas con discapacidad.

Nuestra proposición de ley regula la actividad de la Administración autonómica y de su sector público para mejorar la gestión de los recursos y asegurar que las campañas sean controladas de manera transparente. Establece una comisión de publicidad y comunicación institucional, obliga a elaborar un plan anual de publicidad y comunicación,

y ordena la elaboración de un informe anual que recoja todas las campañas contratadas, que será remitido a esta Asamblea, estableciendo así mecanismos regulares de información que lo dotan de transparencia y facilitan su control.

Señorías, las prohibiciones y las afirmaciones de principio no pasarían de ser manifestaciones de buenos propósitos sin un sistema eficaz de garantías. Es por ello que el proyecto prevé una acción de decesión o rectificación. Si acudiéramos al sistema de plazos establecido en la jurisdicción contencioso-administrativa, la decisión se retrasaría de tal forma que podría quedar sin contenido, porque la reacción frente a una campaña de publicidad institucional que incumpla los anteriores requerimientos debe ser rápida para que sea eficaz. Por ello, la ley establece un procedimiento administrativo de carácter especial y sumario y una legitimación muy amplia, y contempla plazas de interposición y resolución muy breves, además de un sistema eficaz de medidas cautelares.

Concluyo, señora Presidenta. Señorías, en resumen, la proposición de ley que hoy tengo el honor de presentar en el Pleno tiene como único fin -expuesto y argumentado a lo largo de mi intervención- establecer reglas que delimiten el ejercicio del poder gubernamental, asegurar que las funciones administrativas se ejecutan al servicio de los ciudadanos y garantizar el uso adecuado y austero de los medios y de los recursos públicos. Una vez más, esta Cámara actuará bajo esos efectos secundarios a esa medicina que me refería: anestésico parlamentario, y quien más chifle, capador; con pan se lo coman, señores liberales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rojo Cubero, representante del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, a estas horas, en todo caso, por las informaciones que nos llegan, nos alegramos todos de que la cosa le vaya bien al Getafe, y le damos apoyo desde aquí a estas horas, vista que esta iniciativa que vamos a ver en esta ocasión ya tiene, como decía mi anterior compañero en el uso de la palabra, poca virtualidad, una vez que el Gobierno

ha presentado un anteproyecto de ley ante esta Cámara.

Quiero decir que este compromiso viene dado fundamentalmente en el debate de investidura por el planteamiento que hizo mi Grupo en el mismo, que fue recogido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, en el que decía textualmente: "Vamos a estar de acuerdo en hacer un proyecto de ley de publicidad acordado entre todos ustedes para distinguir claramente entre la información al ciudadano, la publicidad institucional y la propaganda o el autobombo de la que estoy en contra, y estoy de acuerdo que se prohíba por una ley." Han pasado nueve meses de ese debate de investidura y hoy casualmente se aprueba por parte del Gobierno un anteproyecto de ley; debe de ser que no han tenido tiempo, dada la espectacular actividad legislativa del Gobierno en esta Legislatura, y ahora lo hace coincidir, evidentemente, con las proposiciones de ley que en cumplimiento precisamente de ese compromiso trae hoy la oposición a esta Cámara. Presentamos ésta por dos razones fundamentales: primero, por la cantidad de recursos que dedican las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid precisamente a la publicidad institucional. Señorías, en el año 2002, el Gobierno de la Comunidad de Madrid dedicaba 22,81 millones de euros a publicidad; en el 2008, sin que esta Comunidad haya adquirido ninguna nueva competencia que haya hecho necesario publicitarla a los ciudadanos, la Comunidad de Madrid va a dedicar 172 millones de euros; creo que el crecimiento de la actividad propagandista de este Gobierno es suficientemente significativa por la cuantía como para que le prestemos suficiente atención.

Según nuestra evaluación, el conjunto de las Administraciones de la Comunidad de Madrid, Comunidad de Madrid, Ayuntamientos y Administración Local gastarán, en 2008, unos 240 millones de euros, en torno a los 40.000 millones de las antiguas pesetas. Creo que estamos regulando una actividad que, desde luego, merece la pena por su impacto en la ciudadanía y, además, por respeto a los ciudadanos.

Hay tantos problemas que tenemos la oportunidad de conocer en esta Asamblea y tantas necesidades por abordar que necesitamos justificar claramente ante los ciudadanos, en base al interés general, la utilización de estos recursos;

inevitablemente, eso hay que hacerlo con austeridad en su aplicación y en consonancia con los principios de eficacia, eficiencia y racionalidad en su gasto. Es difícil decir a los ciudadanos, que nos exigen que afrontemos la falta de recursos en muchas políticas, desde el punto de vista social, que esta cuantía ingente de recursos que se destina a la publicidad y a la propaganda debe estar claramente justificada, pero también porque en los últimos años ha habido por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid una utilización indiscriminada, partidista y, desde luego, sonrojante de la publicidad institucional.

En todo caso, y en el día de hoy, tenemos un buen ejemplo que nos puede ilustrar respecto a lo que estamos hablando. Hoy tenemos en los medios de comunicación -ayer salió en todas las televisiones- una fotografía de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales mostrando a unos niños con respecto, parece ser, al logro de su gestión en relación con la adopción internacional. Evidentemente, lo que se está trasladando aquí es poner de manifiesto ese logro de la gestión sin tener en cuenta el derecho a la propia imagen de los menores y utilizando a los menores para la propaganda de la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hay muchos más casos como éste, pero hoy nos lo puede ilustrar claramente.

Precisamente hoy hemos conocido la iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que pone en dificultades a la oposición para plantear las iniciativas. Desde luego, estamos acostumbrados a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Partido Popular traten de cercenar, de minimizar la labor de la oposición. Esto no es liberalismo; si de algo se puede catalogar es de despotismo ilustrado: todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Minimizan la actividad de la oposición y solamente se puede calificar como una indignidad democrática y parlamentaria a la hora de actuar en esta Cámara.

Quisiera hacer, en todo caso, algunas consideraciones generales dado que tendremos la oportunidad, en esta Cámara, de volver a entrar en el tema cuando llegue aquí el proyecto de ley del Gobierno de la Comunidad de Madrid; consideraciones generales que me parece razonable plantear en este momento. El papel de la Administración Pública como anunciante es motivo de importante controversia entre los Grupos políticos y los medios de comunicación; esta controversia se

ve incrementada por la falta de una legislación actualizada y por la inexistencia de mecanismos democráticos que regulen su aplicación. Somos todos conscientes de que la principal controversia se produce en relación con la emisión de campañas institucionales cuando coinciden o pueden influir en las campañas electorales. También esta controversia se refiere a la dificultad para discernir entre los objetivos educativos e informativos que todas estas campañas deben tener y las diversas formas de propaganda que, de manera evidente o sutil, se deriven ante la asociación entre el anuncio y algunas veces el anunciante. A menudo se acusa a las campañas institucionales de producir confusión entre el objetivo de informar y educar y las intenciones camufladas de autobombo y de propaganda de los líderes políticos, ya que algunas veces resulta muy difícil saber si estamos ante un anuncio del referente que se anuncia o frente al anuncio del anunciador. "La suma de todos" que tenemos en nuestra memoria y en nuestra conciencia de las campañas de la Comunidad de Madrid.

Nosotros entendemos que la legitimidad no puede basarse solamente en las intenciones del emisor sino que debe ser avalada por nuevas formas de control democrático por parte de organismos verdaderamente independientes. La necesidad de dotarse de organismos reguladores independientes en los diversos campos de la comunicación moderna es ya hoy una exigencia y, desde luego, un problema en esta Comunidad que carece de ellos.

Señorías, en nuestra Comunidad, el conjunto de campañas institucionales ha adquirido una gran importancia económica que, superando el ámbito del debate ideológico y social relativo a los contenidos, ha incidido en aspectos más económicos y políticos sobre el control y el destino de estas inversiones, porque en muchas ocasiones las campañas institucionales se han ido convirtiendo en formas indirectas, poco reguladas y, desde luego, nada transparentes, de ayuda de la Administración a los medios de comunicación privados y, en muchos casos, a los afines. Las grandes dimensiones adquiridas por la publicidad institucional y las enormes inversiones que suponen reclaman una regulación democrática mucho más efectiva que la que hoy tenemos en el marco de las nuevas políticas de comunicación, en una sociedad moderna, en una sociedad de la información, lo que significa que es preciso revisar las funciones y la misión del servicio

público de información no sólo para regular los contenidos o la transparencia de la gestión de estas campañas sino también para redefinir las prioridades de la intervención pública frente a las nuevas necesidades informativas de una sociedad moderna como la nuestra.

En ocasiones, la Administración puede iniciar una gran y costosísima campaña publicitaria, pero esta campaña pierde toda su eficacia si no va, como ocurre en ocasiones, acompañada de un programa concreto que incluya también medidas e iniciativas que confieran contenido al mensaje que se pretende trasladar. Las campañas únicamente publicitarias, y muchas de ellas tenemos, al carecer de este respaldo también son bastante menos eficaces y, en el peor de los casos, llegan a confundirse con meras estrategias propagandísticas o con formas no reguladas de ayuda a la cuenta de explotación publicitaria de algunos medios de comunicación, como también tenemos algún ejemplo.

Señorías, a finales del año 2006 y principios de 2007, la Comunidad de Madrid trasladó una campaña que tenía el siguiente eslogan: "Sólo escombros, gracias". Campañas de cartelera por toda la Comunidad de Madrid; grandes cartelones en el metro, en las marquesinas: "Sólo escombros, gracias", con la imagen de un gran contenedor. Nadie sabía exactamente a qué iba dedicada esa campaña, pero SS.SS. tienen que saber que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fondos de cohesión de la Unión Europea, dedicó 919.000 euros a esa campaña. Desde luego, los ciudadanos estarían sorprendidos de encontrar esa imagen, pero la Comunidad de Madrid se gastó 919.000 euros en una campaña que no sabíamos a qué iba dedicada.

Por lo que hemos podido entrever con la nota del Gobierno, estamos todos de acuerdo en los principios que deben regir la comunicación institucional y la publicidad institucional: eficiencia, veracidad, racionalidad y lealtad institucional son algunos de los principios que destaca tanto la proposición de ley de Izquierda Unida como, al parecer, el anteproyecto de ley que ha aprobado hoy el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero me gustaría volver a incidir en algunos de los principios que nos parecen básicos desde el punto de vista de la regulación de una actividad como ésta. Creo que es básico la transparencia en la gestión de los recursos públicos, como decía, por respeto a los

ciudadanos, pero porque es necesario conocer claramente en qué y cómo se gastan todos estos recursos. No solamente se plantea la transparencia en materia de contratación y la sujeción a la legalidad vigente en materia de contratación; es necesario e imprescindible que se conozca claramente dónde van destinados esos recursos y a quién van destinados esos recursos, y eso necesita un plan en el que se establezcan las campañas de comunicación de aquellas Consejerías que las plantean y, desde luego, un informe del que debería conocer esta Asamblea respecto a cómo se han hecho esas campañas y quiénes han sido los beneficiarios de las mismas. Transparencia en la gestión de los recursos públicos, sobre todo en esta materia.

Al mismo tiempo, básico en lo que ya hemos podido conocer: la garantía ante los procesos electorales para asegurar que no hay conflicto entre lo institucional y lo político; básico en lo que tiene que ver con la identidad corporativa, que no se asemejen las campañas institucionales a las campañas de los propios partidos políticos, pero fundamental también en la prohibición de actos pretendidamente institucionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Y, desde luego, una comisión de garantías independiente porque es muy difícil que sea la propia Administración la que se controle a sí misma. Y, por supuesto, la lealtad institucional.

Presentamos esta proposición de ley que creo que recoge todas las necesidades de una sociedad moderna a la hora de afrontar y controlar los gastos que tienen que ver con la publicidad y propaganda institucional y, desde luego, rechazamos la actitud antidemocrática del Partido Popular y del Gobierno al que sustenta intentado acallar a la oposición. Desde luego, lo que sí ha conseguido la oposición con la presentación de esta proposición de ley es que, al final, venga el compromiso que se adquirió sobre publicidad institucional. Por tanto, no es baldía la actividad parlamentaria de los Grupos de la oposición. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, se abre el turno en contra de la toma en consideración de las proposiciones de ley. Para su defensa, tiene la palabra la señora Cifuentes, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta, Señorías. Señor Rojo y señor Reneses, precisamente la postura que nosotros vamos a mantener ahora se debe, como han dicho en su intervención, a que el Gobierno ha aprobado esta mañana un anteproyecto de ley que va a regular esta materia. Pero no lo ha aprobado, como han dicho ustedes, ni por hacer filibusterismo ni por boicotear ni por impedir que las iniciativas se vean. Se ha aprobado, y además lo ha dicho usted, señor Rojo, porque hay un compromiso de la Presidenta en el debate de investidura en el cual, además a iniciativa de una diputada de su Grupo, la señora Fernández, se compromete, lo propone y la Presidenta dice que sí y asume además como compromiso en el debate de investidura presentar un proyecto de ley, una ley regulando esta materia.

Con posterioridad, creo recordar que, a mediados de octubre, en torno al día 18, se formuló una pregunta oral por parte de la señora Sabanés en la cual se preguntó a la señora Presidenta del Gobierno cuándo pensaba poner en marcha esta ley, para cuándo está previsto que esta ley se presente. La Presidenta contestó que a la mayor brevedad posible; es decir, en ese momento el Gobierno ya estaba trabajando en este proyecto. Ustedes saben perfectamente que una ley no es algo que se improvise, ni que se pueda hacer en un día. Desde el momento en el que se produjo este compromiso hasta hoy han pasado apenas seis meses, en realidad es menos tiempo si contamos el período inhábil y todo lo que ha ocurrido entremedias, entre otras cosas unas elecciones. De todas maneras, señorías, me sorprende bastante que a ustedes, a su vez, les resulte extraño que el Gobierno esté ejerciendo lo que es una de sus competencias más importantes, que es precisamente la iniciativa legislativa, que también la puede tener este Parlamento. En definitiva, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo que está haciendo es legislar, proponer una ley para que finalmente la apruebe este Parlamento, esta Cámara, utilizando exactamente el mismo sistema que se ha utilizado en

el Gobierno de la nación y que han utilizado la mayor parte de las Comunidades Autónomas, que es el sistema normal. Con ello no quiero decir que no se pueda utilizar el sistema que ustedes proponen, pero el sistema normal es éste. Por tanto, la verdad es que no entiendo cuáles son sus críticas en este sentido. Creo que aquí nadie ha discutido la necesidad y el compromiso de regular todas estas materias. Al final, el hecho de que ustedes critiquen que se haga de esta manera no tiene demasiado sentido.

Hay algo que a mí me resulta un poco sorprendente, y es que si ustedes hubieran traído aquí unos proyectos absolutamente novedosos, todavía lo comprendería, pero resulta que el proyecto que trae Izquierda Unida no es original, es una ley copiada, y cuando digo copiada, digo copiada en el sentido literal, porque ustedes, señorías de Izquierda Unida, como los malos estudiantes, lo que han hecho ha sido copiar la ley asturiana, que, además, no es de Izquierda Unida, es del Partido socialista, y la han copiado literalmente; lo único que es un poquito diferente es el preámbulo de la ley, pero todo lo demás coincide con puntos, con comas y en la numeración con la ley asturiana. ¿Qué pasa, que es mejor la ley asturiana que la ley que va a presentar el Gobierno de la Comunidad de Madrid? ¿Por qué tenemos que votar aquí a favor de la ley asturiana y no tiene este Gobierno derecho a presentar su propio proyecto? Pues, no, señorías; con todo el respeto, creemos que ése no es el procedimiento.

Con respecto al proyecto socialista, les diré algo parecido, porque ustedes no han copiado la ley asturiana pero han copiado la ley andaluza, no en el 99,9 por ciento como ha hecho Izquierda Unida pero sí en el 90 por ciento. Su ley es la ley andaluza en todo excepto en dos artículos finales, que, eso sí, los han cogido de la ley nacional. Además, me gustaría que el señor Rojo me explicara por qué no han copiado la ley nacional, que es más reciente, que la ha hecho su Gobierno y que además es una ley que se pudo aprobar por acuerdo de todos, cosa que a mí me parece muy positiva.

Es muy interesante y muy positivo que en este Parlamento -lo digo aquí para que conste en el diario de sesiones- fuéramos capaces de aprobar una ley en esta materia de publicidad institucional por acuerdo de todos los Grupos. Yo, desde luego, haré todo lo que esté en mi mano como portavoz de mi Grupo Parlamentario en la materia para que

podamos llegar a un acuerdo, porque de verdad creo que es lo mejor. En el Parlamento de la nación, en el año 2005, se aprobó por unanimidad una ley en este sentido, y a mí me ha extrañado que ése no sea el modelo de la ley que ustedes han traído aquí. Han traído la ley igual a la andaluza en todos los artículos excepto en dos que los han cogido de la ley nacional.

Miren, señorías, yo no tengo en este momento mucho más que decir, porque creo que el debate interesante lo tendremos en el momento en el que el Gobierno remita finalmente a la Cámara el proyecto de ley, que será muy pronto puesto que el ante proyecto ya está aprobado, y ése será el momento en el que nos pongamos a hablar en serio. El motivo por el cual no vamos a votar a favor de esto es básicamente el que le he dicho.

Quisiera decirle algo al señor Reneses, y es que le pediría que se documentara un poco menos. Usted se conoce la ley asturiana a las mil maravillas, pero usted ha puesto el ejemplo de la ley de Extremadura, y en Extremadura no hay ley, y le voy a decir por qué. Había una ley aprobada por el Gobierno socialista, el cual la derogó posteriormente, y está en su derecho porque para eso gobiernan, y la derogó a través de una ley de presupuestos, de una manera un tanto extraña. En Extremadura no hay ley. Hubo una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el año 2004, a la que, por cierto, ustedes votaron en contra. Por tanto, en Extremadura no hay ley, y se lo digo para que pida que le pasen bien la documentación o los papeles cuando tenga que hablar de estas cuestiones.

Ha dicho usted muchísimas cosas, pero hoy no le voy a contestar porque no es el momento. Además, con todo el cariño del mundo le digo que no le he entendido; no sé bien qué quería decir usted. Seguro que es un problema mío y no suyo, pero no le he entendido, y creo que así es mejor. Creo que así es mejor porque yo ofrezco la máxima colaboración y el máximo interés por llegar a un

acuerdo, y vuelvo a repetir, para que conste en el diario de sesiones, que nosotros tenemos voluntad de llegar a un acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios, pero, como les digo, señorías, éste es un primer trámite y aquí vamos a votar los textos que ustedes traen y son textos copiados, y ¿qué quieren que les diga? ES igual que con los malos estudiantes: los textos copiados van con suspenso, y el suspenso en esta Cámara equivale, lógicamente, a votar en contra. Por tanto, vamos a votar en contra de sus propuestas. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, se somete a votación por separado la toma en consideración de las Proposiciones de Ley 1/2008 y 2/2008, presentadas por los Grupo Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/2008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En este momento en la Cámara hay 112 diputados presentes. Votos a favor, 51; votos en contra, 61. Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/2008.

A continuación, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/2008, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Votos a favor, 51; votos en contra, 61. Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/2008. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y doce minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2008,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2008.

